

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

18 de Abril de 2018

13ª REUNION – 11º SESION ORDINARIA
140º PERIODO LEGISLATIVO

Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	CAFFARATTI , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	QUINTEROS , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	CAGNOLO , Mariano Jorge
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Víctor	FRESNEDA, Juan Martín
BEE SELLARES, Héctor Javier	GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco
BRARDA, Graciela Susana	GAZZONI, Verónica Elvira
BUSTOS, Ilda	GIGENA, Silvia Noemí
BUTTARELLI, Eduardo Germán	ITURRIA, Dardo Alberto
CAFFARATTI, María Elisa	JUEZ, Daniel Alejandro
CAMPANA, Héctor Oscar	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LABAT, María Laura
CAPITTANI, Darío Gustavo	LINO, Víctor Abel
CARRARA, Gustavo Jorge	LÓPEZ, Isaac
CASERIO, Mariana Alicia.	MAJUL, Miguel Ángel
CEBALLOS, María del Carmen	MANZANARES, María Graciela
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MASSARE, Viviana Cristina
CIPRIAN, Carlos Alberto	MERCADO, Carlos Vidan
CUASSOLO, Romina Noel	MIRANDA, Franco Diego
CUELLO, Hugo Oscar	MONTERO, Liliana Rosa
CUENCA, Miriam Gladys	NEBREDA, Carmen Rosa
DÍAZ, José Eugenio	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
EL SUKARIA, Soher	OVIEDO, Adriana Miriam
ESCAMILLA, José Andrés	PALLONI, Fernando José
ESLAVA, Gustavo Alberto	PASSERINI, Daniel Alejandro
ESLAVA, María Emilia	PERESSINI, Jorge Ezequiel
FARINA, Marcos César	PIHEN, José Emilio
	PRATTO, Germán Néstor

PRESAS, Carlos Alberto
 QUINTEROS, Juan Pablo
 RINS, Benigno Antonio
 ROLDÁN, Nilda Azucena
 ROMERO, María Angélica
 SAIEG, Walter Eduardo
 SAILLEN, Franco Gabriel
 SALAS, Eduardo Pedro
 SCARLATTO, José Luis
 SERAFIN, Marina Mabel
 SOMOZA, Adolfo Edgar
 TINTI, Marcela Noemí
 TRIGO, Sandra Beatriz
 UNTERTHURNER, Luis Manfredo
 VAGNI, Amalia Andrea

VILCHES, Laura
 VIOLA, Matías Marcelo
 VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes

Justificados:

GONZÁLEZ, Oscar Félix (a cargo del Poder Ejecutivo)
 GUTIÉRREZ, Carlos Mario
 LÓPEZ, Julián María
 PAPA, Ana María del Valle
 SALVI, Fernando Edmundo

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....1151
2.- Versión taquigráfica. Aprobación...1151
3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales ...1151

De los señores legisladores

 II.- Barrio El Talar, en Mendiolaza. Basural. Emergencia ambiental y sanitaria. Declaración. Proyecto de declaración (24636/L/18) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos1152
 III.- Jardín Botánico, en Córdoba. 19º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (24637/L/18) de la legisladora Vagni1152
 IV.- Sistemas de peajes de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24644/L/18) del legislador García Elorrio.....1152
 V.- Poder Ejecutivo. Decreto 423. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24645/L/18) del legislador García Elorrio1152
 VI.- PAMI, sede CPC de Ruta 20. Robo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24657/L/18) de la legisladora Montero.....1153
 VII.- Libro "Mujeres Argentinas: la otra historia", de Esteban Dómina. Edición. Beneplácito. Proyecto de declaración (24658/L/18) del legislador Passerini.1153
 VIII.- Policía Metropolitana. Represión y detención de un trabajador minero en Río Turbio. Repudio. Proyecto de declaración (24661/L/18) de la legisladora Vilches1153
 IX.- PJ nacional. Intervención. Repudio. Proyecto de declaración (24662/L/18) de los legisladores Fresneda, Nebreda, Sallen y Chiappello1153
 X.- 28ª Fiesta Provincial del Chacarero, en Chaján, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de

declaración (24664/L/18) del legislador Farina1153
 XI.- Provincia de Córdoba. Docentes primarios y secundarios. Ausentismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24665/L/18) del legislador García Elorrio1153
 XII.- Reforma Electoral. Unión por Córdoba. Negativa a postergar su tratamiento por siete días. Rechazo. Proyecto de declaración (24666/L/18) de los legisladores de los bloques Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana.1153
 XIII.- EPEC. Diversos aspectos. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Citación para informar. Proyecto de resolución (24667/L/18) de la legisladora Vilches1153
 XIV.- Jornadas de Debate por la Aprobación del Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Establecimiento. Proyecto de ley (24668/L/18) de la legisladora Vilches1154
 XV.- Lotería de Córdoba S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24669/L/18) de los legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian.....1154
 XVI.- Ley provincial de Tránsito 8560, T.O. por Ley 9169/2004. Modificación. Proyecto de ley (24670/L/18) del legislador BeeSellares1154
 XVII.- Abuso de Menores. Cámara 12ª del Crimen. Fallo del 12 de abril de 2018. Beneplácito. Proyecto de declaración (24671/L/18) de la legisladora Bustos.1154
 XVIII.- Amnistía Internacional. Exhortación al Gobierno nacional a encontrar el equilibrio entre proteger los derechos de la población en su conjunto y respetar el derecho a la protesta pacífica. Beneplácito. Proyecto de declaración (24672/L/18) de la legisladora Bustos.1154
 XIX.- Seminario "Reflexiones en torno al Holocausto y su Enseñanza", en Corral de Bustos Ifflinger, Dpto. Marcos

<p>Juárez. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24677/L/18) del legislador Majul1154</p> <p>XX.- Proyecto (24680/L/18) retirado por su autora (Nota N° 24685/N/18 – Art. 115 del Reglamento Interno)1154</p> <p>XXI.- Sra. Nelly Ruiz de Llorens. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (24681/L/18) de la legisladora Bustos1154</p> <p>XXII.- Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24682/L/18) de los legisladores Gazzoni, Bee Sellares y Arduh1155</p> <p>XXIII.- EPEC. Revisión tarifaria integral. Instancia al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Proyecto de resolución (24683/L/18) del legislador Quinteros1155</p> <p>XXIV.- 23º Encuentro Especial Deportivo y Artístico de Integración, EDDI 2018, en Villa Huidobro, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24684/L/18) del legislador Lino.....1155</p> <p>XXV.- EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24686/L/18) de los legisladores Salas y Peressini1155</p> <p>XXVI.- Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña. Bombardeo contra Siria. Repudio. Proyecto de resolución (24687/L/18) del legislador Salas1155</p> <p>XXVII.- Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24688/L/18) del legislador Buttarelli1155</p> <p>XXVIII.- La Semana Árabe, en Alta Gracia, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24689/L/18) del legislador Saieg1155</p> <p>XXIX.- Club Atlético y Biblioteca Bell, en Bell Ville, Dpto. Unión. Liga Cordobesa Crelech. Ascenso al Torneo Federal y obtención de la Copa Mundo D. Beneplácito. Proyecto de declaración (24691/L/18) de la legisladora Ceballos1155</p> <p>XXX.- Luz y Fuerza. Lucha de los trabajadores en defensa del Convenio Colectivo de Trabajo. Apoyo y solidaridad. Intento de deslegitimar su organización sindical por parte de los Gobiernos nacional y provincial, y autoridades de EPEC. Repudio. Proyecto de declaración (24692/L/18) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos1156</p> <p>XXXI.- Secretaría de Educación de la Provincia de Córdoba. Resolución 154. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24693/L/18) del legislador García Elorrio1156</p> <p>XXXII.- Provincia de Jujuy. Dirigentes políticos, sociales y gremiales. Detención. Repudio. Proyecto de declaración (24694/L/18) del legislador Fresneda.1156</p> <p>XXXIII.- Sra. Nelly Llorens. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de</p>	<p>declaración (24695/L/18) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos1156</p> <p>XXXIV.- Lic. María Elena Otero. Tesis "Mujeres de Malvinas: voces y representaciones de aspirantes navales durante la guerra". Beneplácito. Proyecto de declaración (24697/L/18) de las legisladoras Bustos y Cuenca1156</p> <p>XXXV.- Estados Unidos. Bombardeo sobre Siria. Repudio. Ambigüedad de la declaración oficial del Estado argentino. Preocupación. Proyecto de declaración (24698/L/18) de la legisladora Bustos.1156</p> <p>XXXVI.- Provincia de Córdoba. Localidades del interior. Construcción de viviendas. Distribución equitativa. Instancia al Poder Ejecutivo. Proyecto de declaración (24699/L/18) del legislador Palloni1156</p> <p>XXXVII.- Fiesta de la Parrillada, en Tosno, Dpto. Minas. Adhesión. Proyecto de declaración (24700/L/18) de la legisladora Manzanares1156</p> <p>XXXVIII.- Localidad de Altos de Chipión, Dpto. San Justo. 108º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24701/L/18) de la legisladora Brarda1157</p> <p>XXXIX.- Evento "Día de la Tierra", en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24702/L/18) de la legisladora Brarda1157</p> <p>XL.- Instituto El Cimarrón, en Cavanagh, Dpto. Marcos Juárez. 42º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24703/L/18) del legislador Majul1157</p> <p>XLI.- Día Mundial contra la Esclavitud Infantil. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24704/L/18) de la legisladora Cuassolo1157</p> <p>XLII.- Día Mundial del Paludismo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24705/L/18) de la legisladora Cuassolo1157</p> <p>XLIII.- Autovía "Alternativa a Ruta nacional 38 – Variante Costa Azul – La Cumbre. Sección fin variante Costa Azul – San Roque (4,15 km), sección San Roque – Cosquín (10,15 km) y Sección Cosquín-Casa Grande (7,30 km)", y obras anexas. Paralización de obras civiles. Decreto 320/18. Anulación. Poder Ejecutivo. Elaboración de nuevas alternativas de traza y proyecciones. Proyecto de ley (24706/L/18) de los legisladores Peressini y Salas1157</p> <p>XLIV.- Universidad Nacional de Córdoba. Evento "Chocolatada Solidaria". Interés legislativo. Proyecto de declaración (24707/L/18) de los legisladores Arduh y Lino1157</p> <p>XLV.- Instituto Especial María Montessori, de Bell Ville, Dpto. Unión. 50º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24708/L/18) del legislador Iturria1157</p> <p>XLVI.- Fuerzas armadas de EEUU, Francia y Reino Unido. Bombardeo a la República Árabe Siria. Preocupación y</p>
--	---

repudio. Llamamiento a la paz y cese de hostilidades. Proyecto de declaración (24709/L/18) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos1157

Del Poder Ejecutivo

XLVII.- Convenio entre la Provincia de Córdoba y la empresa PROMA SSA SA. (actividad industrial, inversión y creación de empleo privado). Aprobación. Proyecto de ley (24676/E/18) del Poder Ejecutivo.1158

XLVIII.- Sector público provincial, sector público financiero y organismos dependientes o controlados por el Estado provincial. Personal para la prestación de servicios en carácter permanente. Ingreso por concurso público. Establecimiento. Proyecto de ley (24690/E/18) del Poder Ejecutivo1158

XLIX.- Peticiones y asuntos particulares1158

4.- Obra: Refuncionalización del edificio del hospital Pasteur para el funcionamiento del Centro Cívico de Villa María. Licitación Pública 05/2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22307/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....1161

5.- Tecnoteca a construirse en el Centro Cívico de la ciudad de San Francisco. Avance de obra, finalización, presupuesto y empresa contratista. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24127/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....1161

6.- A) Agencia Córdoba Cultura SE. Áreas de Música y Teatro Independiente. Eliminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22025/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1162

B) Coro Polifónico Provincial de Río Cuarto Delfino Quirici. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22046/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1162

C) Monumento a Myriam Stefford. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23340/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1162

D) Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga. Aprobación de obras de energía en el predio. Conocimiento de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22743/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1162

E) Docentes. Descuento por días de paro durante el año 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (21773/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1162

F) Ministerio de Educación. Ejecución presupuestaria de distintos programas al 31 de diciembre de 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24107/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1162

G) Ministerio de Salud. Construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22438/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1162

H) Hospitales y dispensarios del interior de la Provincia. Falta de médicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22444/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1162

I) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23521/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1162

J) Loteo Lomas de Docta. Autorización. Pedido de informes. Audiencia pública. Suspensión. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (23684/L/17) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1162

K) Legislatura Provincial. Obras de traslado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24033/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1162

L) Autovía 38. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24066/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1162

M) Hospital Rawson, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23964/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1162

N) Centro Integral de Varones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23965/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1162

O) Suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba, por parte de la empresa Aguas Cordobesas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23489/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1162

- P) Establecimientos penitenciarios. Prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22553/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1162
- Q) Programa de Control Ciudadano de la Policía de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22713/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1162
- R) Bibliotecas Populares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21870/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1162
- S) Instituciones provinciales. Servicios de Internet y wifi gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21671/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1162
- T) Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21756/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1162
- U) Programa Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21821/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1162
- V) Villa La Maternidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22099/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1162
- W) Curtiembres. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22100/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1162
- X) Empresa Petrocrod. Desmonte realizado en el campo La Libertad, en el Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22384/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1162
- Y) Establecimientos educativos. Procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22385/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1162
- Z) Parque de los Museos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22776/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1163
- A₁) Código de Convivencia Ciudadana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23080/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1163
- B₁) Observatorio de Políticas Sociales. Objetivos, funcionamiento e integración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23082/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1163
- C₁) Boletos de transporte con beneficios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23083/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1163
- D₁) Publicidad oficial. Criterios en la difusión de nombres de funcionarios en actos y eventos públicos, y pauta oficial destinada a acciones del Vicegobernador, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23202/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1163
- E₁) Cárceles de la Provincia. Requisitos a visitas de los presos. Dispositivos o mecanismos utilizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23203/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1163
- F₁) Escuelas afectadas por las lluvias y tareas en el IPEM N° 400 de barrio 1° de Mayo, de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23209/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1163
- G₁) Suboficial de policía. Denuncia contra su superior por acoso sexual y laboral, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23463/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1163
- H₁) Ciclo lectivo 2017. Indices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23464/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1163
- I₁) Establecimientos penitenciarios. Requisitos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23674/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1163
- J₁) Lotería de Córdoba S.E. Funcionamiento, gastos y destino de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(23852/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1163

K₁) Instituto Oncológico Provincial J. M. Urrutia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23980/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1163

L₁) Fundación Oncológica Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23981/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1163

M₁) Ley N° 9164 (regulación uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24034/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1163

N₁) Bancor. Préstamos hipotecarios "Tu Casa" y "Tu Hogar". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24120/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1163

O₁) Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana. Funcionamiento, programas, acciones y prestadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24121/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1163

P₁) Ciudad de Cosquín y alrededores. Calidad del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24196/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1163

Q₁) Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Hechos de inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes al Ministerio de Salud. Proyecto de resolución (24286/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1163

R₁) Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Hechos de inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes al Ministerio de Gobierno. Proyecto de resolución (24287/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1163

S₁) Subprograma Educación para Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24361/L/18) de la legisladora Nebreda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1163

7.-A) Barrio Villa la Maternidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21990/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta

a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1170

B) Inundaciones en el sudeste de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22070/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1170

C) Obra "Construcción sistema vial e hidráulica de la vinculación de RN N° 38 con RP E-57, camino del Cuadrado, Dpto. Colón". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23813/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1170

D) Río Suquía. Controles, grado de contaminación y Estación Depuradora de Aguas Residuales Bajo Grande. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21637/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1170

E) Organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21688/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1170

8.- A) Ministerios de Desarrollo Social. Planes y programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21844/L/17) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1171

B) Producto Bruto Geográfico, capitalización de la Provincia y productividad de los empleados públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21853/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1171

C) Docentes. Descuentos en sus salarios, por días de paro. Citación al Sr. Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (21862/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1171

D) Transporte de residuos sólidos urbanos. Utilización para trasladar alimentos del PAICor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22012/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1171

E) Ministro de Trabajo. Aseveraciones en reunión con directivos de la UTA. Citación para informar. Proyecto de resolución (22053/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1171

F) Eventos deportivos y de espectáculos públicos masivos. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Gobierno y al Presidente del Consejo de Seguridad Deportiva para informar. Proyecto de resolución (21669/L/17) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1171

G) Hospitales públicos. Derivaciones, traslados y situación ante enfermedades estacionales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22420/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

H) Dirección General de la Provincia. Acefalía de su dirección, funcionario a cargo y situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22425/L/17) de los legisladores Tinti, Juez, Serafín, Quinteros y Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

I) APROSS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22432/L/17) de las legisladoras Ferrando y Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

J) Tarifa Social Provincial de la EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22439/L/17) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

K) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Programas 671 y 672. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22126/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

L) Tribunal de Cuentas. Programa 981. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22127/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

M) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Programas correspondientes a la Jurisdicción 1.55. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22128/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

N) Ley Nº 10.208, de Política Ambiental Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22129/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

O) Programa de Becas Académicas Universitarias y de Educación Superior, Ley Nº 10.235. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22632/L/17) de la legisladora Gazzoni, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1172

P) Hospitales públicos. Contaminación de elementos sanitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22671/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

Q) Complejo Esperanza. Subasta electrónica inversa para la ampliación y refacción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22672/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

R) Consejo Provincial de Políticas Sociales -Dpto. Nº 234/09. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22673/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

S) Gobierno de la Provincia de Córdoba - UEPC. Acta Acuerdo del 27 de abril de 2017. Cláusula 3º. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21925/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

T) Ruta provincial 16, tramos Cruz del Eje-Huascha y Deán Funes-Tulumba-San José de la Dormida. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22873/L/17) de los legisladores Somoza y Juez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

U) Valle de Punilla. Incendio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22915/L/17) de los legisladores Somoza y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1172

V) Programa Córdoba Incuba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23140/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

W) Ludopatía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23339/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

X) Ezequiel Varela. Asesinato. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (23345/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1172

Y) Localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María. Fumigaciones con agroquímicos. Denuncias. Pedido de informes al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Proyecto de resolución

(22549/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1172

Z) Localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María. Fumigaciones con agroquímicos. Denuncias. Pedido de informes al Ministerio de Salud. Proyecto de resolución (22550/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

A₁) Localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María. Fumigaciones con agroquímicos. Denuncias. Pedido de informes al Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos. Proyecto de resolución (22551/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1172

B₁) ERSeP. Actuaciones mediante Resoluciones 57 y 58 (obras de energía en el predio de la capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22742/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1172

C₁) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programas 642, 647, 649, 656 y 657. Subejecución. Motivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23054/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

D₁) Reserva Cultural Natural Cerro Colorado. Proceso expropiatorio y de puesta en valor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23483/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

E₁) Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Expte. Loteo Yacanto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23491/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1172

F₁) Trabajo en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23513/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

G₁) Policía de la Provincia. Licencias adeudadas al personal jerárquico. Pago al momento de pasar a situación de retiro. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23515/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1172

H₁) Hospital Colonia Vidal Abal, en Oliva; Colonia de Bell Ville; Tribunales II y Hospital Rawson, en la ciudad de Córdoba. Servicios de provisión de gas natural. Adecuación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21761/L/17) de la legisladora Vilches, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1173

I₁) Policía de la Provincia de Córdoba. Flota de móviles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21769/L/17) de los legisladores Tinti, Quinteros y Juez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

J₁) Docentes. Descuento por días de paro durante el año 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21773/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

K₁) Ruta 2, tramo Noetinger-Saira. Plan de obra de conservación y rehabilitación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21904/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1173

L₁) APROSS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22105/L/17) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

M₁) Autovía Córdoba-Río Cuarto. Señalización preventiva en tramos en reparación y en construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22374/L/17) de los legisladores Lino y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

N₁) Niños huérfanos en situación de calle. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22159/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

O₁) Hospitales de la Provincia. Planta de personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23698/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1173

P₁) Hospital Provincial de Niños Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Ascensores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23704/L/17) de las legisladoras Nebreda y Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1173

Q₁) Loteo Lomas de la Docta. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23706/L/17) de los legisladores Somoza, Juez, Quinteros, Serafín, Palloni y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

R₁) Incendios en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23722/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

S₁) Programa Tribuna Segura y Compulsa Abreviada Presencial N° 15/17. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23758/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

T₁) Gabinetes Psicopedagógicos Escolares en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23763/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

U₁) Empresa Calvo. Pretensión de extraer minerales en los cerros Negro y Blanco, cercanos a las localidades de La Cumbre y de San Marcos Sierras. Actuación del Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23911/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

V₁) Acuerdo "Secundaria 2030". Diversos aspectos. Citación al señor Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (23912/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

W₁) Villa San Isidro. Ampliación del radio comunal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23927/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

X₁) Servicio de energía eléctrica en la provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23963/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1173

Y₁) Ministerio de Salud. Institutos descentralizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22278/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

Z₁) Cerro Inti Huasi, de Cerro Colorado. Daños sufridos en las pictografías. Control, protección y presupuesto destinado a su custodia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24123/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

A₂) Hospitales y centros de salud. Presupuesto 2018 en servicio de limpieza, lavado y desinfecciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24125/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

B₂) Institutos dependientes de la SENAF. Funcionamiento, personal y menores alojados. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (24126/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

C₂) Cárcel de Bouwer. Deceso de un detenido en el traslado a Tribunales II. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24136/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

D₂) Jardín de infantes Manuel Belgrano, de Villa Carlos Paz. Situación edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24143/L/18) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

E₂) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Procedimientos de contratación pública, año 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21680/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

F₂) Programas Plan de Capacitación al Personal y COPEC, y los Subprogramas Presupuesto General e Inversión Pública e Innovación y Monitoreo de la Gestión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22226/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

G₂) Subasta Electrónica 27/2017 - adquisición de nafta de alto octanaje para los móviles policiales de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23058/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1173

H₂) Ley N° 10.302, de fabricación y venta de indumentaria acorde a medidas antropométricas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24159/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1174

I₂) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y Ministerio de Desarrollo Social. Trabajadores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22504/L/17) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1174

J₂) Autovía de montaña que uniría el final de la Variante Costa Azul con el noreste de la ciudad de Cosquín. Construcción. Citación a los Sres. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y al Presidente de Vialidad Provincial para informar. Proyecto de resolución (24297/L/18) de los legisladores Vagni, Montero y Somoza. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1174

K₂) Programa Avanzado de Educación Secundaria en Tecnologías de la Información y la Comunicación y de las Escuelas de Modalidad de Educación Especial. Docentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24300/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1174

L₂) Programa Provincial de Jornada Extendida de la Educación Primaria. Docentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24301/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1174

M₂) Sistema educativo. Financiamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24302/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1174

N₂) Sistema educativo. Institutos de gestión privada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24303/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1174

O₂) Autovía de montaña entre San Roque y Cosquín, Dpto. Punilla. Construcción. Resultados del estudio de impacto ambiental. Resultados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24314/L/18) del legislador Fresneda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1174

P₂) IPEM N° 384, Anexo Las Palmas, localidad del Dpto. Pocho. Albergue. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24326/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1174

Q₂) Fuerzas de seguridad. Salud mental de sus integrantes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24335/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1174

R₂) Policía Provincial, funcionarios y magistrados del Estado. Obligatoriedad de presentación de declaración jurada patrimonial, Ley N° 9728 y sus modificatorias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24336/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1174

S₂) Boleto Educativo Rural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24342/L/18) de los legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Palloni, Serafin, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara y Tinti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1174

T₂) Plan Vida Digna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24343/L/18) de los legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Serafin, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara, Palloni, Lino y Tinti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1174

U₂) Predios ubicados a la vera de la Ruta Provincial N° 34, Camino de las Altas Cumbres. Ordenamiento territorial, urbanístico y ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24345/L/18) de la legisladora Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1174

9.- Familias de barrio Parque Esperanza, de la localidad de Estación Juárez Celman. Situación habitacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24178/L/18) de los legisladores Montero, Chiappello, Fresneda y Nebreda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1185

10.- Obra "Pavimentación Ruta Provincial N° 34 a empalme Ruta Provincial E-96 – empalme Ruta Provincial C-45". Fracciones de terreno en Estancia Santa Rosa, Dpto. Punilla. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (24048/E/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....1185

11.- Ley Nacional 27.428, Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, modificatoria de la Ley 25.917 (Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal). Adhesión. Proyecto de ley (24112/E/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....1189

12.- A) Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción con Funciones de Fiscalía de Menores y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (24440/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....1198

B) Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Arroyito. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (24436/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....1198

C) Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción con Competencia Múltiple de 1° Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (24450/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....1198

D) Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de 1º Turno de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Bell Ville. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (24433/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....1198

E) Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de 50º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (24444/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....1198

13.- EPEC. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, Secretario de Desarrollo Energético y presidente de la empresa. Diversos aspectos. Citación para informar. Proyecto de resolución (21915/L/17) de los legisladores Arduh, Juez, El Sukaria, Caffaratti, Tinti, Quinteros y Serafín. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....1201

14.- Viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21991/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1229

15.- Asuntos entrados a última hora:

L.- Comunicación oficial1229

De los señores legisladores

LI.- Ex Comisión Nacional de Pensiones. Despidos. Preocupación. Proyecto de declaración (24710/L/18) del bloque Córdoba Podemos1229

LII.- EEUU, Gran Bretaña y Francia. Cese del fuego contra la República de Siria. Arbitraje ante la ONU. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (24711/L/18) de los legisladores Nicolás, Arduh, Juez y El Sukaria1229

LIII.- IPEM N° 168 Diego de Rojas, de la localidad de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita. 50º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (24713/L/18) de la legisladora Gigena.1229

LIV.- Jardín de Infantes de la Escuela Normal Superior República del Perú, de la ciudad de Cruz del Eje. 70º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24714/L/18) del legislador Díaz.....1229

LV.- Gobierno Nacional. Decisión de cerrar el proceso e indemnizar a los damnificados por la explosión de la Fábrica Militar de Río Tercero en 1995. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24717/L/18) de los legisladores de los bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y del PRO-Propuesta Republicana1229

LVI.- Oscar Ismael Poltronieri, único soldado conscripto vivo en recibir la máxima

condecoración militar argentina, La Cruz, La Nación Argentina al heroico Valor en Combate. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (24718/L/18) de la legisladora Cuenca1229

LVII.- Instituto de Formación de la Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional "Cabo Raúl Remberto Cuello. 60º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24719/L/18) del legislador Ciprian1229

LVIII.- Primera Central de Generación de Energía Eléctrica, puesta en marcha mediante el uso de biomasa en base a la cáscara de maní. Beneplácito. Proyecto de declaración (24720/L/18) de los legisladores Farina y Viola1229

LIX.- Localidad de Reducción, Dpto. Juárez Celman. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24721/L/18) del legislador Viola1229

LX.- República Árabe de Siria. Ataques recibidos de parte de potencias mundiales. Preocupación. Proyecto de declaración (24722/L/18) del legislador Majul1229

LXI.- Proclamación de la Creación del Estado de Israel. 70º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (24723/L/18) del legislador González.1229

LXII.- Exposición San Francisco Arte 2018. 3º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24725/L/18) de la legisladora Brarda1229

LXIII.- Luis Fernando Taverna, artista plástico. Muestra retrospectiva de sus obras, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (24726/L/18) de la legisladora Brarda1229

LXIV.- Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24727/L/18) de los legisladores Mercado y Bustos1229

LXV.- Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba. 50º Aniversario. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (24728/L/18) del legislador Mercado1229

LXVI.- Lic. Cristian Baquero Lazcano y Mg. Francisco Caligiuri. Participación en el 9º Congreso Iberoamericano CÍDEC 2018 de Ceremonial, Comunicación, Relaciones Institucionales, Hospitalidad y Organización de Eventos, en la provincia de San Luis. Adhesión. Proyecto de declaración (24733/L/18) de la legisladora Roldán.1229

LXVII.- Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba. 50º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (24734/L/18) del legislador Campana1229

LXVIII.- SURRBaC. Propuesta ante el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba celebrando la participación activa y propositiva de la comunidad trabajadora para con la ciudadanía cordobesa. Adhesión. Proyecto de declaración (24736/L/18) de los

legisladores del bloque Córdoba Podemos.....	1229	términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1233
LXIX.- Detenciones de dirigentes sociales y sindicales en Jujuy. Repudio. Proyecto de declaración (24737/L/18) de la legisladora Vilches	1229	I) Estados Unidos. Bombardeo sobre Siria. Repudio. Ambigüedad de la declaración oficial del Estado argentino. Preocupación. Proyecto de declaración (24698/L/18) de la legisladora Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba....	1233
LXX.- Despachos de comisión.....	1229	J) Fuerzas armadas de EEUU, Francia y Reino Unido. Bombardeo a la República Árabe Siria. Preocupación y repudio. Llamamiento a la paz y cese de hostilidades. Proyecto de declaración (24709/L/18) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba....	1233
16.- PJ nacional. Intervención. Repudio. Proyecto de declaración (24662/L/18) de los legisladores Fresneda, Nebreda, Saillen y Chiappello. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....	1232	K) EEUU, Gran Bretaña y Francia. Cese del fuego contra la República de Siria. Arbitraje ante la ONU. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (24711/L/18) de los legisladores Nicolás, Arduh, Juez y El Sukaria. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1233
17.- A) IPET N° 34 Dr. Pedro Cattáneo, de la localidad de Las Arrias, Dpto. Tulumba. 25° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24522/L/18) del legislador Isaac López. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1233	L) República Árabe de Siria. Ataques recibidos de parte de potencias mundiales. Preocupación. Proyecto de declaración (24722/L/18) del legislador Majul. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba....	1233
B) 28ª Fiesta Provincial del Chacarero, en Chaján, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24664/L/18) del legislador Farina. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1233	M) Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24688/L/18) del legislador Buttarelli. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba....	1233
C) Abuso de Menores. Cámara 12ª del Crimen. Fallo del 12 de abril de 2018. Beneplácito. Proyecto de declaración (24671/L/18) de la legisladora Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba....	1233	N) La Semana Árabe, en Alta Gracia, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24689/L/18) del legislador Saieg. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1233
D) Amnistía Internacional. Exhortación al Gobierno nacional a encontrar el equilibrio entre proteger los derechos de la población en su conjunto y respetar el derecho a la protesta pacífica. Beneplácito. Proyecto de declaración (24672/L/18) de la legisladora Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba....	1233	O) Club Atlético y Biblioteca Bell, en Bell Ville, Dpto. Unión. Liga Cordobesa Crelech. Ascenso al Torneo Federal y obtención de la Copa Mundo D. Beneplácito. Proyecto de declaración (24691/L/18) de la legisladora Ceballos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1233
E) Seminario "Reflexiones en torno al Holocausto y su Enseñanza", en Corral de Bustos Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24677/L/18) del legislador Majul. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba....	1233	P) Provincia de Jujuy. Dirigentes políticos, sociales y gremiales. Detención. Repudio. Proyectos de declaración (24694 y 24737/L/18), compatibles, del legislador Fresneda y de la legisladora Vilches, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1233
F) Sra. Nelly Ruiz de Llorens. Fallecimiento. Pesar. Proyectos de declaración (24681 y 24695/L/18), compatibles, de la legisladora Bustos y de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1233	Q) Lic. María Elena Otero. Tesis "Mujeres de Malvinas: voces y representaciones de aspirantes navales durante la guerra". Beneplácito. Proyecto de declaración (24697/L/18) de las legisladoras Bustos y Cuenca. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1233
G) 23º Encuentro Especial Deportivo y Artístico de Integración, EDDI 2018, en Villa Huidobro, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24684/L/18) del legislador Lino. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1233	R) Fiesta de la Parrillada, en Tosno, Dpto. Minas. Adhesión. Proyecto de	
H) Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña. Bombardeo contra Siria. Repudio. Proyecto de resolución (24687/L/18) del legislador Salas. Tratamiento en los			

declaración (24700/L/18) de la legisladora Manzanares. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1233
S) Localidad de Altos de Chipión, Dpto. San Justo. 108º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24701/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...	1233
T) Evento "Día de la Tierra", en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24702/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1233
U) Instituto El Cimarrón, en Cavanagh, Dpto. Marcos Juárez. 42º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24703/L/18) del legislador Majul. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1233
V) Día Mundial contra la Esclavitud Infantil. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24704/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1233
W) Día Mundial del Paludismo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24705/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1233
X) Universidad Nacional de Córdoba. Evento "Chocolatada Solidaria". Interés legislativo. Proyecto de declaración (24707/L/18) de los legisladores Arduh y Lino. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1233
Y) Instituto Especial María Montessori, de Bell Ville, Dpto. Unión. 50º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24708/L/18) del legislador Iturria. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1233
Z) Ex Comisión Nacional de Pensiones. Despidos. Preocupación. Proyecto de declaración (24710/L/18) del bloque Córdoba Podemos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1233
A ₁) IPEM N° 168 Diego de Rojas, de la localidad de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita. 50º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (24713/L/18) de la legisladora Gigena. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1234
B ₁) Jardín de Infantes de la Escuela Normal Superior República del Perú, de la ciudad de Cruz del Eje. 70º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24714/L/18) del legislador Díaz. Tratamiento en los términos del art.	
157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1234
C ₁) Gobierno Nacional. Decisión de cerrar el proceso e indemnizar a los damnificados por la explosión de la Fábrica Militar de Río Tercero en 1995. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24717/L/18) de los legisladores de los bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y del PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1234
D ₁) Oscar Ismael Poltronieri, único soldado conscripto vivo en recibir la máxima condecoración militar argentina, La Cruz, La Nación Argentina al heroico Valor en Combate. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (24718/L/18) de la legisladora Cuenca. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1234
E ₁) Instituto de Formación de la Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional "Cabo Raúl Remberto Cuello. 60º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24719/L/18) del legislador Ciprian. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1234
F ₁) Primera Central de Generación de Energía Eléctrica, puesta en marcha mediante el uso de biomasa en base a la cáscara de maní. Beneplácito. Proyecto de declaración (24720/L/18) de los legisladores Farina y Viola. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1234
G ₁) Localidad de Reducción, Dpto. Juárez Celman. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24721/L/18) del legislador Viola. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1234
H ₁) Proclamación de la Creación del Estado de Israel. 70º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (24723/L/18) del legislador González. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...	1234
I ₁) Exposición San Francisco Arte 2018. 3º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24725/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1234
J ₁) Luis Fernando Taverna, artista plástico. Muestra retrospectiva de sus obras, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (24726/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1234
K ₁) Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24727/L/18) de los legisladores Mercado y Bustos. Tratamiento en los términos del art.	

157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1234

L₁) Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba. 50º Aniversario. Reconocimiento y homenaje. Proyectos de declaración (24728 y 24734/L/18), compatibilizados, del legislador Mercado y del legislador Campana, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...1234

M₁) Lic. Cristian Baquero Lazcano y Mg. Francisco Caligiuri. Participación en el 9º Congreso Iberoamericano CIDEA 2018 de Ceremonial, Comunicación, Relaciones Institucionales, Hospitalidad y Organización de Eventos, en la provincia de San Luis. Adhesión. Proyecto de declaración (24733/L/18) de la legisladora Roldán. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...1234

N₁) SURRBaC. Propuesta ante el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba celebrando la participación activa y propositiva de la comunidad trabajadora para con la ciudadanía cordobesa. Adhesión. Proyecto de declaración (24736/L/18) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...1234

18.- Sector público provincial, sector público financiero y organismos dependientes o controlados por el Estado provincial. Personal para la prestación de servicios en carácter permanente. Ingreso por concurso público. Establecimiento. Proyecto de ley (24690/E/18) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba.....1269

19.- Servicios esenciales. Comisión técnica que dará garantías establecidas por Ley 10461, de prestación mínima en caso de medidas de acción directa. Integrantes. Nómina. Aprobación. Solicitud. Nota oficial (24729/P/18) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba.....1269

20.- Ley N° 10.461, de prestación mínima de servicios esenciales en caso de medidas de acción directa. Abrogación. Proyecto de ley (24731/L/18) de la legisladora Vilches. Moción de preferencia. Se rechaza...1270

– En la ciudad de Córdoba, a 18 días del mes de abril de 2018, siendo la hora 15 y 40:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Passerini).- Con la presencia de 61 señores legisladores, declaro abierta la 11ª sesión ordinaria del 140º período legislativo.

Invito al señor legislador Abel Lino a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Abel Lino procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Passerini).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Ilda Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito que se agregue como coautores del proyecto 24671/L/18, a los legisladores Ricardo Vissani, Nilda Roldán y al bloque Córdoba Podemos, y se agregue a la legisladora Nilda Roldán, como coautora del proyecto 24698/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Carlos Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente: solicito la incorporación de la legisladora Ilda Bustos como coautora del proyecto 24727/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la incorporación de los legisladores Salas y Peressini como coautores del proyecto 24736/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Señor presidente: solicito la incorporación del bloque Córdoba Podemos como coautor del proyecto 24736/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Carmen Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: solicito la incorporación del legislador Iturria como coautor del proyecto 24691/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señora legisladora.

Nuevamente, me solicita la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: disculpe, cometí un error; agregué a los legisladores Salas y Peressini como coautores de un proyecto que no es de mi autoría.

Solicito la incorporación de los legisladores Salas y Peressini como coautores del proyecto 24661/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Martín Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: solicito la incorporación del legislador García Elorrio como coautor del proyecto 24662/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

24678/N/18

Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Remitiendo copia de la Resolución N° 58/18, modificando las asignaciones de Recursos Financieras del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial ejercicio 2017.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

24679/N/18

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, proyectos de declaración de resolución y de ley.

Al Archivo

PLIEGOS

24673/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Isabel María Reyna, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bell Ville.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24674/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Guillermo Clemente Rius, como Juez de Conciliación en el Juzgado de Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24675/P/18

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para el traslado del Señor Abogado Leonardo Miatello, como Juez de Conciliación en el Juzgado de Conciliación de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto, actualmente Juez de Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

24636/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el cual declara la emergencia ambiental y sanitaria el basural ubicado en el barrio El Talar de la ciudad de Mendiolaza.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos, de Salud Humana y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

III

24637/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el cual expresa beneplácito por los 19 años de la creación del Jardín Botánico de la ciudad de Córdoba, celebrado el día 14 de abril.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

IV

24644/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad, ubicación, tarifa, recaudación y destino de los fondos por el cobro de peajes en la provincia en los últimos seis años.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

V

24645/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del Decreto N° 423, que dispone un endeudamiento por quinientos millones de dólares, cantidad de operaciones de crédito público durante el año 2018, monto, plazo y tasa de cada una, obras que se financiarán, stock de deuda actualizado.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

VI

24657/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre el robo ocurrido en la madrugada del día 9 de abril en la sede del PAMI, ubicada en el CPC de la Ruta 20 de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General

VII

24658/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual expresa beneplácito por la edición del libro "Mujeres Argentinas: la otra historia", del escritor cordobés Esteban Dómina.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

24661/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el cual repudia la represión y detención sufrida por un trabajador ejercida por la Policía Metropolitana contra mineros de Río Turbio.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

IX

24662/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fresneda, Nebreda, Saillen y Chiappello, por el cual repudia la intervención del PJ Nacional, ordenada por la jueza federal María Romilda Servini de Cubría.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

X

24664/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Farina, por el cual expresa beneplácito por la realización el día 14 de abril de la 28ª Fiesta Provincial del Chacarero en Chaján.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XI

24665/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe nivel de ausentismo de docentes primarios, secundarios, en escuelas públicas y privadas, licencias médicas y repercusión de las ausencias.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

24666/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores de los Bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y del PRO-Propuesta Republicana, por el cual rechaza la negativa de Unión por Córdoba de pasar el tratamiento de la reforma electoral por siete días, a los efectos de citar a la Comisión de Notables.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XIII

24667/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que cita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre balance

financiero, recaudación por servicios prestados, generación y distribución de energía, subsidios y eximición de tarifas, áreas tercerizadas, avance del Plan Quinquenal y renovación tecnológica prevista.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XIV

24668/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que establece la realización de jornadas de debate por la aprobación del derecho al aborto legal, seguro y gratuito, en todos los establecimientos educativos públicos de los niveles medios, terciario y superior.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General

XV

24669/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe utilidades en los períodos 2015 a 2017, porcentajes enviados a asistencia social y a salarios, planta de personal permanente y contratado, salarios y gastos en seguridad y vigilancia de la Lotería de Córdoba SE.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XVI

24670/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, por el que modifica artículos de la Ley N° 8560 (TO Ley N° 9169) de Tránsito, en lo referido a la circulación de los cuadríciclos.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Legislación General

XVII

24671/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual expresa beneplácito por el fallo de la Cámara 12ª del Crimen, primera condena en donde una adolescente, víctima del delito de abuso de menores, fue querellante con participación del abogado del niño, niña y adolescente.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVIII

24672/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual expresa beneplácito por el comunicado de Amnistía Internacional, el que exhorta al Gobierno Nacional, a encontrar el equilibrio adecuado entre proteger los derechos de la población en su conjunto y respetar plenamente el derecho a la protesta pacífica.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIX

24677/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Majul, por el cual declara de Interés Legislativo el seminario "Reflexiones en torno al Holocausto y su Enseñanza", a llevarse a cabo el día 26 de abril en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XX

24680/L/18

Proyecto retirado por su autora, conforme Nota N° 24685/N/18.

Al Archivo

XXI

24681/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual expresa pesar por el fallecimiento de la Sra. Nelly Ruiz de Llorens, fundadora y militante de Familiares de Presos y Desaparecidos por Razones Políticas, el día 14 de abril, rindiéndole homenaje.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXII

24682/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Bee Sellares y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la metodología de trabajo, gestión y carga de datos del Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud con el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino.

A la Comisión de Salud Humana

XXIII

24683/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que insta al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos a que ordene la revisión tarifaria integral de la EPEC, para luego presentar las conclusiones en audiencia pública.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XXIV

24684/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, por el cual adhiere al 23º Encuentro Especial Deportivo y Artístico de Integración 2018, a llevarse a cabo el día 27 de abril en la localidad de Villa Huidobro.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXV

24686/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe costo mensual de cada uno de los miembros del Directorio, de asesores y en publicidad desde el año 2017 de la EPEC.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XXVI

24687/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que repudia el bombardeo perpetrado por Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña contra Siria, repudiando las declaraciones del Presidente Macri y solidarizándose con los pueblos oprimidos.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVII

24688/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, por el cual adhiere al Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales, a celebrarse el 4 de mayo.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXVIII

24689/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Saieg, por el cual declara de Interés Legislativo "La Semana Árabe", a llevarse a cabo del 24 al 30 de abril en la ciudad de Alta Gracia, departamento Santa María.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales

XXIX

24691/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual expresa beneplácito por la obtención por parte del Club Atlético y Biblioteca Bell de la ciudad de Bell Ville, departamento Unión, de la Liga Cordobesa Crelech, el día 14 de abril.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXX

24692/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el cual brinda apoyo y solidaridad a la lucha de los trabajadores de Luz y Fuerza Córdoba, en la defensa del Convenio Colectivo de Trabajo y repudiando el intento de deslegitimar su organización sindical por parte del gobierno, tanto nacional como provincial, y las autoridades de la EPEC.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXXI

24693/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y acompañe copia de los programas Nuestra Familia, Nuestra Comunidad, Nuestra Nación, Nuestro Mundo y Aprender a Emprender en el Medio Ambiente, los que son declarados de interés educativo por Resolución N° 154 del Ministerio de Educación.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXII

24694/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el cual repudia las detenciones de once dirigentes políticos, sociales y gremiales en la provincia de Jujuy, intentando disciplinar a la dirigencia y criminalizar la protesta social.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXXIII

24695/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el cual expresa pesar por el fallecimiento de la Sra. Nelly Ruiz de Llorens, fundadora y militante de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXXIV

24697/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Bustos y Cuenca, por el cual expresa beneplácito por la investigación realizada por la Licenciada en Comunicación Social, María Elena Otero, quien en su tesis Mujeres de Malvinas: voces y representaciones de aspirantes navales durante la guerra, permite visibilizar la heroica labor de las mujeres civiles que trabajaron como enfermeras durante la guerra.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXV

24698/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual repudia el bombardeo estadounidense sobre el territorio y la población de Siria y expresa preocupación por la ambigüedad en los términos de la declaración oficial del Estado Argentino al respecto.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXVI

24699/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Palloni, por el cual insta al Poder Ejecutivo Provincial proceda a distribuir en forma equitativa la construcción de viviendas en las localidades del interior, entre ellas las del departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XXXVII

24700/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Manzanares, por el cual adhiere a la 11ª edición de la Fiesta de la Parrillada, a llevarse a cabo el día 28 de abril en la localidad de Tosno, departamento Minas.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales

XXXVIII

24701/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere al 108° aniversario de la fundación de la localidad de Altos de Chipión, departamento San Justo, a celebrarse el día 6 de mayo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXIX

24702/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere al evento "Día de la Tierra", a llevarse a cabo en el Parque Sarmiento de la ciudad de Córdoba el 22 de abril.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XL

24703/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Majul, por el cual adhiere al 42° aniversario del Instituto El Cimarrón, a celebrarse los días 21 y 22 de abril en la localidad de Cavanagh.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLI

24704/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere al Día Mundial Contra la Esclavitud Infantil, conmemorado el 16 de abril.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XLII

24705/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere al Día Mundial del Paludismo, a celebrarse el 25 de abril.

A la Comisión de Salud Humana

XLIII

24706/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que establece paralizar todas las obras civiles y movimientos de tierra, en relación a la autovía de montaña "Alternativa a Ruta Nacional N° 38 – Variante Costa Azul – La Cumbre", y todas las obras anexas a la misma, y anulando el Decreto N° 320/18, modificatorio del Anexo II del Decreto N° 1103/10.

A las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Legislación General

XLIV

24707/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Arduh y Lino, por el cual declara de Interés Legislativo la Chocleada Solidaria, a realizarse el día 19 de abril en el campo escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de Córdoba, en el marco de las actividades por el Centenario de la Reforma Universitaria.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XLV

24708/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Iturria, por el cual adhiere al 50° aniversario del Instituto Especial María Montessori de la ciudad de Bell Ville, a celebrarse el día 27 de abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVI

24709/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el cual repudia los bombardeos a la República Árabe Siria, llevados adelante por las fuerzas armadas de EEUU, Francia y Reino Unido, haciendo un llamamiento por la paz y el cese de las hostilidades.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**DEL PODER EJECUTIVO
XLVII**

24676/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio suscripto entre la Provincia y la empresa PROMA SSA SA, con el objeto de consolidar la actividad industrial, fomentando la inversión y creación de empleo privado.

A la Comisión de Industria y Minería y de Legislación General

XLVIII

24690/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece que el ingreso de personal para servicios en carácter permanente, sea en el sector público provincial, art. 5° de la Ley N° 9086, en el sector público financiero, en todo organismo dependiente o controlado por el Estado Provincial, bajo cualquier modalidad y régimen legal que regula la relación jurídica laboral con sus dependientes, se efectuará por concurso público.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General

XLIX

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

24663/N/18

Nota de los Señores Legisladores Vilches, Salas, El Sukaria, Montero, Capitani, Massare, Serafín, Palloni, Tinti, Juez, Somoza, Bee Sellares, Peressini, Caffaratti, Nebreda y Vagni Solicitando al Presidente Provisorio convoque a Sesión Especial, de conformidad: con el artículo 26 del Reglamento Interno, con el objeto de dar tratamiento a todos los proyectos presentados referidos a la educación sexual, a la salud reproductiva y al aborto.

A Presidencia

24685/N/18

Nota de la Señora Legisladora Bustos: Retirando, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno, el Proyecto N° 24680/L/18.

Al Archivo

24696/N/18

Nota del Señor Legislador Salas: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, de los siguientes proyectos N°:

1) 17934/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que declara la Emergencia Laboral y Ocupacional, prohibiendo por 24 meses despedir sin justa causa o suspender personal, tanto en el ámbito público como en el privado.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General

2) 17977/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por el que regula relaciones laborales en casos de contrataciones y subcontrataciones de personal dependientes de otras empresas (tercerización laboral).

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General

3) 17995/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que deroga la Ley N° 10.333 -Derogación del diferimiento previsional y modificatoria de las Leyes Nros. 8024 y

10.078- y la Ley N° 10.078 -Fortalecimiento del Sistema Previsional-; disponiendo el cese de la intervención de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

4) 17997/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aportes realizados a la Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba, por personal afectado al Estado Provincial en carácter de monotributistas.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

5) 18109/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que cita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), a efectos de que informe respecto a la situación laboral del personal, especialmente del Refugio 8 de Marzo, de la Secretaría de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y la Trata de Personas; y sobre la reconversión en Subsecretarías.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

6) 18148/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Salas, por el que fija el procedimiento a desarrollar en los establecimientos de salud provincial a fin de garantizar el acceso oportuno a la interrupción de la gestación en los casos de aborto permitido, enunciados en el artículo 86 del Código Penal de la Nación.

A las Comisiones de Salud Humana, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

7) 18150/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Salas, por el que modifica el artículo 1° de la Ley N° 9905, referido a licencias por maternidad para las agentes de los tres poderes del Estado Provincial.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General

8) 18172/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Salas, por el que dispone la prevención, atención inmediata y la erradicación de cualquier tipo de violencia contra la mujer, creando el programa de protección y asistencia.

A las Comisiones de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

9) 19725/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Salas, por el que anula la Resolución del Ministerio de Salud N° 93/2012, denominado Guía de Procedimiento para la atención de pacientes que soliciten prácticas de aborto no punible, y adhiriendo al Protocolo Nacional.

A las Comisiones de Salud Humana y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

10) 20568/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cobro de guardias pasivas, realización de auditorías, cantidad y estado de las ambulancias, derivación de pacientes y provisión de prótesis en el Hospital Regional Dr. Luis Pasteur de Villa María.

A la Comisión de Salud Humana

11) 20967/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Salas, por el que declara de interés público y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en barrio Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba para la regularización dominial y saneamiento de títulos.

A las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

12) 20990/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el cual repudia el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 70/2017, modificando la política migratoria y de ciudadanía en el país.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

13) 21024/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Salas, por el que dispone la creación de un Comité de Control Obrero de la Seguridad, Salud e Higiene Laboral en todos los establecimientos públicos y privados.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General

14) 21087/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el vallado y personal policial dispuesto al frente de Legislatura el día 14 de febrero, razones y costos del mismo.

A la Comisión de Legislación General

15) 21162/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Salas, por el que crea el Consejo Provincial Autónomo de la Mujer.

A las Comisiones de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género, de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Legislación General

16) 21163/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Salas, por el que dispone que los establecimientos de salud dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, deberán garantizar en condiciones de igualdad la interrupción de la gestación en casos de aborto permitido.

A las Comisiones de Salud Humana y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

17) 21261/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actuaciones policiales, del gobierno provincial, de la empresa y de la municipalidad de Córdoba realizadas en los incendios de trolebuses producidos desde mayo de 2015.

A la Comisión de Legislación General

18) 21264/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los desmontes, fumigaciones y autorizaciones de establecimientos industriales y desarrollo inmobiliario efectuados desde enero de 2011.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

19) 21266/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación laboral del personal de los call centers.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

20) 21273/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que insta al Ministerio de Educación a anular la Resolución N° 1463/15, referido a la designación de docentes para la cobertura de las horas y/o cargos del Proa.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

21) 21284/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini, Vilches, Somoza y por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que rechaza las resoluciones del Ministerio de Educación de la Provincia destinadas a aplicar descuentos a docentes y directivos por las medidas de fuerza adoptadas los días 6 y 7 de marzo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-4-

**OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL PASTEUR
PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CÍVICO DE VILLA MARÍA.
LICITACIÓN PÚBLICA 05/2017. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (Passerini).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Carlos Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: solicito que el punto 25 del Orden del día sea girado al archivo.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto correspondiente al punto 25 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22307/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación Pública 05/2017 de la obra: Refuncionalización del edificio del hospital Pasteur para el funcionamiento del Centro Cívico de la ciudad de Villa María.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

-5-

**TECNOTECA A CONSTRUIRSE EN EL CENTRO CÍVICO DE LA CIUDAD DE
SAN FRANCISCO. AVANCE DE OBRA, FINALIZACIÓN, PRESUPUESTO Y
EMPRESA CONTRATISTA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: solicito que el punto 65 del Orden del Día vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de vuelta a comisión del punto 65 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24127/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance de obra, finalización, presupuesto y empresa contratista para la Tecnoteca a construirse en el Centro Cívico de la ciudad de San Francisco.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

-6-

A) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. ÁREAS DE MÚSICA Y TEATRO INDEPENDIENTE. ELIMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CORO POLIFÓNICO PROVINCIAL DE RÍO CUARTO DELFINO QUIRICI. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) MONUMENTO A MYRIAM STEFFORD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CANDONGA. APROBACIÓN DE OBRAS DE ENERGÍA EN EL PREDIO. CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

E) DOCENTES. DESCUENTO POR DÍAS DE PARO DURANTE EL AÑO 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE DISTINTOS PROGRAMAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. PEDIDO DE INFORMES.

G) MINISTERIO DE SALUD. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL Y PLAN DE INVERSIÓN PARA LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

H) HOSPITALES Y DISPENSARIOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. FALTA DE MÉDICOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) LOTE O LOMAS DE DOCTA. AUTORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES. AUDIENCIA PÚBLICA. SUSPENSIÓN. SOLICITUD AL PE.

K) LEGISLATURA PROVINCIAL. OBRAS DE TRASLADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) AUTOVÍA 38. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) HOSPITAL RAWSON, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) CENTRO INTEGRAL DE VARONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, POR PARTE DE LA EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS ILEGALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PROGRAMA DE CONTROL CIUDADANO DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) BIBLIOTECAS POPULARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) INSTITUCIONES PROVINCIALES. SERVICIOS DE INTERNET Y WIFI GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) CENTRO SOCIO EDUCATIVO PARA MUJERES ADOLESCENTES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) PROGRAMA EQUIPOS COMUNITARIOS -COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD- EX PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) VILLA LA MATERNIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) CURTIEMBRES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) EMPRESA PETROCROD. DESMONTE REALIZADO EN EL CAMPO LA LIBERTAD, EN EL DPTO. ISCHILÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIAS MÉDICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PARQUE DE LOS MUSEOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A₁) CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B₁) OBSERVATORIO DE POLÍTICAS SOCIALES. OBJETIVOS, FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C₁) BOLETOS DE TRANSPORTE CON BENEFICIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D₁) PUBLICIDAD OFICIAL. CRITERIOS EN LA DIFUSIÓN DE NOMBRES DE FUNCIONARIOS EN ACTOS Y EVENTOS PÚBLICOS, Y PAUTA OFICIAL DESTINADA A ACCIONES DEL VICEGOBERNADOR, DE LA SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.

E₁) CÁRCELES DE LA PROVINCIA. REQUISAS A VISITAS DE LOS PRESOS. DISPOSITIVOS O MECANISMOS UTILIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

F₁) ESCUELAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS Y TAREAS EN EL IPEM N° 400 DE BARRIO 1° DE MAYO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

G₁) SUBOFICIAL DE POLICÍA. DENUNCIA CONTRA SU SUPERIOR POR ACOSO SEXUAL Y LABORAL, EN HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. PEDIDO DE INFORMES.

H₁) CICLO LECTIVO 2017. INDICES DE REPITENCIA, DESERCIÓN ESCOLAR Y AUSENTISMO DOCENTE. PEDIDO DE INFORMES.

I₁) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. REQUISAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J₁) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. FUNCIONAMIENTO, GASTOS Y DESTINO DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

K₁) INSTITUTO ONCOLÓGICO PROVINCIAL J. M. URRUTIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L₁) FUNDACIÓN ONCOLÓGICA CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M₁) LEY N° 9164 (REGULACIÓN USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE USO AGROPECUARIO). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N₁) BANCOR. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS "TU CASA" Y "TU HOGAR". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O₁) OBSERVATORIO DE ESTUDIOS SOBRE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. FUNCIONAMIENTO, PROGRAMAS, ACCIONES Y PRESTADORES. PEDIDO DE INFORMES.

P₁) CIUDAD DE COSQUÍN Y ALREDEDORES. CALIDAD DEL AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q₁) HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHOS DE INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD.

R₁) HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHOS DE INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE GOBIERNO.

S₁) SUBPROGRAMA EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 5, 6, 30, 36, 45, 61, 76 al 79, 81 al 112, 114, 115, 116 y 129 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 12° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 12° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 5, 6, 30, 36, 45, 61, 76 al 79, 81 al 112, 114, 115, 116 y 129 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 12º sesión ordinaria.

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22025/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los cuales se eliminaron las Áreas de Música y Teatro Independiente de la Agencia Córdoba Cultura SE, situación de los trabajadores que ganaron los concursos de jefaturas en el año 2015 y potestad de quiénes serán las áreas mencionadas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23340/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la toma en posesión y puesta en valor del Monumento a Myriam Stefford.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22743/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si con motivo de la autorización del ERSEP, mediante las Resoluciones Nros. 57 y 58/17, aprobando obras de energía en un predio donde se encuentra la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga, Monumento Histórico Nacional, se le corrió vista a la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21786/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se reglamentó la Ley Nº 8016, de funcionamiento de las bibliotecas populares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24107/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2017, de distintos programas correspondientes al Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22438/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre servicio, aparatología, personal, pacientes asistidos, criterios que definen la construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22444/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la falta de médicos en los hospitales y dispensarios del interior de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23521/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre el mantenimiento, funcionamiento, servicio y personal del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23684/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de Bloque Córdoba Podemos y por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que se dio curso a la autorización del loteo Lomas de Docta, siendo que el mismo se encuentra en categorías amarillo y rojo, conforme Ley N° 9814, e insta a suspender la audiencia pública convocada para el 22 de noviembre en la ciudad de Malagueño.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24033/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 102 CP), informe sobre las obras de traslado de la Legislatura Provincial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24066/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 102 CP), informe presupuesto, empresas a cargo de las obras, plazos, estudios ambientales y aportes del Gobierno Nacional para el trazado de la autovía 38 que atraviesa el Valle de Punilla.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

23964/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre hechos delictivos en el Hospital Rawson de la ciudad de Córdoba, así como la falta de recursos humanos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23965/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto al funcionamiento, equipos técnicos, cantidad de personas atendidas y sus tratamientos en el año 2017, así como planes de acción para el 2018 del Centro Integral de Varones.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23489/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la concesión y prestación del suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba por parte de la empresa Aguas Cordobesas.

Comisión: de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22553/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto a acciones de prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales en establecimientos penitenciarios.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22713/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a acciones, resultados y promoción del Programa de Control Ciudadano de la Policía de la Provincia, y sobre cantidad de ascensos policiales que hubo durante los años 2016 y 2017.

Comisión: Legislación General

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21870/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe cantidad de bibliotecas incluidas en el servicio conforme Ley Nº 8016, motivos por los que no se reglamentó la citada ley, subsidios, aportes, becas para personal y razones por las que no funciona la Comisión Provincial de Bibliotecas Populares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21671/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre inversiones realizadas para mejorar los servicios de Internet y brindar wifi gratuito a instituciones en todo el territorio desde el año 2010, previsión presupuestaria comprometida y objetivos propuestos en el convenio firmado con Arsat.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21756/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, supervisión e infraestructura del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes ubicado en el barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21821/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual, área del que depende, convenios con municipios, becarios y haberes abonados del Programa Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22099/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se cercó Villa La Maternidad y si se tiene previsto desalojar a las familias que allí habitan.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22100/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de curtiembres en funcionamiento y controles ambientales que se realizan.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22384/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el desmonte realizado por la empresa Petrocrod en el campo La Libertad ubicado en el departamento Ischilín, estudios de impacto ambiental y respecto al destino de las familias que allí habitaban.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22385/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas en los establecimientos educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22776/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la creación del Parque de los Museos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23080/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al dictado de cursos, capacitaciones, talleres sobre el nuevo Código de Convivencia Ciudadana, implementación y resultados.

Comisión: Legislación General

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23082/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe objetivos, funcionamiento e integración del Observatorio de Políticas Sociales.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23083/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre los programas de boletos de

transporte con beneficios que se encuentran vigentes, cantidad de beneficiarios, empresas adheridas, publicidad y costos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23202/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre criterios utilizados en la publicidad oficial difundiendo nombres de funcionarios en actos y eventos públicos; y respecto a la pauta oficial en el año 2017 destinada a acciones del Vicegobernador de Córdoba, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven.

Comisión: Legislación General

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23203/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles de la Provincia para realizar las requisas a las visitas de los presos, si se posee elementos tecnológicos o se trabaja en la implementación de los mismos, detallando cada servicio penitenciario.

Comisión: Legislación General

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23209/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre las escuelas afectadas en los últimos días por las lluvias, detallando especialmente tareas referidas al IPEM N° 400 de barrio Primero de Mayo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23463/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP) informe sobre la denuncia de una suboficial de policía contra su superior por acoso sexual y laboral en la ciudad de Hernando.

Comisión: Legislación General

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23464/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente en el ciclo lectivo 2017.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23674/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre los dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles para realizar requisas a las visitas, detallando cada establecimiento penitenciario.

Comisión: Legislación General

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23852/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Inversión y Financiamiento (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, gastos y destino de fondos de la Lotería de Córdoba SE en los años 2016 y 2017.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23980/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, equipamiento, proveedores y planta de personal del Instituto Oncológico Provincial J M Urrutia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23981/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre el otorgamiento de autorización para funcionar a la Fundación Oncológica Córdoba, conformación, patrimonio y controles de legalidad.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24034/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre acciones, inspección y denuncias realizadas en el año 2017, en cumplimiento de la Ley N° 9164, que regula el uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24120/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los préstamos hipotecarios de Bancor denominados Tu Casa y Tu Hogar, beneficiarios, refinanciación, ocupación y ampliaciones realizadas en las viviendas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24121/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, programas, acciones y prestadores del Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Comisión: Legislación General

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24122/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las circunstancias en las que se produjo el fallecimiento de un interno durante el traslado desde la cárcel de Bouwer a Tribunales II, el día 9 de febrero de 2018.

Comisión: Legislación General

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24196/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y al ERSEP (Art. 102 CP), informen sobre la calidad del agua en la ciudad de Cosquín y sus alrededores.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24286/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre los delitos que viene sufriendo personal y pacientes dentro y en los alrededores del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba desde el 1 de enero de 2017 al 1 de marzo de 2018, medidas de seguridad y sus resultados.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24287/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre los delitos que viene sufriendo personal y pacientes dentro y en los alrededores del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba desde el 1 de enero de 2017 al 1 de marzo de 2018, medidas de seguridad y sus resultados.

Comisión: Legislación General

PUNTO 129

Pedido de Informes – Artículo 195

24361/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el subprograma Educación para Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, ciclo lectivo 2017, sedes y anexos, razones del cierre del anexo CENMA de la localidad de Los Hornillos y otras localidades.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-7-

A) BARRIO VILLA LA MATERNIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) INUNDACIONES EN EL SUDESTE DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) OBRA "CONSTRUCCIÓN SISTEMA VIAL E HIDRÁULICA DE LA VINCULACIÓN DE RN N° 38 CON RP E-57, CAMINO DEL CUADRADO, DPTO. COLÓN". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) RÍO SUQUÍA. CONTROLES, GRADO DE CONTAMINACIÓN Y ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES BAJO GRANDE. PEDIDO DE INFORMES.

E) ORGANIZACIONES CIVILES Y CENTROS COMUNITARIOS APOYADOS ECONÓMICAMENTE POR EL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 24, 68, 71, 73 y 80 vuelvan a comisión, con preferencia para la 13° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 13° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 24, 68, 71, 73 y 80 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 13° sesión ordinaria.

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21990/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación del barrio Villa la Maternidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21680/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en relación a los procedimientos de contratación pública llevados a cabo en el año 2017 por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23813/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto, empresas contratistas, trabajos realizados y abonados y redeterminación de precios de la obra "Construcción sistema vial e hidráulica de la vinculación de RN N° 38 con RP E-57, camino del Cuadrado, departamento Colón".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21637/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los controles, grado de contaminación del río Suquia y situación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Bajo Grande.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21688/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 CP), informen detalladamente sobre organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial, monto de dinero aportado y cantidad de beneficiarios del PAICOR.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

-8-

A) MINISTERIOS DE DESARROLLO SOCIAL. PLANES Y PROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO, CAPITALIZACIÓN DE LA PROVINCIA Y PRODUCTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) DOCENTES. DESCUENTOS EN SUS SALARIOS, POR DÍAS DE PARO. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.

D) TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. UTILIZACIÓN PARA TRASLADAR ALIMENTOS DEL PAICOR. PEDIDO DE INFORMES.

E) MINISTRO DE TRABAJO. ASEVERACIONES EN REUNIÓN CON DIRECTIVOS DE LA UTA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

F) EVENTOS DEPORTIVOS Y DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MASIVOS. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE GOBIERNO Y AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DEPORTIVA PARA INFORMAR.

G) HOSPITALES PÚBLICOS. DERIVACIONES, TRASLADOS Y SITUACIÓN ANTE ENFERMEDADES ESTACIONALES. PEDIDO DE INFORMES.

H) DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA. ACEFALÍA DE SU DIRECCIÓN, FUNCIONARIO A CARGO Y SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

I) APROSS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) TARIFA SOCIAL PROVINCIAL DE LA EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. PROGRAMAS 671 Y 672. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) TRIBUNAL DE CUENTAS. PROGRAMA 981. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A LA JURISDICCIÓN 1.55. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) LEY N° 10.208, DE POLÍTICA AMBIENTAL PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS UNIVERSITARIAS Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LEY N° 10.235. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) HOSPITALES PÚBLICOS. CONTAMINACIÓN DE ELEMENTOS SANITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) COMPLEJO ESPERANZA. SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) CONSEJO PROVINCIAL DE POLÍTICAS SOCIALES –DTO. N° 234/09. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - UEPC. ACTA ACUERDO DEL 27 DE ABRIL DE 2017. CLÁUSULA 3°. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) RUTA PROVINCIAL 16, TRAMOS CRUZ DEL EJE-HUASCHA Y DEÁN FUNES-TULUMBA-SAN JOSÉ DE LA DORMIDA. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.

U) VALLE DE PUNILLA. INCENDIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) PROGRAMA CÓRDOBA INCUBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) LUDOPATÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) EZEQUIEL VARELA. ASESINATO. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

Y) LOCALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA, DPTO. SANTA MARÍA. FUMIGACIONES CON AGROQUÍMICOS. DENUNCIAS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Z) LOCALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA, DPTO. SANTA MARÍA. FUMIGACIONES CON AGROQUÍMICOS. DENUNCIAS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD.

A₁) LOCALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA, DPTO. SANTA MARÍA. FUMIGACIONES CON AGROQUÍMICOS. DENUNCIAS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

B₁) ERSEP. ACTUACIONES MEDIANTE RESOLUCIONES 57 Y 58 (OBRAS DE ENERGÍA EN EL PREDIO DE LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CANDONGA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C₁) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMAS 642, 647, 649, 656 Y 657. SUBEJECUCIÓN. MOTIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

D₁) RESERVA CULTURAL NATURAL CERRO COLORADO. PROCESO EXPROPIATORIO Y DE PUESTA EN VALOR. PEDIDO DE INFORMES.

E₁) SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. EXPTE. LOTEO YACANTO. PEDIDO DE INFORMES.

F₁) TRABAJO EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G₁) POLICÍA DE LA PROVINCIA. LICENCIAS ADEUDADAS AL PERSONAL JERÁRQUICO. PAGO AL MOMENTO DE PASAR A SITUACIÓN DE RETIRO. PEDIDO DE INFORMES.

H₁) HOSPITAL COLONIA VIDAL ABAL, EN OLIVA; COLONIA DE BELL VILLE; TRIBUNALES II Y HOSPITAL RAWSON, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SERVICIOS DE PROVISIÓN DE GAS NATURAL. ADECUACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I₁) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FLOTA DE MÓVILES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J₁) DOCENTES. DESCUENTO POR DÍAS DE PARO DURANTE EL AÑO 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K₁) RUTA 2, TRAMO NOETINGER-SAIRA. PLAN DE OBRA DE CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L₁) APROSS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M₁) AUTOVÍA CÓRDOBA-RÍO CUARTO. SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN TRAMOS EN REPARACIÓN Y EN CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N₁) NIÑOS HUÉRFANOS EN SITUACIÓN DE CALLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O₁) HOSPITALES DE LA PROVINCIA. PLANTA DE PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P₁) HOSPITAL PROVINCIAL DE NIÑOS SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ASCENSORES. PEDIDO DE INFORMES.

Q₁) LOTE O LOMAS DE LA DOCTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R₁) INCENDIOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S₁) PROGRAMA TRIBUNA SEGURA Y COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL N° 15/17. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T₁) GABINETES PSICOPEDAGÓGICOS ESCOLARES EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U₁) EMPRESA CALVO. PRETENSIÓN DE EXTRAER MINERALES EN LOS CERROS NEGRO Y BLANCO, CERCANOS A LAS LOCALIDADES DE LA CUMBRE Y DE SAN MARCOS SIERRAS. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y SERVICIOS PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.

V₁) ACUERDO "SECUNDARIA 2030". DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.

W₁) VILLA SAN ISIDRO. AMPLIACIÓN DEL RADIO COMUNAL. PEDIDO DE INFORMES.

X₁) SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y₁) MINISTERIO DE SALUD. INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z₁) CERRO INTI HUASI, DE CERRO COLORADO. DAÑOS SUFRIDOS EN LAS PICTOGRAFÍAS. CONTROL, PROTECCIÓN Y PRESUPUESTO DESTINADO A SU CUSTODIA. PEDIDO DE INFORMES.

A₂) HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD. PRESUPUESTO 2018 EN SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIONES. PEDIDO DE INFORMES.

B₂) INSTITUTOS DEPENDIENTES DE LA SENAF. FUNCIONAMIENTO, PERSONAL Y MENORES ALOJADOS. PEDIDO DE INFORMES.

C₂) CÁRCEL DE BOUWER. DECESO DE UN DETENIDO EN EL TRASLADO A TRIBUNALES II. PEDIDO DE INFORMES.

D₂) JARDÍN DE INFANTES MANUEL BELGRANO, DE VILLA CARLOS PAZ. SITUACIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.

E₂) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, AÑO 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F₂) PROGRAMAS PLAN DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL Y COPEC, Y LOS SUBPROGRAMAS PRESUPUESTO GENERAL E INVERSIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G₂) SUBASTA ELECTRÓNICA 27/2017 -ADQUISICIÓN DE NAFTA DE ALTO OCTANAJE PARA LOS MÓVILES POLICIALES DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

H₂) LEY N° 10.302, DE FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA ACORDE A MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I₂) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. TRABAJADORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J₂) AUTOVÍA DE MONTAÑA QUE UNIRÍA EL FINAL DE LA VARIANTE COSTA AZUL CON EL NORESTE DE LA CIUDAD DE COSQUÍN. CONSTRUCCIÓN. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS Y AL PRESIDENTE DE VIALIDAD PROVINCIAL PARA INFORMAR.

K₂) PROGRAMA AVANZADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DE LAS ESCUELAS DE MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL. DOCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L₂) PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA. DOCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M₂) SISTEMA EDUCATIVO. FINANCIAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N₂) SISTEMA EDUCATIVO. INSTITUTOS DE GESTIÓN PRIVADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O₂) AUTOVÍA DE MONTAÑA ENTRE SAN ROQUE Y COSQUÍN, DPTO. PUNILLA. CONSTRUCCIÓN. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. RESULTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

P₂) IPEM N° 384, ANEXO LAS PALMAS, LOCALIDAD DEL DPTO. POCHO. ALBERGUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q₂) FUERZAS DE SEGURIDAD. SALUD MENTAL DE SUS INTEGRANTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R₂) POLICÍA PROVINCIAL, FUNCIONARIOS Y MAGISTRADOS DEL ESTADO. OBLIGATORIEDAD DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL, LEY N° 9728 Y SUS MODIFICATORIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S₂) BOLETO EDUCATIVO RURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T₂) PLAN VIDA DIGNA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U₂) PREDIOS UBICADOS A LA VERA DE LA RUTA PROVINCIAL N° 34, CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANÍSTICO Y AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 4, 7 al 20, 22, 26 al 29, 31 al 35, 37 al 44, 46 al 60, 62, 63, 64, 66, 67, 69, 70, 72, 74, 75 y 117 al 128 vuelvan a comisión, con preferencia para la 14° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 14° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 4, 7 al 20, 22, 26 al 29, 31 al 35, 37 al 44, 46 al 60, 62, 63, 64, 66, 67, 69, 70, 72, 74, 75 y 117 al 128 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 14° sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21844/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre porcentajes ejecutados en el año en curso en diversos programas de los Ministerios de Desarrollo Social, de Educación y en la Agencia Córdoba Deportes SEM.

Comisión: Legislación General

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21853/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál fue la variación real del Producto Bruto Geográfico, depreciación del stock de capital, plan de capitalización a largo plazo e indicadores de productividad de los empleados públicos y plan permanente para el crecimiento en el período 2010 al 2016.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21862/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al Sr. Ministro de Educación (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los descuentos en los salarios docentes por días de paro.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22012/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la utilización de un transporte de residuos sólidos urbanos para trasladar los alimentos del PAICOR ocurrido en la comuna de Potrero de Garay.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22053/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las aseveraciones realizadas en una reunión con directivos de la UTA sobre negociados y mafias, denuncias realizadas, y su accionar para con los sindicalistas del transporte.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21669/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita al Ministro de Gobierno y al Señor Presidente del Consejo de Seguridad Deportiva (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las estrategias de seguridad que se despliegan en eventos deportivos y de espectáculos públicos masivos, servicios de emergencias y protocolos a aplicar.

Comisión: Legislación General

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22420/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las derivaciones y traslados que se realizan entre los hospitales públicos, y respecto a la situación existente ante enfermedades estacionales.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22425/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti, Juez, Serafín, Quinteros y Somoza, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la acefalia de la Dirección General del Registro General de la Provincia, funcionario a cargo y su situación actual.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22432/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Ferrando y Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de la APROSS, reajustes, coberturas, reclamos, reintegros, turnos y prestadores desde el año 2014.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22439/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los programas de tarifa solidaria que serán reemplazados por el de Tarifa Social Provincial de la EPEC.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22126/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que fueron subejecutados durante el ejercicio 2016 los Programas 671 y 672 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, si se alcanzaron los objetivos propuestos y en base a qué parámetros se aumentó el presupuesto de los mismos para el año en curso.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22127/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por lo que fue subejecutado durante el ejercicio 2016 el Programa 981 correspondiente al Tribunal de Cuentas, si se alcanzaron los objetivos propuestos y en base a qué parámetros se aumentó el presupuesto del mismo para el año en curso.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22128/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la ejecución presupuestaria de diversos programas correspondientes a la Jurisdicción 1.55 - Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22129/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación y cumplimiento de la Ley Nº 10.208, de Política Ambiental Provincial, respecto a recepción de denuncias, procedimientos y personal afectado.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22632/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Ley Nº 10.235, respecto al programa de becas académicas universitarias y de educación superior.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22671/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contaminación en sábanas, toallas y otros elementos sanitarios de los hospitales públicos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22672/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subasta electrónica inversa dispuesta para la ampliación y refacción del Complejo Esperanza.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22673/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la integración, tareas y acciones del Consejo Provincial de Políticas Sociales creado por Decreto N° 234/09.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21925/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la disminución de aportes personales docentes establecida en el Acta Acuerdo firmada con la UEPC el 24 de abril.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22873/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de la Ruta Provincial N° 16, entre la ciudad de Cruz del Eje y Huascha, y entre Deán Funes, Tulumba y San José de la Dormida.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22915/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el incendio en el Valle de Punilla, hectáreas afectadas, relevamiento de daños, investigación y resultado de la misma, adquisición de aviones hidrantes, y respecto de la quita del impuesto al fuego en la factura de EPEC.

Comisión: Legislación General

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23140/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, presupuesto, beneficiarios, control y monitoreo del Programa Córdoba Incuba.

Comisión: Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23339/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a investigaciones y encuestas referidas a la ludopatía, así como políticas implementadas, estrategias y servicios destinados a ludópatas.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23345/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que cita al recinto legislativo al señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe sobre el asesinato de Ezequiel Varela, acaecido el pasado 11 de octubre en barrio Marqués Anexo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22549/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las denuncias de fumigaciones con agroquímicos en campos aledaños a la localidad de Villa Parque Santa Ana, departamento Santa María.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22550/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre las denuncias de fumigaciones con agroquímicos en campos aledaños a la localidad de Villa Parque Santa Ana, departamento Santa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22551/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre las denuncias de fumigaciones con agroquímicos en campos aledaños a la localidad de Villa Parque Santa Ana, departamento Santa María

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22742/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actuaciones del ERSEP luego de las Resoluciones Nros. 57 y 58/17, en lo que respecta a la aprobación de obras de energía en un predio donde se encuentra la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga, Monumento Histórico Nacional.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23054/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la subejecución de los Programas N° 642, 647, 649, 656 y 657 correspondientes a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23483/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual del proceso expropiatorio y de puesta en valor de la Reserva Cultural Natural Cerro Colorado.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23491/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático se tramita un Expte. denominado Loteo Yacanto, autorización y cuál es la zona en que se encuentra.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23513/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la tasa de empleo informal, evolución, infracciones, multas, sectores comprendidos y sindicalización de trabajadores cordobeses.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23515/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincia (Art. 102 CP), informe si se abonó, qué montos y qué reglamentación avaló el pago en concepto de "licencias adeudadas" al personal jerárquico de la Policía de la Provincia que pasaba a situación de retiro.

Comisión: Legislación General

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21761/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el control y adecuación de los servicios de gas natural en diversos establecimientos propiedad de la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21769/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti, Quinteros y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la flota de móviles policiales existente, cantidad, compra, equipamiento, patrullaje y respecto de los movimientos del Fondo de Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales.

Comisión: Legislación General

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21773/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al descuento por los días de paro a los docentes durante el año 2017.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21904/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al plan de obras de conservación y rehabilitación de la Ruta Nº 2, en el tramo que une las localidades de Noetinger y Saira.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22105/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a cantidad de afiliados, ingresos y egresos monetarios, financiación de prestaciones médicas y formas de recupero, cobro de co-seguro y monto de lo recaudado por enfermedades catastróficas por la APROSS.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22374/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lino y Rins, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la señalización preventiva en los tramos en reparación y en construcción de la Autovía Córdoba-Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22159/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación habitacional de niños huérfanos en situación de calle.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23698/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la planta de personal permanente y contratada, así como vacantes, designaciones en el año 2017 y creación de nuevos cargos para el ejercicio 2018 en hospitales de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23704/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Nebreda y Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre desperfectos en ascensores del Hospital Provincial de Niños Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba, detallando cantidad de ascensores, mantenimiento y reparación de los mismos en el año en curso.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23706/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza, Juez, Quinteros, Serafín, Palloni y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los estudios de impacto ambiental del loteo Lomas de la Docta.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23722/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los programas de prevención de incendios,

causas que generaron los últimos focos, dotaciones de bomberos utilizadas, ayuda de otras provincias y zonas afectadas.

Comisión: Legislación General

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23758/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Programa Tribuna Segura y la Compulsa Abreviada Presencial N° 15/17.

Comisión: Legislación General

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23763/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento y personal afectado a los gabinetes psicopedagógicos escolares en toda la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23911/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la actuación del Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos en relación a la pretensión de la empresa Calvo de extraer minerales en los cerros Negro y Blanco, cercanos a las localidades de La Cumbre y de San Marcos Sierras, siendo que los mismos son considerados patrimonio arqueológico.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23912/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al señor Ministro de Educación (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el acuerdo llamado "Secundaria 2030", alcances, modificaciones propuestas y compromisos adoptados.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23927/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el estado actual del expediente por el que se tramita la ampliación del radio comunal de Villa San Isidro.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23963/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de distribuidores de media tensión que fueron afectados por las tormentas del día 17 de diciembre, usuarios afectados, plan de contingencia, si la EPEC tiene previsto indemnizar a los usuarios afectados.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22278/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los institutos descentralizados del Ministerio de Salud, en particular sobre el Instituto de Investigación y Planificación Sanitaria.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24123/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los daños sufridos por vandalismo en el mes de febrero en las pictografías del cerro Inti Huasi de la localidad de Cerro Colorado, y respecto al control, protección y presupuesto destinado a la custodia de las mismas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24125/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al presupuesto en servicios de limpieza, lavado y desinfecciones para hospitales y centros de salud para el año 2018.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24126/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, personal y menores alojados en institutos dependientes de la SENAF.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24136/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las circunstancias en las que se produjo el deceso de un detenido en el traslado de la cárcel de Bouwer a Tribunales II.

Comisión: Legislación General

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24143/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia del jardín de infantes Manuel Belgrano de barrio Costa Azul de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21680/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en relación a los procedimientos de contratación pública llevados a cabo en el año 2017 por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22226/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los Programas Plan de Capacitación al Personal y COPEC, y los Subprogramas Presupuesto General e Inversión Pública e Innovación y Monitoreo de la Gestión.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23058/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Subasta Electrónica N° 27/2017 - adquisición de nafta de alto octanaje para los móviles de la Policía de la Provincia-.

Comisión: Legislación General

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24159/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la reglamentación y control del cumplimiento de la Ley N° 10.302, de fabricación y venta de indumentaria acorde a medidas antropométricas.

Comisiones: Industria y Minería y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22504/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las condiciones laborales de los trabajadores que se encuentran bajo la dirección de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y del Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 117

Pedido de Informes – Artículo 195

24297/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni, Montero y Somoza, por el que cita a los Sres. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y al Presidente de Vialidad Provincial (Art. 101 CP), a los efectos de informar sobre la construcción de la nueva autovía de montaña que uniría el final de la Variante Costa Azul con el noreste de la ciudad de Cosquín.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 118

Pedido de Informes – Artículo 195

24300/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de los docentes del Programa Avanzado de Educación Secundaria en Tecnologías de la Información y la Comunicación y de las Escuelas de Modalidad de Educación Especial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 119

Pedido de Informes – Artículo 195

24301/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de personal docente que a marzo de 2018 poseían cargos u horas cátedra en el marco del Programa Provincial de Jornada Extendida de la Educación Primaria y remuneración que perciben.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 120

Pedido de Informes – Artículo 195

24302/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los aportes integrados al presupuesto para el financiamiento del sistema educativo, conforme Ley N° 9870, programas de la educación no formal, y articulación y gestión conjunta con organismos gubernamentales para la niñez y la familia, conforme Ley Nacional N° 26.061.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 121

Pedido de Informes – Artículo 195

24303/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de institutos de gestión privada del sistema educativo no arancelados, arancelados, y cuáles fueron considerados con fines de lucro y criterios utilizados para tal determinación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 122

Pedido de Informes – Artículo 195

24314/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los resultados del estudio de impacto ambiental en referencia a la construcción de la autovía de montaña entre San Roque y Cosquín, departamento Punilla.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 123

Pedido de Informes – Artículo 195

24326/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio del albergue del IPEM N° 384, Anexo Las Palmas, localidad del departamento Pocho.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 124

Pedido de Informes – Artículo 195

24335/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al cuidado y seguimiento de la salud mental de integrantes de las fuerzas de seguridad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 125

Pedido de Informes – Artículo 195

24336/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley N° 9728 y sus modificatorias, referidas a la obligatoriedad de presentación de declaración jurada patrimonial a integrantes de la Policía Provincial, funcionarios y magistrados del estado.

Comisiones: Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 126

Pedido de Informes – Artículo 195

24342/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Palloni, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto presupuestado para el Boleto Educativo Rural para los años 2017 y 2018, monto efectivamente abonado y deuda pendiente del 2017.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 127

Pedido de Informes – Artículo 195

24343/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara, Palloni, Lino y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto presupuestado para el Plan Vida Digna para los años 2017 y 2018, monto efectivamente abonado y deuda pendiente del 2017.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 128
Pedido de Informes – Artículo 195

24345/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al ordenamiento territorial, urbanístico y ambiental de los predios ubicados a la vera de la Ruta Provincial N° 34, Camino de las Altas Cumbres.

Comisión: Asuntos Ecológicos

-9-

FAMILIAS DE BARRIO PARQUE ESPERANZA, DE LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN. SITUACIÓN HABITACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: me comprometí en la Comisión de Labor Parlamentaria a informar una decisión respecto del punto 113 del Orden del Día, de enviarlo a comisión, con preferencia de siete días.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción formulada por el legislador Fresneda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: al mismo tiempo, para evitar que se llegue al momento de tratamiento de todos los proyectos en general, solicito -como quedamos en la Comisión de Labor Parlamentaria- se informe sobre cómo quedó finalmente el texto de todos los bloques repudiando la situación dramática que está viviendo Siria.

Sr. Presidente (Passerini).- Le comento, legislador, que no habiendo consenso único en uniformar un solo despacho, no habrá un único texto. Se respetará el texto original de los legisladores, tal cual han sido presentados y cada bloque fijará su posición.

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes
24178/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Chiappello, Fresneda y Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de vivienda que atraviesan familias de barrio Parque Esperanza de la localidad de Estación Juárez Celman.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

-10-

OBRA "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 34 A EMPALME RUTA PROVINCIAL E-96 – EMPALME RUTA PROVINCIAL C-45". FRACCIONES DE TERRENO EN ESTANCIA SANTA ROSA, DPTO. PUNILLA. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 24048/L/18, que cuenta con despacho de comisión. A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 18 de abril de 2018.

A la Presidencia
de la Legislatura de Córdoba

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 24048/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación fracciones de terreno en Estancia Santa Rosa, Departamento Punilla, para la ejecución de la obra Pavimentación Ruta Provincial 34, empalme Ruta Provincial E96, empalme Ruta Provincial C45.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Carlos Presas
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Para dar tratamiento a este tema tiene la palabra el legislador José Luis Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Gracias, señor presidente.

Estamos tratando el proyecto de ley 24048/E/18, de expropiación para la pavimentación de la Ruta Provincial 34 –camino de las Altas Cumbres.

Este proyecto de expropiación de distintos polígonos lo hemos tratado en comisión en dos oportunidades, acercando toda la información correspondiente y, en este sentido, estamos hablando de que estos polígonos se encuentran en lo que hace a la intersección de la Ruta 34 –que viene desde Mina Clavero hacia la Ruta E-96- con la intersección a Copina, y también se puede volver a Carlos Paz, como así también en la zona de intersección de la S-271, que baja hacia San Clemente.

Este camino va hasta la localidad de Las Jarillas, Departamento Punilla, donde se hará una rotonda con la respectiva intersección de bajada a Las Jarillas, como la continuidad de la ruta hasta la Ruta Provincial C-45, que es a la altura de Falda del Cañete.

El objetivo que se busca con esta obra es darle una dinámica mucho mayor a lo que es el trazado que va y viene hacia Traslasierra, en lo que hace a la ida y vuelta, evitando, por un lado, el paso por Carlos Paz y todas las localidades que están al sur de Carlos Paz -todos sabemos lo que significa en temporada estival atravesar la localidad de Carlos Paz-, y por otro lado, la bajada por Bosque Alegre, donde se encuentran caminos de mucha sinuosidad, y esta ruta nueva permitiría el paso por una ruta mucho más tranquila y más segura, más llana, con menos curvas.

Yendo a la parte específicamente técnica de esta expropiación, señor presidente, estamos hablando de una facción a expropiar de 72 hectáreas con 6.529 metros cuadrados. Esto está dentro del marco jurídico de la Ley 6.394, y esta expropiación pertenece a una expropiación de un terreno mayor, de 1.682 hectáreas, las cuales se encuentran inscriptas en el Registro General de la Provincia en el Dominio 1356, Folio 2251, Tomo 10, Año 1994.

En la comisión tratamos todos los planos de mensura correspondientes; en dos oportunidades reunimos a la comisión para poder acercar la documentación correspondiente a todos sus integrantes.

Por lo expuesto es que pedimos la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Passerini).- Muchas gracias, legislador Scarlatto.

Tiene el uso de la palabra la legisladora Carmen Nebreda.

Sra. Nebreda.- Gracias, señor presidente.

Habiendo estado en la comisión y habiendo solicitado informes sobre las consecuencias, solicito que se tenga en cuenta que la zona que se está expropiando es la zona de nacimiento de todos los ríos que desembocan después en el Cabalén, en TAYM y en Cormecor.

No firmé el despacho porque no tengo el informe. Por lo tanto, en nombre de mi bloque, pido autorización para abstenernos.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legisladora.

En su momento se pondrá en consideración su pedido de abstención.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Gracias, señor presidente.

Hemos intentado identificar las trazas, las modificaciones precisas que se van a realizar, e identificar con exactitud cuáles son las parcelas y territorios expropiados.

Pero, porque no hemos podido identificarlas de manera precisa, y porque el proyecto de ley presentado y las acciones que se están llevando adelante sobre terreno no cuentan con un estudio de impacto ambiental, es que el bloque de Frente de Izquierda solicita la abstención en el presente proyecto.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legislador.

En su momento se pondrá en consideración su pedido de abstención.

Tiene la palabra la legisladora Liliana Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: deseo dejar sentado el voto negativo a este proyecto, entendiendo básicamente que se están dando una serie de intervenciones sobre el territorio de la provincia que afectan el mapa de bosques nativos que están en la denominada "zona roja" y que, en función de que no están los estudios que nosotros creemos necesarios, vamos a votar negativamente este proyecto.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Aurelio Francisco García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: si bien soy firmante del despacho y uno de los que más insistió en que se trajeran todos los antecedentes - sobre el papel me explicaron los antecedentes-; estudiando los temas de TAYM pudimos ver que puede haber alguna relación entre el nacimiento de esa cuenca y aguas abajo sobre la perisiera de Córdoba.

Por lo tanto, voy a pedir que me autoricen a abstenerme en la votación.

Sr. Presidente (Passerini).- En su momento se pondrá en consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Laura Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: deseo solicitar la abstención en la votación.

Hemos tratado de recabar información sobre los datos de los estudios sobre el impacto ambiental, y es poca la información con la que contamos, razón por lo cual solicitamos la abstención para el proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Passerini).- También en su momento se pondrá en consideración la moción de abstención.

Si ningún otro legislador solicita el uso de la palabra, en primer lugar, vamos a poner en consideración la abstención de los bloques Córdoba Podemos, Frente de Izquierda y de los Trabajadores, PTS y Encuentro Vecinal Córdoba.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Ahora vamos a poner en consideración en general el proyecto 24048/E/18, tal cual como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Passerini).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
24048/E/18
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia declarar de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de terreno que son parte de la mayor superficie del inmueble ubicado en Estancia Santa Rosa, Pedanía Santiago, Departamento Punilla, a fin de ser destinado a la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 34 (Camino de las Altas Cumbres) — a Empalme Ruta Provincial E-96 — Empalme Ruta Provincial C-45".

Es necesario para la realización de la obra ut supra referida ocupar fracciones de un terreno propiedad de la señora Beatriz Susana Rossi de Berdiñas (hoy su sucesión), que en su mayor superficie consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio N° 1356, Folio 2251, Tomo 10, Año 1994 con una superficie total de 1682 Has. 3768.23 m2.

Mediante Ley N° 10.011, oportunamente se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de que se trata y para el mismo destino; no habiendo sido ejecutada en

virtud de haber operado la caducidad de la misma en los términos de la Ley N° 6394 (artículo 57 y cc), así como en razón de haber variado la superficie a afectar, conforme surge de lo informado por la Jefatura de Departamento II del Departamento de Tierras y Valuaciones de la Dirección Provincial de Vialidad.

Se ha confeccionado al efecto nuevo Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0033-074936/2013, a fin de determinar la superficie a ocupar, la que suma un total de 72 Ha. 6529 m2, conformada por los polígonos: 1, de 1 Ha. 7600m2; 3, de 14 Ha. 1954m2; 8, de 6 Ha. 313m2; 9, de 18 Ha. 9254m2; 10, de 3 Ha. 8814m2; y 11, de 27 Ha. 8594m2; asimismo se agrega copia certificada del citado Dominio haciendo constar la inscripción registral de la mayor superficie.

El presente Proyecto se fundamenta en las disposiciones de la Ley N° 6394 Régimen de Expropiación.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Ricardo Sosa, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 34 (Camino de las Altas Cumbres) - a Empalme Ruta Provincial E-96 - Empalme Ruta Provincial C-45", las fracciones de terreno que son parte de la mayor superficie del inmueble ubicado en Estancia Santa Rosa, Pedanía Santiago, Departamento Punilla, inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio N° 1356, Folio 2251, Tomo 10, Año 1994, a nombre de la señora Beatriz Susana Rossi de Berdiñas (hoy su sucesión), con una superficie total a ocupar de 72 Ha. 6529m2, conformada por los polígonos: 1, de 1 Ha. 7600m2; 3, de 14 Ha. 1954m2; 8, de 6 Ha. 313m2; 9, de 18 Ha. 9254m2; 10, de 3 Ha. 8814m2; y 11, de 27 Ha. 8594m2, según Plano de Mensura visado por la Dirección General de Catastro en el Expediente N° 0033-074936/2013 y confeccionado al efecto, el que compuesto de dos (2) fojas útiles se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley, como Anexo Único.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Ricardo Sosa, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 24048/E/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujetas a expropiación fracciones de terreno en Estancia Santa Rosa, departamento Punilla, para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial N° 34 a empalme Ruta Provincial E-96 - empalme Ruta Provincial C-45", OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial N° 34 (Camino de las Altas Cumbres) - a Empalme Ruta Provincial E-96 - Empalme Ruta Provincial C-45", las fracciones de terreno que son parte de la mayor superficie del inmueble ubicado en Estancia Santa Rosa, Pedanía Santiago, departamento Punilla, inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio N° 1356, Folio 2251, Tomo 10, Año 1994, con una superficie total a ocupar de setenta y dos hectáreas, seis mil quinientos veintinueve metros cuadrados (72 ha, 6.529,00 m2), que según Plano de Mensura visado por la Dirección General de Catastro en el Expediente N° 0033-074936/2013 y confeccionado al efecto, está conformada por los siguientes polígonos:

- a) N° 1, de una hectárea, siete mil seiscientos metros cuadrados (1 ha, 7.600,00 m2);
- b) N° 3, de catorce hectáreas, un mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados (14 ha, 1.954,00 m2);
- c) N° 8, de seis hectáreas, trescientos trece metros cuadrados (6 ha, 313,00 m2);
- d) N° 9, de dieciocho hectáreas, nueve mil doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados (18 ha, 9.254,00 m2);

e) N° 10, de tres hectáreas, ocho mil ochocientos catorce metros cuadrados (3 ha, 8.814,00 m²), y

f) N° 11, de veintisiete hectáreas, ocho mil quinientos noventa y cuatro metros cuadrados (27 ha, 8.594,00 m²).

El Plano de Mensura, compuesto de dos fojas, se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2°.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Scarlatto, Cuenca, Oviedo, López Isaac, Trigo, García Elorrio.

-11-

LEY NACIONAL 27.428, RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO, MODIFICATORIA DE LA LEY 25.917 (RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL). ADHESIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 24112/E/18 -que cuenta con despacho de comisión-, y será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 18 de abril de 2018.

Al Señor Vicepresidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Daniel Passerini.

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 24112/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial, adhiriendo a la Ley nacional 27.428, Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, ya que modifica la Ley 25917, Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, que la Provincia de Córdoba adhirió por ley 9237.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Presas
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Para dar inicio al tratamiento de este proyecto, tiene la palabra el legislador Isaac López.

Sr. López (I.).- Muchas gracias, señor presidente.

En el día de hoy, tenemos en tratamiento el proyecto de adhesión a la Ley nacional 27.428, conocida como Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.

Esta ley fue sancionada por el Congreso de la Nación en el año 2017, específicamente en el mes de diciembre.

La provincia de Córdoba adhirió, en 2005, específicamente a través de la Ley 9237, a la anterior Ley de Responsabilidad Fiscal, la 25.917; y el año pasado adhirió a un capítulo del Presupuesto nacional referido a cambios relacionados con la Ley de Responsabilidad Fiscal original.

A su vez, en el Consenso Fiscal, firmado por la Provincia de Córdoba y adherido por esta Legislatura en diciembre de 2017, figura como compromiso para las provincias la adhesión a este tipo de regímenes, y a sus modificaciones, antes del 30 de junio del año 2018. Por eso, con la suficiente anticipación estamos tratando un proyecto para adherir a semejante ley.

Tenemos que decir con claridad, señor presidente, que Córdoba no sólo ha adherido sistemáticamente a todos los esquemas de responsabilidad fiscal que se

plantearon en distintos momentos desde el Gobierno nacional, sino que ha sido pionera en materia de responsabilidad fiscal cuando muy pocas provincias hablaban de ese tema.

En esta provincia, en este Gobierno, se habla de honestidad presupuestaria, de responsabilidad fiscal, de equilibrio presupuestario -se ha establecido que el Presupuesto General debe ser equilibrado-, y se dice que las erogaciones totales no pueden ser superiores a los recursos totales, constituidos por los ingresos presupuestarios más las fuentes financieras netas.

También, desde Córdoba hablamos de "déficit corriente cero", mediante el cual las erogaciones corrientes debían ser cubiertas, exclusivamente, por recursos corrientes, no pudiendo existir déficit corriente alguno.

Además, Córdoba puso límite al crecimiento de los gastos corrientes, que no podían superar la tasa de aumento real del Producto Bruto Geográfico provincial.

Por último, hablamos del límite al crecimiento de la deuda pública, y establecimos que el incremento de la deuda pública de la Administración General no podía exceder el 1 por ciento del Producto Bruto Geográfico, para cada ejercicio fiscal; y que sólo podía aumentar la deuda pública cuando los fondos que se obtuvieron se asignaran, exclusivamente, al financiamiento de los gastos de infraestructura y de programas de reforma del Estado.

Córdoba se convirtió en pionera en materia de responsabilidad fiscal. Desde el año 2000 hasta la fecha, siempre se destacó como una de las provincias con mayor responsabilidad fiscal y transparencia en sus cuentas públicas, como lo han evidenciado mediciones de instituciones nacionales especializadas en estas cuestiones.

Pero, la ley a la que adherimos hoy también habla de transparencia, y tenemos que decir que Córdoba también ha sido pionera en este tema.

Como consecuencia del trabajo que se hizo desde aquella primera ley, pionera en honestidad presupuestaria y responsabilidad fiscal, Córdoba ha venido ganando, sistemáticamente, el primer puesto en Transparencia, otorgado por el CIPPEC -Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento- y el primer puesto en Transparencia en la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera.

Además, tenemos que decir que Córdoba, en el año 2011, fue la primera provincia argentina, la segunda en Latinoamérica y la 51 en el mundo, en obtener la certificación del GRI, de Reportes de Sustentabilidad -reportes que no ha dejado de presentar desde el año 2011 en adelante.

GRI es la organización más importante, a nivel mundial, en cuanto a la transparencia de los gobiernos.

Por lo tanto, la ley que hoy tenemos bajo tratamiento no es una experiencia nueva para Córdoba, sino que ha sido y es pionera en el tema.

¿Cuál es el objetivo tan importante de esta ley que justifique que la aprobemos hoy?

Esta ley tiene como objetivo mejorar la transparencia de la gestión pública de todos los gobiernos, tanto el nacional como el provincial, y de lograr solvencia fiscal en el tiempo, que no implica otra cosa que garantizar que el Gobierno de la Provincia cuente con capacidad suficiente para afrontar el gasto público y el pago de su deuda.

Esta Ley tiene, básicamente, dos partes: una referida a reglas de comportamiento fiscal como, por ejemplo, que el aumento del gasto no sea mayor a la inflación, que no aumente la cantidad de empleados públicos por arriba de lo que crece la población, que no aumenten los impuestos sobre el sector productivo o que los servicios de la deuda pública no superen determinado porcentaje, etcétera, entre otras cuestiones referidas a un manejo responsable de las finanzas públicas.

La otra parte, tiene que ver con reglas de transparencia fiscal como, por ejemplo, el hecho de que en la página web de la Provincia debe figurar el Presupuesto, la Cuenta de Inversión y las Ejecuciones Presupuestarias, el stock de deuda, los datos del empleo público, entre otras cuestiones.

En síntesis, se trata de reglas básicas y coherentes para cualquier gobierno que quiera administrar de una manera responsable y transparente los recursos públicos.

Estos regímenes de reglas fiscales se han implementado no sólo en Argentina sino también a nivel internacional en numerosos países y gobiernos subnacionales,

para proveer de orden a la política fiscal, y construir un marco institucional que ponga límites al gasto y al endeudamiento.

Esta ley es similar a la anterior, con algunas nuevas exigencias fiscales, pero que no tienen que verse como un ajuste, como muchas veces se quiere plantear, sino con exigencias que buscan lograr un Estado cada vez más eficiente y solvente, algo que favorece a todos los cordobeses.

¿Y cómo ha venido cumpliendo Córdoba la anterior Ley de Responsabilidad Fiscal? En la página del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal figura el cumplimiento, trimestre por trimestre, de cada provincia, y puede verse que nuestra Provincia ha cumplido siempre con lo asumido.

Es importante, por lo tanto, adherir a la Ley de Responsabilidad Fiscal que hoy tenemos en tratamiento, porque el cuidado del equilibrio fiscal y la transparencia a la hora de abrir los datos fiscales de la Provincia, devienen en mayores beneficios para la sociedad, no sólo en la necesidad de la ciudadanía en conocer cómo se administran los dineros públicos, sino que se administren de una manera eficiente, lo que siempre redundará en beneficio de la sociedad. Hoy, responsabilidad fiscal y buenas prácticas de gobierno son sinónimo de justicia social.

Por estas razones, señor presidente, es que nuestro bloque, por las características del mismo en su conformación no debe dejar de aprobar una ley de semejante envergadura, y solicitamos a los señores legisladores de todas y cada una de las fuerzas políticas el acompañamiento afirmativo del proyecto en cuestión.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: estamos tratando la adhesión a una ley que fue consensuada en el marco del Acuerdo Fiscal, lo que le diera marco y solución a muchos problemas que venía arrastrando durante décadas nuestro país.

La ley tiene como objetivo implementar reglas claras, mejorando y priorizando la transparencia del gasto público y la ejecución presupuestaria, promoviendo así las finanzas públicas y mejorando, con sustentabilidad y calidad, la provisión de servicios públicos que, al mismo tiempo, deben promover la actividad productiva de nuestra Provincia y de cada provincia de este país.

Esta ley prevé que haya un gasto constante primario en términos reales durante los próximos años; a su vez, el gasto total, en caso de ser deficitario, pase a ser el 15 por ciento superior a la deuda de los recursos corrientes, es decir, que cada provincia se compromete a que el gasto aumentará menos que la inflación.

También, cada Estado no puede asumir nuevos compromisos tomando deuda. Estos compromisos deben ser anuales, de capital e intereses, por un monto que no supere el equivalente al 15 por ciento de los recursos propios excluyendo transferencias por coparticipación a los municipios. Remarco: excluyendo las transferencias por coparticipación a los municipios.

Esta ley es clave para bajar el déficit fiscal de manera gradual, en colaboración con el Estado nacional, las provincias y municipios. Si se cumple con los objetivos de este acuerdo se fiscal podrá reducir el déficit primario a un punto por año, de manera que las cuentas del Estado se ordenarían mientras, a su vez, se protege a quienes más lo necesitan, poniendo sobre esta base un nuevo equilibrio y mayor responsabilidad sobre las cuentas públicas. Esta baja significa también que el déficit permitirá que la Nación y las provincias dependan cada vez menos del financiamiento externo. Reitero: todo esto se dará si se cumple con lo prometido.

Este compromiso se logrará únicamente trabajando juntos, Nación, provincia y municipios, sin distinción de banderas o ideologías políticas, atendiendo de igual manera las necesidades de todas las provincias, y éstas, a su vez, de cada uno de los municipios que las conforman.

El Gobierno nacional y las provincias se comprometen a no aumentar la relación de cargos ocupados en el sector público existente al 31 de diciembre de 2017. Es decir, las jurisdicciones que hayan alcanzado un resultado financiero superavitario o equilibrado podrán incrementar la planta de personal solamente asociado a nuevas inversiones, como salud, seguridad y educación; pilares necesarios en nuestra Provincia que debemos rever.

Esta es una regla que debería haberse aplicado hace años. La planta de personal de nuestra Provincia aumentó de 72.528 a 128.575 al 2016; con contratados con diferentes sistemas de contratación en nuestra Provincia. Es decir, el gasto salarial

en Córdoba aumentó el 77,3 por ciento, duplicándose en 10 años; insumiendo el 5,7 del PBI y del Producto Bruto Geográfico.

La ley también establece una restricción a ciertos gastos que no podrán realizarse durante los últimos 6 meses de cada gobierno: no se podrán realizar incrementos del gasto corriente de carácter permanente, también se prohíbe la donación o venta de activos.

Existe un compromiso de no aumentar la presión impositiva legal, especialmente los gravámenes aplicados sobre el trabajo, producción, y sector productivo, y su financiamiento con la finalidad común de lograr el crecimiento de la economía acentuando, por supuesto, la protección de las economías regionales.

Esperamos que este sea otro paso más para conseguir el equilibrio fiscal que necesita nuestro país. La tarea es lograr un equilibrio fiscal con un gasto público inteligente bajando los impuestos. Cuando asumió el Gobierno nacional, Argentina tenía uno de los peores sistemas impositivos del mundo. Cambiarlo es un proceso gradual donde –insisto– Nación, provincia y municipios tienen que trabajar en conjunto por el bien común. En este camino es necesario que prioricemos la transparencia, la eficiencia, la responsabilidad en el gasto público, el equilibrio fiscal y una distribución justa y equitativa entre todos los niveles de Gobierno.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).– Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.– Señor presidente: me he quedado perplejo cuando escuché que la adhesión a esta ley es un símbolo de justicia social. En verdad, hace mucho no escuchaba que adherir a un programa neoliberal era el símbolo de la justicia social. ¡Qué fenómeno! No deja de sorprenderme porque, verdaderamente, éste es el nuevo Pacto Fiscal Argentino.

Escuché al miembro informante del bloque mayoritario decir que Córdoba ha sido pionera y que acompañó todos los proyectos de Responsabilidad Fiscal con anterioridad; que el gasto debía ser un gasto responsable, menor a la inflación; escuché, justamente cuando se trató el Pacto Fiscal aquí junto con el Presupuesto y las otras dos leyes, que íbamos a tener una pauta inflacionaria del 8 al 12 por ciento y estamos en el 15 por ciento, y van a disgusto –me imagino– para el principal aliado de Mauricio Macri, que es el Fondo Monetario Internacional y que hoy le dice que la inflación va a ser del 19,2 por ciento, ¿y ustedes me dicen que eso es justicia social?

Quizás tengamos que discutir un poco más el concepto de justicia social. Ustedes me dicen que es justicia social adherir a un pacto que les pide que bajen el gasto público a costa de los derechos de los trabajadores. ¿Eso es justicia social? ¿Ustedes me dicen que adherir a un nuevo Pacto Fiscal para reducir el gasto público – que es el compromiso de algunos gobernadores con el Presidente– va a ser para lograr el equilibrio fiscal?

Respecto de las pautas inflacionarias, si somos francos –porque algunos en un momento dijeron: la Argentina se va a sincerar finalmente porque el maldito kirchnerismo mentía–, no escuché a nadie decir que ahora la pauta ya no es del 12 por ciento, ni del 15 y menos del 19 por ciento porque, en realidad, vamos a terminar con una pauta acumulada del 22 por ciento, por lo menos. Pero ¡claro!, parece que el gasto es culpa de los convenios colectivos de trabajo, ¿no? Son derechos adquiridos de los trabajadores.

Entonces, me pregunto: ¿cómo podemos adherir a una ley de esta naturaleza, cuando ya, desde el momento en el cual en esta Legislatura se discutió ese nuevo consenso fiscal, esa parte de los compromisos no se fue cumpliendo? Entonces, justamente lo que hoy tendríamos que estar tratando aquí es la derogación de esa ley porque ya no se cumplió ese compromiso fiscal que se relacionó a la pauta inflacionaria, al equilibrio fiscal; está relacionada al déficit y al gasto público, ¿o acaso el Gobierno nacional ha bajado el gasto público?, ¿el Gobierno provincial ha bajado el gasto público en relación a la inflación? Seamos sinceros, no creo que los compañeros peronistas piensen eso.

Por otra parte, adherir a este nuevo Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno tiene que ver con discutir un rol del Estado, que está directamente relacionado en la intervención del Estado en el mercado y, por sobre todas las cosas, en la fijación de tarifas. ¿Cómo le vamos a hacer creer al pueblo cordobés, al pueblo argentino, que, en realidad, estamos bajando el gasto público y que vamos a tratar de que se caiga un convenio colectivo de trabajo de EPEC a los

finde de que se baje el gasto público porque dentro del convenio podríamos ahorrar 600 millones y por fuera 400 millones? Ya lo vamos a debatir después a este tema, pero lo pongo como ejemplo porque también está pasando en la Municipalidad con el SURRBaC, porque Mauricio Macri dijo que había que echar por tierra todos los convenios colectivos de trabajo y volver a discutirlos.

¿Y qué pasa con la seguridad jurídica? Cuando eran oposición, se llenaban la boca hablando de la seguridad jurídica, de los derechos de los trabajadores y de la Ley de Contrato de Trabajo, diseñada por el general Juan Domingo Perón.

Si bien sé que muchas veces nuestras palabras no salen de este recinto, tiro algunos "tips" –como ahora se dice– sobre este tema, porque creo que realmente hay un alineamiento a un programa financiero que –como todos sabemos– va a fracasar y que se sigue realimentando con las cadenas mediáticas de las corporaciones, que necesitan permanentemente del gobierno anterior para establecer comparaciones.

Todos los cordobeses sabemos muy bien que estamos peor, como prueba de ello, baste observar algunas proyecciones que van a impactar en el bolsillo de los argentinos, y de los cordobeses en particular, gracias a este Pacto Fiscal. Las naftas ya aumentaron el 3 por ciento –para mí, el 4,5 por ciento–; el transporte, el 13 por ciento; el ferrocarril, el 14 por ciento; los peajes, el 15 por ciento; el GNC, el 18 por ciento, y el gas y el agua, el 40 por ciento. Eso sí, "culpa de los trabajadores de Luz y Fuerza, las tarifas de la EPEC son altas". ¡Pero por favor!

Esto no va a durar mucho, ¿saben por qué? Porque la gente no tiene plata y no llega a fin de mes. Todos los dirigentes que andan por las calles hablando con los ciudadanos saben muy bien que la gente no tiene ni un mango, que no llega a fin de mes y que ninguna de las paritarias está alcanzando la proyección real de la inflación en Argentina. Seguro que después, como devolución, empiezan a decirme: "pero el kirchnerismo... y bla, bla, bla".

Ya pasaron más de dos años de gestión. Nosotros tuvimos un modelo de consumo y de división de los recursos y de reparto de las riquezas –a algunos podrá gustarles más, a otros menos–, y la realidad es que hoy la mayoría de los trabajadores argentinos está peor, y la clase trabajadora de cada uno de los pueblos –cuyos intereses ustedes representan, compañeros del partido justicialista– está cada vez peor. Mientras tanto, vienen a ratificar esto, cosa que ni siquiera es necesario hacer para implementar un plan, ya que, si no sale de este modo, lo sacan por decreto.

Por eso, señor presidente, así como nuestro bloque no acompañó en su momento el nuevo Consenso Fiscal mentiroso –por el que se pretende hablar de calidad institucional cuando lo único que se está haciendo, en realidad, es cumplir con la vieja receta del Fondo Monetario Internacional, para endeudar a la Argentina por cien años más–, no vamos acompañar, de ninguna manera, este proyecto, como tampoco acompañamos el Presupuesto, ya que estaba estructurado en función de la iniciativa en tratamiento.

Por las razones expuestas, señor presidente, adelanto el voto negativo de nuestro bloque al proyecto en consideración.

Nada más.

Sr. Presidente (Passerini).– Tiene la palabra el señor legislador Ezequiel Peressini.

Sr. Peressini.– Señor presidente: hoy se está por aprobar en esta Legislatura la adhesión al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, que fue sancionado a mediados de diciembre pasado por el Congreso de la Nación y que forma parte legal del Pacto Fiscal que aprobaron todas las provincias.

Este régimen es el que evidencia el acuerdo político para ajustar a los trabajadores y a los sectores populares que tienen Cambiemos y el partido justicialista en sus distintas variantes.

El legislador Isaac López fue claro cuando expresó que "adhieren a este proyecto" y que son "ejemplo de transparencia e iniciativa", pero olvidó decir que el partido justicialista vota todas las leyes que el macrismo propone en el Congreso de la Nación. Con esto no buscan honestidad presupuestaria; es falso. Con esto buscan ajuste, recortes y bajos salarios. La discusión de hoy es la reactualización del Presupuesto provincial y la aprobación del Pacto Fiscal de fines del año pasado.

Esta ley impone ajuste porque impulsa no tomar personal; mientras tanto, en los hospitales públicos de nuestra provincia, las enfermeras y el personal médico

siguen haciendo asambleas exigiendo que haya personal capacitado para resolver el problema de la salud de los habitantes de nuestra provincia.

Esta ley es más recorte porque el Presupuesto nacional del año pasado - aprobado por la mayoría de los bloques que integran las Cámaras del Congreso de la Nación- tuvo un recorte de cien mil millones de pesos en relación al presupuesto de años anteriores. Pero es paradójico, porque este recorte se ve de distintas maneras en las diferentes reparticiones del Estado. Por ejemplo, las trabajadoras del Polo de la Mujer, la brigada que atiende a la mujer en situación de violencia, son monotributistas y cobran 14 mil pesos. Hay un vaciamiento de la política del Estado, hay un avance terrible del ajuste y de la flexibilización.

Esta ley también tiene encubierto el acuerdo político entre el Gobierno de la Provincia y el Gobierno nacional para seguir reventando las jubilaciones de nuestro país. A nivel nacional, esta ley fue aprobada a pocos días de que el Gobierno aprobara la reforma previsional. Recuerden que a esa reforma también la votó el bloque de Unión por Córdoba en el Congreso de la Nación y significa menos salarios, menos jubilaciones, peores condiciones de trabajo.

Efectivamente, es un pacto para garantizar lo que dijo el Gobernador el 1º de febrero en esta Legislatura: que su tarea fundamental es garantizar la gobernabilidad de Macri.

En esta sesión, con estas leyes y con este ajuste se muestra en la realidad el partido único del ajuste, del que forman parte Cambiemos y Unión por Córdoba.

¿Unión por Córdoba propone que el macrismo le cuide las finanzas? ¿Ustedes proponen sanear las finanzas de nuestra provincia cuando, por ejemplo, son los responsables del vaciamiento de la Empresa Provincial de Energía? Pero ahora les gusta echar culpas en los trabajadores, cuando son ustedes los responsables de la precarización laboral en las reparticiones estatales.

Esta ley que se va a aprobar también ratifica que la pauta salarial de los trabajadores tiene que ser de miseria. Por ello, buscan imponer aumentos salariales de no más del 12 ó el 15 por ciento. Pero, efectivamente, sigue habiendo luchas para tratar de revertir esta situación que los Gobiernos nacional y provincial, junto con las conducciones sindicales que entregan al hambre a los trabajadores, están imponiendo en el sector tanto privado como público de nuestra provincia y en todo el país.

Este Pacto Fiscal, aprobado a nivel nacional en diciembre del año pasado y que hoy se está ratificando con esta ley, tuvo el acompañamiento de sectores del PJ desde Massa hasta Alicia Kirchner. Efectivamente, el kirchnerismo gobernó 12 años este país y también aplicó todas las leyes y todos los paquetes políticos por encargo del FMI y del Banco Mundial, por lo que no ha habido ninguna ruptura con estos organismos. Y digo que no hubo ninguna ruptura porque fue el Gobierno que más se endeudó; que pagó de contado, que dijeron que estábamos desacoplados, pero se tuvieron que ir con el repudio popular porque el doble discurso y las caretas se caen al ritmo del que avanza en la lucha, contra quienes se dicen que van a liberar la Patria, que defienden los derechos humanos y nos meten a genocidas a cargo del Ejército. Esta es la situación de la hipocresía política que hay en nuestro país.

Es por eso que el acuerdo político que están sellando, con un sello de "Iacra" PJ y Cambiemos, no solamente se lleva el repudio del Frente de Izquierda y de los Trabajadores sino del conjunto de la clase trabajadora de nuestro país, como se hizo en diciembre contra la reforma previsional, con grandes movilizaciones y, seguramente, continuaremos desarrollando para enfrentar la reforma laboral que estos gobiernos nacional y provincial buscan pactar a espaldas de los trabajadores.

Nada más.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: muy sintéticamente, porque comparto muchos de los argumentos que ya se han vertido, es para dejar sentado, en función del voto de diciembre respecto del Pacto del Consenso Fiscal, el voto negativo a la presente ley.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: sin perjuicio de que voté en contra del Pacto Fiscal, soy de la idea que hay que dotar a la gobernabilidad de leyes que pongan algún tipo de orden en las finanzas públicas de nuestra Patria.

Con provincias absolutamente desbocadas como la nuestra, veo, celebro y espero que, con la aprobación de esta ley, que exige transparencia, algún día nos enteremos lo que gastan las Agencias del Gobierno de la Provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Señor presidente: el Interbloque se ha expresado a través de la legisladora El Sukaria con una precisión de números que me exime de comentarios mayores en lo que tiene que ver, básicamente, con ese eje, pero no puedo dejar de hacer algún tipo de alocución sobre lo que precedió a la legisladora El Sukaria.

La gran mayoría de esta Cámara conoce la historia, la forma en que se desempeñó el ex legislador nacional Baglini, de ahí viene el famoso Teorema de Baglini: cuanto más lejos de la responsabilidad de gobierno, más lejos de la toma de decisiones y de la responsabilidad de los dichos en la toma de decisiones. Y él lo manifestaba en una coyuntura muy especial, pero que, sin lugar a dudas, lo dejó en la historia por la precisión del concepto.

Varias de las alocuciones que precedieron a la realizada por el Interbloque tienen que ver con ese concepto, porque me da la sensación de que algunos, probablemente, no interpreten –no voy a decir que no lo saben o que no lo han leído– lo que dice la Ley de Responsabilidad Fiscal y, efectivamente, es parte del Consenso Fiscal, en la letra que el Presidente Macri y los gobernadores firmaron, que existe una obligación de las provincias de ratificar la Ley de Responsabilidad Fiscal, que modifica una anterior Ley de Responsabilidad Fiscal y que, en ningún momento, dice que no podremos incrementar, por ejemplo, la cantidad de personal destinado a la Salud, pero sí dice –y es la parte que es preocupante– que probablemente lo podremos hacer en función del crecimiento geográfico de la Provincia y, obviamente, si la Provincia es superavitaria, problema que tenemos en Córdoba. Como bien lo dijo el legislador García Elorrio, el problema que tenemos con la Ley de Responsabilidad Fiscal y su adhesión es que justamente tenemos que darle una bienvenida a la modificación de dicha ley, porque probablemente podamos detener el desmanejo en la política de recursos humanos de la Provincia, que en los últimos diez años ha tenido un incremento de más de 30.000 agentes públicos.

Probablemente, también podamos detener –lo digo con precisión no para que alguien se enoje, sino con responsabilidad– y ponerle un freno a la deuda de la Provincia, puesto que la capacidad de repago está en un proceso complicado. Hemos manifestado también con respecto al endeudamiento que, más allá que lo justifiquemos con un plan de obras, de acá a fin de año es de más de 30.000 millones, y hace pocos días se conoció una nueva emisión por 500 millones de dólares.

Tal vez, aprobando esta adhesión, podamos ratificar la necesidad de transparencia de datos en la Provincia: creo que la Ley de Responsabilidad Fiscal es un concepto claro de lo que tienen que ser las cuentas públicas de la Provincia, la Nación y los municipios, porque recordando el teorema de Baglini, las expresiones son más desacertadas cuanto más lejos se está del poder. La bomba atómica que dejó el kirchnerismo hace que, obviamente, esté más lejos del poder. A esa bomba atómica hay que desactivarla, ¿o alguien cree que el déficit fiscal es un problema que se produjo en los últimos dos años de gobierno? El déficit fiscal tiene que ver con la prolijidad en las cuentas públicas, y esa prolijidad es lo que nosotros le vamos a pedir al Gobierno provincial. Tenemos derecho a exigir que haya prolijidad en las cuentas públicas después del esfuerzo que han hecho con la firma del Consenso Fiscal para reducir la carga impositiva de la Provincia de Córdoba, para reducir el costo fiscal de la Provincia, para reducir el costo Córdoba; tenemos derecho a exigir a la Provincia responsabilidad fiscal en las cuentas públicas.

Gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Laura Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: voy a rechazar el proyecto de ley en tratamiento por las mismas razones por las que nos opusimos al Pacto de Responsabilidad Fiscal en diciembre del año pasado.

Simplemente quería hacer una pregunta, quizás con carácter retórico, porque he escuchado las opiniones de los legisladores preopinantes que hablan de transparencia, de no ajuste, cuando son parte del gobierno del “transparente” Dujovne; del “transparente” Caputo; del “transparente” Macri; de los “transparentes”

que hacen negocio con las empresas y los servicios públicos; del “transparente” Aranguren, cuando están descargando sobre los sectores populares un ajuste de magnitud enorme, que tiene a la inflación como una de sus lanzas, que tiene al tope al techo salarial como otra de sus lanzas, que tiene al congelamiento de la planta de los trabajadores en el Estado -Luz y Fuerza es un ejemplo- como otras de las muestras que sobran.

Entonces, en un momento en que se está atacando a los trabajadores como hicieron el año pasado con los trabajadores de UTA, como hacen con los recolectores de residuos, como lo hacen con los trabajadores de Luz y Fuerza, es realmente indignante escuchar las expresiones de los legisladores del oficialismo nacional, parte del gobierno de Cambiemos, que habla de la “irresponsabilidad” de quienes denunciarnos permanentemente los pactos de sus negociados.

Por esas razones, señor presidente, lejos de no tener ninguna responsabilidad, la tenemos, pero con los sectores populares, con los trabajadores, con aquellos que están peleando contra los ajustes que ustedes aplican a todo lo largo y ancho del país.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: yo tenía la idea de que el “teorema de Baglini” tenía otro enunciado, que era que cuando más cerca se está del poder, más conservador se es, o sea, se deja lejos todo lo que se vino diciendo; es decir, sólo se deschava que la campaña que hizo es macaneo puro.

El problema es el siguiente, señor presidente: ¿cuándo van a proponer una reforma constitucional? Lo digo porque ¿ustedes saben lo que están discutiendo? La responsabilidad fiscal elimina las autonomías municipales y provinciales; ahora resulta que un municipio para endeudarse, sus cuentas tienen que pasar a la Provincia y de la Provincia a la Nación, ¿no puede ser que las cuentas de un municipio las determinen los representantes que fueron electos por los ciudadanos de ese lugar? No, tienen que ser revisadas por la Nación. Pero como la Nación no es la que revisa último, porque el que revisa último es el FMI, lo que tenemos es un Estatuto del coloniaje en forma, y este pacto fiscal es el Estatuto del coloniaje en forma: todo queda supeditado absolutamente a las decisiones de otro. Entonces, eliminen la autonomía municipal y provincial; el único objetivo que tiene este proyecto y el único objetivo que tiene la responsabilidad fiscal es garantizar un ajuste de arriba para abajo completo, en favor de los grupos capitalistas que siempre se benefician.

Nada más.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Señor presidente: solicito autorización para la abstención en este caso de la legisladora Bustos y mío.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda consignada la moción.

Tiene la palabra el legislador Isaac López.

Sr. López (I.).- Señor presidente: mala y triste equivocación.

Se ha intentado por parte de algunos sectores de la oposición poner a nuestro bloque en una posición que nosotros no tenemos.

Con esta ley nosotros estamos asumiendo una serie de compromisos fiscales y de transparencia en la gestión pública. Esto lo tenemos que hacer con un gobierno nacional liberal, con un gobierno nacional socialista, con un gobierno nacional de cualquier signo político.

Lo nuestro no es la discusión de un programa del gobierno nacional sino asumir una serie de compromisos, como lo hemos venido haciendo siempre, en lo que hace a la buena gestión y a la eficiencia en el manejo de las cuentas públicas y, para nosotros -con toda claridad lo digo-, eso es justicia social, porque justicia social significa saber de dónde se sacan los recursos para poder cumplir con los sectores más humildes de la sociedad; despilfarrar los fondos públicos no es justicia social; dar lo que no se tiene no es justicia social, porque en algún momento hay que saber de dónde se saca y alguien lo tiene que pagar cuando se despilfarran. Y cuando en este país se ha despilfarrado, los que han tenido que pagar ese costo han sido los sectores más humildes y carenciados de la sociedad argentina.

Hablan de la inflación actual, pero hace 30 años que estamos luchando en este país contra la inflación. Por eso, no entiendo la posición de algunos legisladores porque

-seamos claros- cuando nosotros, en algunos de los puntos del compromiso de no incrementar la relación de los cargos ocupados en el sector público -planta permanente, transitorios y contratados-, existente al 31 de diciembre, respecto de la población o del índice de la población existente ¿eso no es una responsabilidad? ¿eso tiene alguna connotación ideológica? No, es un compromiso de buen manejo de las cuentas públicas. Cuando uno habla, por ejemplo, de no aumentar la presión impositiva legal sobre el sector productivo, es una responsabilidad. Me decían recién -y con todo acierto- que uno de los compromisos asumidos por este Gobierno a fines del año pasado fue no aumentar los ingresos públicos, ¿sabe cuántas provincias no lo han hecho?, cinco, Córdoba, es una de ellas; las otras trece han aumentado Ingresos Brutos. Esa es la responsabilidad de nuestra gestión de Gobierno, y no hay que darle ninguna otra connotación que no tiene, ni la va a tener ahora ni en el futuro.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- En primer lugar, pongo en consideración la autorización de abstención solicitada por el legislador Pihen y la legisladora Ilda Bustos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Si ningún otro legislador va hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración en general el proyecto 24112/E/18, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobados. Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
24112/E/18
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por artículo 144, inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente proyecto de Ley por el que se propicia la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional Nº 27.428 "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno" mediante la cual se introducen modificaciones en la Ley Nacional Nº 25.917 "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal", a la que la Provincia adhirió oportunamente por Ley Nº 9237.

La referenciada Ley Nº 27.428, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina con fecha 2 de enero de 2018, establece en su artículo 21, por el cual se sustituye el artículo 34 de la Ley Nº 25.917, que se invita a las Provincias y a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la misma.

Cabe destacar que la norma cuyo proyecto se somete a consideración del Cuerpo Legislativo responde a los lineamientos oportunamente fijados en el Consenso Fiscal, suscripto entre el Gobierno Nacional y la Provincia de Córdoba, con fecha 16 de noviembre de 2017 y que fuera aprobado por Ley Provincial Nº 10.510.

Asimismo la mentada Ley Nº 27.428, en su artículo 20, que reemplaza al artículo 33 de la Ley Nº 25.917, dispone que los Gobiernos Provinciales invitarán a sus Municipios a adherir a ella.

Por las razones expuestas, solicito a Ud. someta el proyecto de Ley que se acompaña con el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para su aprobación si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Osvaldo Giordano, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º: Adhiérese la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 27.428 "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno" mediante la cual se introducen modificaciones en la Ley Nacional Nº 25.917 "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal", a la que la Provincia adhirió oportunamente por Ley Nº 9237.

Artículo 2º: Invítase a las Municipalidades y Comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a la presente Ley, mediante el dictado de las normas pertinentes.

Artículo 3º: De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Osvaldo Giordano, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 24112/E/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 27.428, Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, la que modifica la Ley Nº 25.917, Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, a la que la provincia adhirió por Ley Nº 9237, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 27.428 -Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno-, mediante la cual se introducen modificaciones en la Ley Nacional Nº 25.917 -Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal-, a la que la Provincia adhirió oportunamente por Ley Nº 9237.

Artículo 2º.- Invítase a las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a la presente Ley mediante el dictado de las normas pertinentes.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Isaac, López Julián, Pratto, Trigo, García Elorrio, Farina, Cuassolo, Eslava Emilia, Labat, Escamilla.

-12-

A) FISCAL DE INSTRUCCIÓN EN LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN CON FUNCIONES DE FISCALÍA DE MENORES Y DE FAMILIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) FISCAL DE INSTRUCCIÓN EN LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE ARROYITO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

C) FISCAL DE INSTRUCCIÓN EN LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN CON COMPETENCIA MÚLTIPLE DE 1º TURNO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

D) FISCAL DE INSTRUCCIÓN EN LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN Y DE FAMILIA DE 1º TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE BELL VILLE. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

E) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE CONCILIACIÓN Y DE FAMILIA DE 50º NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley 24433, 24436, 24440, 24444 y 24450/P/18 -que cuentan con despacho de comisión- y será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, abril de 2018.

Al señor Presidente Provisorio de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Doctor Oscar Félix González

S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 24433, 24436, 24440, 24444 y 24450/P/18, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial solicitando acuerdo para designar Fiscales y Juez de Primera Instancia en diversas circunscripciones de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Presas

Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y las alocuciones previstas para la aprobación de estos pliegos se incorporarán por Secretaría al acta de sesión y serán acercadas por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

En consideración la abstención de los bloques Frente de Izquierda y PTS en la votación de estos pliegos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Con las aclaraciones mencionadas, pongo en consideración la solicitud de acuerdo para que los abogados: Gambini, De Bernardi, Guerra y Fernández sean designados como Fiscales de Instrucción y el abogado Juan Manuel Cafferatta sea designado Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en la ciudad de Córdoba, conforme lo despachara la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DE LOS PLIEGOS

PLIEGO 24440, 24436, 24450, 24433 y 24444/P/18: Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los expedientes 24440/P/18, solicitando acuerdo para designar al abogado PEDRO MATIAS GUERRA como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción con Funciones de Fiscalía de Menores y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger; 24436/P/18, solicitando acuerdo para designar a la abogada GRACIELA SUSANA DEBERNARDI como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Arroyito; 24450/P/18, solicitando acuerdo para designar al abogado DIEGO MARTIN FERNANDEZ como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción con Competencia Múltiple de 1º Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; 24433/P/18, solicitando acuerdo para designar al abogado NICOLÁS GAMBINI como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de 1º Turno de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Bell Ville; y 24444/P/18, solicitando acuerdo para designar al abogado JUAN MANUEL CAFFERATA como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de 50º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Los pliegos antes mencionados fueron remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

Los postulantes resultaron elegidos de acuerdo al orden de méritos confeccionado por el Consejo de la Magistratura.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciaciones, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados el pasado 17 de abril del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24433/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Nicolás Gambini, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de 1er Turno de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bell Ville, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado NICOLÁS GAMBINI, DNI Nº 28.272.751, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de 1er Turno de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bell Ville.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Brarda, Escamilla, Labat, Tinti, Fresneda.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24436/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Graciela Susana Debernardi, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Arroyito, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora Abogada GRACIELA SUSANA DEBERNARDI, DNI Nº 16.274.171, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Arroyito.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Brarda, Escamilla, Labat, Tinti, Fresneda, García Elorrio.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24440/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Pedro Matías Guerra, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción con Funciones de Fiscalía de Menores y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado PEDRO MATÍAS GUERRA, DNI Nº 25.918.483, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción con Funciones de Fiscalía de Menores y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Brarda, Escamilla, Labat, Tinti, Fresneda, García Elorrio.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24444/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado JUAN MANUEL CAFFERATA, como Juez de Primera en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 50º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado JUAN MANUEL CAFFERATA, DNI Nº 30.125.197, como Juez de Primera en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 50º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.
DIOS GUARDE A V.H.

Brarda, Escamilla, Labat, Tinti, Fresneda.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24450/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al abogado Diego Martín Fernández, como Fiscal de Instrucción con competencia Múltiple de 1er Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Alta Gracia, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado DIEGO MARTÍN FERNÁNDEZ, DNI Nº 24.884.019, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción con competencia Múltiple de 1er Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Alta Gracia.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.
DIOS GUARDE A V.H.

Brarda, Escamilla, Labat, Tinti, Fresneda, García Elorrio.

-13-

**EPEC. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS,
SECRETARIO DE DESARROLLO ENERGÉTICO Y PRESIDENTE DE LA EMPRESA.
DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Passerini).- Corresponde dar tratamiento al punto 21 del Orden del Día, expediente 21915/L/17.

Por no contar con despacho el proyecto en tratamiento, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: el tema que vamos a tratar a continuación tiene mucha importancia para nosotros.

Desde hace dos años, en lo personal, formo parte de esta Legislatura y, anteriormente, desde bloque otros legisladores, sistemáticamente se han preocupado por la situación de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica. A mí me tocó hacerlo antes desde otro lugar, desde el Ente Regulador de Servicios Públicos, donde integré el directorio con quienes hoy también son legisladores y saben de la preocupación que manifestamos por la situación que veíamos que irremediamente llevaba el camino de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica y la falta de una política clara en ese sentido.

No podemos abordar esta temática; son muchos los proyectos que se han unificado acá y muchos los puntos que están en tratamiento, y es imposible abordar la temática de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica sin hablar de números, que es lo que más le gusta hacer a la empresa. A nosotros, cada vez que analizábamos una revisión tarifaria de la empresa, nos llenaban de números; íbamos a las audiencias públicas y a cada uno de los gerentes que hablaba le llevaba unos veinte o veinticinco minutos llenarnos de filminas con números inentendibles, pero números al fin, que dibujaban una tarifa que después repercutía en el bolsillo de los usuarios. Por eso, en esta primera parte de introducción al tema, hay que hablar de números.

También, quiero hacer una aclaración: en este recinto ocupa una banca legislativa alguien que fue vicepresidente de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, legislador Majul, que también fue Secretario de Políticas de Desarrollo Energético de la Provincia, con lo cual, evidentemente, con esos cargos que ha tenido, debe saber del tema muchísimo más que quien les habla, con lo que dejo constancia que acepto cualquier interrupción que me pida en cualquier momento para refutar un número y que nos aclare e ilustre de algún error que involuntariamente se pueda cometer.

Dicho esto, señor presidente, debo decirle que si analizamos los últimos tres estados contables presentados por la Empresa Provincial de Energía Eléctrica, se puede ver que en 2014 el resultado operativo EPEC Distribuidora –resultado de comprar y vender energía eléctrica- fue positivo, por un valor de 92 millones de pesos –redondeo los números para no ser demasiado tedioso con estas cuestiones-; esto demuestra que el negocio de distribución de la energía eléctrica fue rentable para la empresa.

Pero, luego, vemos que el problema que tiene EPEC Distribuidora es el resultado financiero y por tenencia, donde perdió casi 126 millones de pesos; es decir, la EPEC genera ingresos operativos, pero tiene pérdidas financieras. El desmanejo del dinero de la empresa genera, con grado de certeza absoluta, la necesidad de los incrementos tarifarios.

En el caso de EPEC Generadora, la cual no debe estar financiada por la tarifa del servicio eléctrico sino por la venta de energía generada, el resultado final dio una pérdida de 1.631.000 pesos, impulsada también por los pésimos resultados financieros, donde se observa una pérdida de 2.477 millones de pesos.

Luego, en 2015, la situación fue similar: EPEC Distribuidora obtuvo una ganancia operativa de 67 millones de pesos y un resultado financiero y por tenencia negativo por 207 millones de pesos y un resultado final de 54 millones de pesos. Nuevamente, quedó en evidencia que el negocio de distribución de energía eléctrica fue positivo para EPEC, aun cuando genere miles de millones de pesos por intereses en sus desmanejos financieros.

Para cerrar esta primera parte –y no quiero hacer referencia al balance 2016, porque los números son más o menos similares: los últimos tres balances fueron negativos-, veremos cómo fue el balance 2017 en relación al incremento tarifario.

Si analizamos los estados contables del 2017, se puede observar que el mercado distribuidor tuvo un resultado operativo negativo por 1.157 millones de pesos, diez veces más que el año anterior donde las pérdidas habían sido de 173 millones de pesos, algo que es completamente increíble si consideramos que EPEC tiene las tarifas más altas del país y que incrementó el valor agregado de distribución, nada más ni nada menos, que en el 50 por ciento en el 2017 –lo que nosotros denominamos costo EPEC-, y si lo quieren más claro se los digo: tuvieron un incremento del 14 por ciento en diciembre de 2016, que era solicitado para el próximo año; en febrero, aumentó 7 por ciento; en marzo, aumentó 2,68 por ciento; en noviembre, aumentó 13,51 por ciento; en diciembre, 3,54 por ciento; todo esto fue casi un acumulativo del 50 por ciento, muy por arriba de lo que fue la inflación, y dejando absolutamente claro que el problema de EPEC son sus desmanejos financieros.

Pero quisiera ahora ir a un terreno en el que probablemente la discusión se ponga un poco más amena que la que acabamos de desarrollar.

¿Cuál es el problema que tiene EPEC? Me preguntan todos los días. En verdad, no lo sabemos, porque EPEC nunca mostró sus números, y si estamos debatiendo esto es porque hay una veintena de pedidos de informes que nunca contestaron.

Hay una cuestión muy simple. Preguntamos a EPEC cuántos empleados tiene - cuántos empleados tiene una empresa estatal es una información que debería ser pública, debería estar en los portales de transparencia-, pero nunca supimos cuántos empleados tiene EPEC, sólo lo supimos ayer por boca del presidente cuando le preguntaron los medios -parece que a los medios le contesta lo que no contesta a estos legisladores-, el mismo dato que teníamos nosotros a través de la Caja de Jubilaciones: 3.997 empleados.

Ahora bien, cuando la cúpula gremial sale a pedir empleados, porque dice que con los empleados que están no es suficiente para cubrir las áreas operativas y brindar el servicio como corresponde, habla de 3.200 empleados.

Entonces, no entendemos si la cúpula del gremio se refiere a 3.200 empleados de escalafón y a lo que se refiere el presidente de EPEC es a los 3.997 salarios que efectivamente paga EPEC, y probablemente son salarios que están fuera de escalafón que no integran la nómina del Convenio Colectivo, sin embargo, cuando ingresan a EPEC inmediatamente se acogen al Convenio Colectivo de los trabajadores.

En este sentido, nos parece de una perversidad increíble lo que está haciendo el Gobierno de Unión por Córdoba planteando, primero, que el problema de la tarifa de Córdoba es un problema del aumento de la tarifa eléctrica del costo mayorista de la energía que vende CAMMESA, y es verdad que hubo un sinceramiento de las tarifas que hizo que el precio de energía mayorista haya aumentado considerablemente.

Pero también es verdad que EPEC, en los últimos siete años -del 2010 a esta parte-, aumentó la tarifa en un 978 por ciento. Repito: EPEC, por valor agregado de distribución -es decir, sus costos propios- aumentó la tarifa el 978 por ciento, cuando la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba marca que en igual período la inflación no superó el 340 por ciento. Por lo cual, evidentemente, acá hay un desfasaje que nunca puede explicar EPEC.

Cuando me preguntan cuál es el problema, vuelvo a insistir con esto: hay varios problemas. Primero, macro: esta cuestión de la integración vertical de la empresa y esta presentación del nuevo marco regulatorio de la energía eléctrica. En verdad, cuando escuché al Gobernador hablar del nuevo marco regulatorio de la energía, dije: el Gobernador no está enterado, no estaba en el país. Me puse a pensar dónde estaba en el año 2001, porque en ese año -los más memoriosos seguramente se acordarán de esto- hubo tres leyes ni bien asumió el Gobierno De la Sota: la 8835, la 8836 y la 8837 -leyes bastante polémicas de las que ya hemos hablado en otras ocasiones.

La 8837 era una ley que en su Título Segundo hablaba de cambio del modelo de gestión, que era la incorporación del capital privado al sector público. Esto hay que decirlo, porque tenemos que saber por qué se hicieron estas cosas y por qué hoy la empresa provincial está como está. La idea de este Gobierno -que el 12 de julio va a cumplir 19 años en el Gobierno- era privatizar EPEC, como también iba a privatizar el Banco de la Provincia de Córdoba, después lo iban a hacer con el juego; con el Banco de la Provincia de Córdoba no pudieron porque quienes lo habían comprado un par de días antes cayeron presos: los hermanos Rohm, recordarán; con el juego sí pudieron avanzar claramente.

Con EPEC no pudieron avanzar pura y exclusivamente porque la fuerza que sus trabajadores planteaba en las calles impidió que esa empresa pasara al sector privado.

Ahora bien, como se quería privatizar la Empresa, la Ley 8835 tuvo un capítulo, una parte especial que era el Título Tercero, que decía: marco regulatorio de la energía eléctrica. Es decir, acá está, artículos 25, 26, 27, la tasa de regulación, el título habilitante y lo que están discutiendo las cooperativas del interior hoy en su artículo 36, el famoso Fondo Compensador, que permitirá a las cooperativas salir de esta asfixia que tienen por el precio de la energía que les vende EPEC y que recién ahora, año 2018, el Gobierno de la Provincia acaba de anunciar con bombos y platillos que van a hacer un Fondo Compensador, pero que no quiere subsidiar la ineficiencia. Quieren ver los fondos de las cooperativas para subsidiar a aquellos que lo necesitan, y aplaudo al Gobernador cuando dice eso, y también aplaudo al ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos cuando dice eso porque no se puede subsidiar la ineficiencia y no se puede tener una empresa ineficiente, y mucho menos cuando hablamos de un servicio público cuya tarifa aumenta a niveles intolerables para la gente.

Si queremos hacer una empresa eficiente, tenemos que ver algunas cuestiones de la EPEC. Si quieren que hablemos de EPEC, lo vamos a hacer.

Cuando me dicen que van a hacer una empresa eficiente, acompaño esa iniciativa. Ahora, pregunto ¿se puede hacer una empresa eficiente cuando en mis manos tengo un contrato de la EPEC por el cual se contrata, por el término de dos años, a un relacionista público para que lleve a cabo la implementación de un plan integral de comunicación interna, cultura organizacional y programa de capacitación, que permita incorporar herramientas comunicacionales modernas en el ámbito de la empresa, a los efectos de afianzar y mejorar las distintas capacidades del personal en procura de alcanzar altos niveles de participación, cooperación y eficiencia dentro de la EPEC? ¡Verso! ¡Curro! ¡Robo!, 1.320.000 pesos; 120 mil pesos por mes, cuando la EPEC tiene un área entera que hace comunicación. ¿Esto es eficiencia?

¿Sabe cuánto gastó la EPEC en publicidad en el año 2007? 102.514. 926,36 pesos. Alguien que me explique qué otra publicidad debería hacer la EPEC que no sean los llamados a licitación. ¿Quieren saber? Campaña publicitaria "EPEC Hace Obras". Se escandalizarían si les muestro el desagregado de estos 102 millones de pesos, viendo la impresionante pauta publicitaria, muy por arriba de los precios de mercado que pagaría una empresa privada para hacer publicidad.

¿Quieren más? Tenemos más. La EPEC, en los años '70, era señora a nivel nacional, internacional y mundial. Venían técnicos de Italia –me lo contaron los empleados de la Central Bazán. Pocas veces he tenido la posibilidad de hablar con empleados que tengan tanto sentido de pertenencia como los empleados de la EPEC, la quieren a la empresa, por eso no se bancan esto y, al respecto, debo separar a los empleados de la empresa, a los trabajadores de su cúpula gremial, porque esto que estoy haciendo ahora y lo van a hacer otros legisladores también, antes lo hacía la cúpula gremial. Ellos eran los que impedían los robos. Ahora, llamativamente, hay un silencio que nosotros vamos a tratar de subsanar con estas verdades que estamos poniendo en la mesa.

Acá tengo solamente dos, pero podría tener más: "Acta de asesoramiento de adjudicación, objeto: contratar el arrendamiento de inmuebles para gerentes de generación del edificio Central Pilar; contratar arrendamiento de inmueble destinado a vivienda para gerente de recursos humanos y desarrollo organizacional". Es decir, ¿qué está haciendo EPEC? Como si acá no hubiera recursos humanos valiosos, los busca en Buenos Aires, los trae de otras provincias. No solamente les paga un muy buen sueldo, sino también la BAE, situación que nosotros consideramos que no se les tiene que pagar a los funcionarios que son de gestión por una cuestión muy simple: no pueden cobrar Bonificación Anual por Eficiencia quien tiene a cargo la gestión y la hace ineficiente. Distinto es el caso de los trabajadores, pero esa será una discusión en otro ámbito y en otro momento.

En este caso, estamos hablando de un contrato de locación por 24 meses de 506 mil pesos y, en este otro caso, estamos hablando de 690 mil pesos. Esta gente también cobra viáticos. Les otorgan pasajes de avión para que vayan y vuelvan a sus provincias, y también para la familia.

Hubo un presidente de EPEC que se llama Jorge González. Un día nos trajeron un recibo de locación de una vivienda, en la ciudad de Carlos Paz –tenemos el recibo, para quien lo quiera ver-, por la suma de 15 mil pesos semanales; alquiló los meses de enero y febrero de 2016. Las malas lenguas dicen que era una casa de vacaciones, y la información oficial fue que era para que se alojaran ahí los gerentes porque Carlos Paz tiene un sistema eléctrico complicado en verano y ahí están puestos los ojos del país por el tema del turismo –un versazo.

Se pagaba una suma realmente impresionante por la locación de una vivienda y, como si esto fuese poco, a estos gerentes les pagan todo esto y los traen de afuera.

Nosotros hablamos sobre que la empresa tomó una mala decisión. La empresa tiene esa famosa integración vertical: generación, transporte y distribución. Al único presidente que escuché hablar con una cuota de sensatez fue a Osvaldo Simone, de Río Cuarto, que estuvo en el tercer mandato de De la Sota, quien, a poco de estar, dijo: "la Central Pilar fue la peor decisión política que tomó la empresa; desde el punto de vista de la política energética, nunca deberíamos haber tomado esa decisión". Llamativamente, Simone no habló nunca más, no se lo escuchó hablar más en ningún lado y, sorprendentemente, a los 6 meses se fue -lo reemplazó el ingeniero González, creo.

¿Por qué decimos que la empresa no debió dejar de ser distribuidora? Porque el marco nacional, justamente a los efectos de la competitividad, prohíbe que las generadoras también sean distribuidoras y que hagan el transporte.

¿Qué pasó en Córdoba? En Córdoba, cuando se tomó la decisión de hacer la Central Pilar, se pagan 1.100 millones de dólares -96 cuotas de 10,2 millones de dólares-, de los cuales la mitad pagaba EPEC y la otra mitad se pagaba con fondos de la coparticipación.

Esta Legislatura aprobó que se pudieran detraer los fondos de la coparticipación a los efectos de pagar esa deuda, situación de la que solo se salió -quiero decirlo- cuando cambió el gobierno, cuando asumió el Gobierno de Mauricio Macri, porque el Presidente Mauricio Macri cambió el contrato de abastecimiento en esta provincia y lo mandó al Ministro de Energía a duplicar el contrato de abastecimiento de la Central Pilar; a partir de ahí se pudo abastecer ese crédito con lo que se genera por la venta de energía de esa central a precio mayorista.

Decimos que tenemos EPEC generadora, EPEC distribuidora y EPEC transportadora, pero ahora tenemos una nueva EPEC: la EPEC revendedora. Usted me dirá: "no, estás equivocado".

Mire: hay un programa que se llama "Córdoba Ilumina". Usted me preguntará: ¿qué tiene que ver EPEC?; yo hace tiempo que me pregunto qué tiene que ver EPEC con el programa Córdoba Ilumina, porque el único objetivo que tiene en ese programa, la única justificación para que EPEC esté en ese programa es comprar led a los chinos; lo único que hace es comprarles las lámparas led a los chinos.

Si vamos al articulado, a las cláusulas, vemos que la Cláusula Segunda dice -en este caso tengo el de Huerta Grande, pero le voy a pasar el listado de los millones de dólares que se han ido en eso-: "La Municipalidad acepta en forma irrevocable dicha luminaria y se compromete a abonarle a la EPEC el costo de dólares estadounidenses 132.000 -IVA incluido-, en 36 cuotas..."-explica la situación-; "La luminaria se encuentra garantizada, por el término de 5 años, por la firma Shenzhen Lepower...", no importa el nombre, porque no lo sé ni pronunciar, como no lo deben saber pronunciar tampoco los de EPEC, porque lo único que les interesó fue el negocio.

La Cláusula Tercera deja claro todo: "La Municipalidad se compromete, a su cargo, a acondicionar los postes de alumbrado público a las necesidades técnicas requeridas para dicha luminaria. La colocación de dicha luminaria se hará de manera exclusiva por la Municipalidad, asumiendo los costos y las consecuencias de dicha colocación ante terceros, eximiéndose a la EPEC de cualquier infortunio. Que, una vez colocada la correspondiente luminaria, el mantenimiento de la misma queda a cargo exclusivo de la Municipalidad".

¿Qué hace EPEC? EPEC viene a ser como esos representantes de futbolistas que los ponen en un club, se llevan el porcentaje y listo; el que juega es el futbolista, si se lesiona paga el club; EPEC no hace nada.

¿Qué tiene que hacer EPEC comprándoles led a las municipalidades?

Mire los montos -les voy a dar los que he conseguido, no tengo todos-: Municipalidad de Huerta Grande, 132.434 dólares; La Carlota, 155.000 dólares; Corralito, 301.014 dólares; La Calera, 155.718 dólares; La Para, 62.020 dólares; Malvinas Argentinas, 14.264 dólares; Laborde, 40.196 dólares; Río Ceballos, 199.606 dólares. Esta planilla que les acabo de leer da 1.060.000 dólares, y me vienen a decir que el problema es el convenio colectivo de los laburantes. ¡Muy bien, está perfecto!

Por último, cuando lo escucho al presidente de EPEC hablar de Convenio Colectivo de Trabajo, le digo que lo discuta en el ámbito donde lo tenga que discutir, pero que no le mienta a los trabajadores y que no le haga creer a los cordobeses que el problema es el Convenio Colectivo de Trabajo del año 1975, por una cuestión simple: EPEC tiene 3997 empleados reconocidos al día de la fecha, mientras que en el año 1995 -hace exactamente 23 años- tenía más de 4100 empleados. Tenía más empleados que ahora y el convenio era exactamente el mismo; este convenio les otorgaba lo que algunos les quieren llamar "beneficios" y otros preferimos llamar "conquistas gremiales".

Sin embargo, aunque el convenio era el mismo, la empresa no sólo no daba pérdidas, sino que en el año 1995 la Empresa Provincial de Energía Eléctrica tenía depositada en el Banco de la Provincia de Córdoba la suma de 180 millones de dólares, lo que venía a cubrir el gasto operativo de varios años para adelante. ¿Qué pasó en estos 23 años para llegar a esta condición? Y bueno, muchachos, deben hacerse cargo,

porque ustedes quisieron privatizar la empresa en el año 1999 y la vaciaron; hubo 5 años de desinversión hasta que decidieron dejarla en manos del Estado definitivamente para poder enderezar el barco en materia energética.

Los que saben, a los que he recurrido para asesorarme -soy un ignorante en este tema-, dicen que lo que hay que hacer en materia energética en la Provincia es armar una matriz energética para los próximos 30 años, ya que si seguimos trabajando sobre la coyuntura del sistema vamos a estar siempre con problemas y echando la culpa hacia afuera.

Para terminar -al menos por ahora- les quiero mostrar dos casos que dan cuenta de la mentira de los que conducen EPEC. Anteriormente, nombré a Jorge González, quien fuera presidente de EPEC; para los que dicen que los presidentes de EPEC no cobran BAE, acá tienen el recibo de Jorge González, quien se fue una noche a Entre Ríos no se sabe bien cómo, algunos dicen que se subió a un flete, de esos que hay en La Tablada, y apareció al otro día en Entre Ríos. Para seguir con el relato, el día que González se fue, cobró un bruto de 625.474 pesos. Como me dirán que esta persona ya no está y no puede defenderse, les voy a hablar de otra persona, de un gerente general que suele aparecer cada vez que hay un corte de energía eléctrica, me refiero a Claudio Puértolas. Esta persona es la que asegura que cuando hay un viento empiezan a producirse cortes de energía; parece que tomara pastillas para mentir, porque es capaz de decir cosas inverosímiles. Un día le echó la culpa al viento, cuando no había viento; pero, si lo hubiera habido, me pregunto cómo haría este directorio para manejar una empresa en Comodoro Rivadavia, donde el viento no permite a veces jugar un partido de fútbol siquiera. Si estos tipos van allá, la Patagonia no tiene nunca más luz.

Debo decir que este gerente general es empleado de planta, y por eso salieron a defenderlo. Pero, si son empleados de planta y quieren regirse por el escalafón, que lo sigan haciendo para que no pierdan la categoría que les permita arribar al estatus mayor de funcionario, como tener a cargo la dirección de la política de gestión. Pero las personas que tienen a su cargo las políticas de gestión de una empresa deficitaria no deberían tener cara para cobrar una bonificación por eficiencia, y no sólo la tienen, sino que la tienen de piedra, lo que puede comprobarse en este tipo que cobró 633.312 pesos en concepto de bonificación anual, cuando salía a decir que si había cortes de luz era problema del viento.

Señor presidente: por su intermedio quiero pedirle al oficialismo que se deje de desviar la atención sobre el tema. Me hubiese gustado que hubieran concurrido formalmente a la comisión el Ministro y el Secretario de Desarrollo de Políticas Energéticas, así como las autoridades de EPEC, porque creo que se podría haber tenido un diálogo civilizado en el que se podrían haber disipado muchas de estas dudas.

Les pido seriedad en este tema, y que dejen de mentirle a la gente, ya que si no asumimos el diagnóstico del grave problema en el que está la empresa, nunca vamos a salir de esta situación. Entonces, señor presidente, lo único que pido, en este marco, es que tengamos seriedad, que dejen de echarle la culpa a los que no la tienen, y que se pongan los pantalones para empezar a hacer trabajar a una empresa como EPEC, que es una empresa querida por los cordobeses, y no quisiéramos que tenga el peor de los finales como el que sucedió cuando llegaron al Gobierno en 1999.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: como bloque, planteamos el proyecto 24692 apoyando la lucha de Luz y Fuerza en defensa del convenio colectivo y repudiando el intento de ilegitimar la organización sindical. Hemos decidido pasarlo a comisión por una semana porque creemos que la semana que viene pueden pasar cosas importantes.

En las últimas sesiones sentí que algunas discusiones se habían dado con una hipocresía incalificable. Se va de un lado a otro, se cambian los argumentos de acuerdo al momento y a lo que quieren.

Hoy no estamos discutiendo sobre EPEC, sino que estamos tratando de dar un marco que posibilite cambiar el convenio colectivo de trabajo, cambiar las condiciones de trabajo de los compañeros de Luz y Fuerza. Siempre se busca un contexto favorable y realmente creo que aquí colaboran absolutamente todos.

¿Cómo pueden hablar de eficiencia, de que estamos todos bien, de que la Nación ha dado transparencia?, ¿cómo podemos hablar de crisis en medio de un

tarifazo de más de 1000 por ciento en la energía eléctrica cuando se ha puesto a la empresa en manos de los mejores amigos?, ¿ustedes saben que Nicolás Caputo, dueño de Edesur, amigo íntimo del Presidente, en el año 2017 tuvo una ganancia de 3.493 millones de pesos?, ¿que Marcelo Mindlin, de Edenor, tuvo una ganancia de 5.566 millones de pesos? Es decir, cada una hora ganan 1 millón de pesos.

Esto es lo que está pasando: estamos desfinanciando el país; están privatizando de otra manera -no las empresas sino amigos los amigos- todas las cuestiones que hacen fundamentalmente a la energía y a las exportaciones.

¿Cómo no vamos a tener un tarifazo -que lo pagan los trabajadores- cuando hemos quitado absolutamente todos los impuestos que podrían haber cambiado el rumbo de este país?; cómo vamos a animarnos a hablar de transparencia cuando las offshore son "cajas de seguridad" y cuando tengo una empresa que trabaja para el Estado las cuestiones no son "problemas", "delitos" sino "conflicto de intereses".

Esa es la transparencia que nos están planteando desde la Nación. Mientras tanto, los trabajadores ya ni siquiera reciben el telegrama de despido sino que, simplemente, llegan y encuentran la puerta cerrada, o les han sacado la tarjeta, puede ser una mujer embarazada, un discapacitado o una persona con graves problemas y al llegar encuentra su lugar de trabajo cerrado.

Estas son las cosas que no entiendo. Hay una hipocresía muy fuerte; no podemos seguir haciendo como si no formáramos parte de un contexto y de la política.

Resulta que estamos en un país donde el neoliberalismo le ha ganado a los neoliberales de todos los países; estamos detrás de lograr estar cada vez mejor parados frente al que creemos superior. Cuando el mundo se cierra Argentina se está abriendo absolutamente a todo en las formas más desfavorables.

Esto es, acotadamente, lo que quiero referir a nivel nacional, pero tendríamos mucho para decir.

También debo decir que esta situación con respecto a EPEC ya la vivimos y, personalmente la viví porque el en año 2000 se habló de la posibilidad de privatizar a la EPEC; en el año 2000 los docentes teníamos un porcentaje tan grande de ausencias que teníamos que ser desplazados, se sacaron todos los preceptores, todas las directoras y todo el personal activo porque decían que eran pasivos; los docentes tuvimos grandes problemas porque también éramos un problema del gasto. ¿Pueden decirme, tanto los que defienden desde la Nación como desde la Provincia, que el problema de la EPEC, la crisis económica y financiera de la EPEC, el manejo o el desmanejo de la EPEC se debe a las condiciones de trabajo de los 3.200 trabajadores 'conveniados'? ¿Quién puede creerlo? Pero, ¿saben qué? Utilizan todos los medios que tienen para generar en la población una postura anti-trabajadores, porque van buscando lo más conservador, lo más negativo, lo más perverso de aquel que tiene menos y, en lugar de decir quiero tener como tiene el otro, dicen: ¿por qué no gana el otro como gano yo? Van buscando lo peor de la condición humana, van buscando lo peor de la condición de los trabajadores, la pelea de trabajadores contra trabajadores. Así vemos cómo van contra los convenios y vemos en los diarios que aparece: convenio de SURRBaC, convenio de Luz y Fuerza, trabajadores que acá no hacen nada, y allá tienen problemas.

Vuelvo a decir: digamos las cosas por su nombre: "queremos quitar los privilegios de los trabajadores" cuando tenemos los dueños de las empresas como ministros que se enriquecen todos los días y en cada una de las decisiones que toman, y un Gobierno que no administra como debe administrar. Porque el problema de la EPEC no es un problema de los trabajadores, es un problema de administración, es un problema de política de la Empresa. Una empresa que es ejemplo, sí, ¡claro! que es ejemplo: es la única empresa integral porque genera, transporta y distribuye, pero hace todo eso porque fueron los trabajadores quienes la sostuvieron, quienes la ganaron en la calle y la lucharon, y resulta que hoy el Ministro de Trabajo de la Provincia -que llama a una reunión el día lunes- dice que los derechos ganados en la calle no tienen validez y deben ser puestos en cuestión. Entonces, ¿para qué nos llaman?, si tenemos al ministro -que no tiene que hablar sino mediar- diciendo todo esto. Además, este problema se discute no entre la Provincia con Luz y Fuerza sino entre la EPEC y Luz y Fuerza, patrón y empleados, aquí la Provincia no tiene que discutir los convenios.

Realmente, creo que vuelven a la carga como alguna vez lo hicieron bajando del 1 al 13 por ciento el salario a los trabajadores, bajando el 6 por ciento a los jubilados.

No podemos comprender que se entienda que este país va a salir adelante porque modifiquen los convenios colectivos de trabajo y no podamos tener una política que realmente apunte a ser un país importante.

Si los que tienen la plata en las empresas offshore, que son las guaridas financieras –porque resulta que ahora les llaman paraísos, pero son guaridas–, la trajeran acá y la invirtieran esto sería otra cosa, pero lo tenemos al Ministro de Economía que dice que no tiene seguridad en traerla y que cuando esté seguro va a traerla, eso dice el Ministro de Economía de la Nación. Entonces, si trajeran la plata, si se cobra lo que deben pagar por otro lado, como lo del correo, si cada uno pagara lo que tiene que pagar, distinta sería la cosa. Porque todas las empresas que se han radicado en Córdoba tienen la luz paga; todas las grandes corporaciones están liberadas por diez años, cosa que no pasa con ninguna casa de familia.

Eso sí, quieren hacernos creer que los que provocan el déficit no son los empresarios liberados de la tarifa de luz y que no pagan impuestos, sino los trabajadores de la EPEC, que tienen abonados 200 kilovatios y tienen que pagar el resto.

Hay muchas cosas que cambiar y que hablar. Si bien tenemos que dar un debate que –como todos dicen– debe ser sincero, serio y responsable, no tiene que partir de la hipocresía; hay que decir lo que se quiere debatir, discutir y cambiar, en lugar de utilizar palabras para no decir las cosas por su nombre.

Hoy –lo lamento profundamente–, se pretende cambiar un convenio, y todos saben muy bien –aquí hay muchos abogados– que todo convenio debe tener un principio de progresividad; por lo tanto, si se pone en debate, el nuevo convenio debe ser mejor que el que actualmente rige para los trabajadores; de lo contrario, sería declarado inconstitucional.

Realmente, los trabajadores están en un callejón sin salida. Mientras el ministro de Trabajo de la Provincia opina lo que ya dije, el ministro de Trabajo de la Nación decide, claramente, representar a todas las corporaciones y empresarios, para ir en contra de los trabajadores.

Por eso, señor presidente, por una cuestión de respeto, a aquellos que demagógicamente se llenan la boca hablando de Agustín Tosco les pido que no lo hagan más, y al señor Gobernador le pido que baje el cuadro de este dirigente sindical que tiene en su despacho.

Nada más.

Sr. Presidente (Passerini).– Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Salas.

Sr. Salas.– Señor presidente: el tema en discusión es muy importante porque involucra a todos los cordobeses y tiene que ver con las tarifas y la situación laboral de los trabajadores de Luz y Fuerza. Uno sabe que cuando se discute la situación laboral de un gremio que ha logrado mantener, no privilegios sino conquistas –que otros gremios perdieron–, lo que se busca es nivelar para abajo.

El tema es muy serio, y quiero que quede claro –voy a fundamentarlo plenamente– que acuso al Gobierno provincial de buscar, provocar e incentivar un grave conflicto social en la Provincia; por eso, hoy no están aquí para aclarar la situación. Con la finalidad de generar este grave conflicto social –esto es clarito– se la pasan echando leña al fuego; primero, enfrentando a los trabajadores con los usuarios –lo mismo hicieron con la UTA–, haciéndoles decir que, culpa de los salarios –voy a demostrar que no es así–, la tarifa es alta; segundo, a través de la provocación, denunciando el convenio y poniendo, en forma ilegal, al Ministerio de Trabajo de la Provincia como juez y parte.

¡Alguien que busca llegar a un acuerdo no hace tantas provocaciones juntas! En medio de eso, como otra provocación, largan los concursos para entrar a la EPEC. ¡Meta echar leña al fuego! Quieren provocar, todo el tiempo, una situación de conflicto en la Provincia, y toda provocación se hace con mentiras; así, tergiversan la realidad e inventan cosas, y voy a tratar de demostrar algunas.

Se dice que los trabajadores de EPEC ganan 74 mil pesos promedio. Eso es mentira de punta a punta, ganan mucho menos de la mitad y los que recién empiezan llegan apenas a 20 mil pesos.

Les voy a demostrar que es una mentira que ganan 74 mil. Si los 4 mil trabajadores de EPEC ganaran 74 mil pesos, se llevarían 3838 millones de pesos al año, pero, ¿cuál es el presupuesto de EPEC para salarios?, 8154 millones. Entonces,

¿dónde están los 4.316 que faltan? Primera mentira: no es el salario que se dice y, si así fuera, también están mintiendo.

Le quiero decir a la población que le mienten cuando le dicen que va a bajar la tarifa de electricidad si liquidan el convenio de los trabajadores de EPEC, porque no va a bajar un céntimo, todo lo contrario, va a aumentar y lo voy a demostrar con otro ejemplo.

¿Cuánto representa en el presupuesto el salario de los trabajadores, tomando el sueldo mentiroso de 74 mil –que no es? 14 por ciento. Entonces, queda claro que un convenio, que tiene 43 años, que tuvo épocas florecientes de EPEC, otras épocas menos florecientes pero que es una constante, no puede ser la razón para que hoy los cordobeses paguen esa tarifa de luz y que se tenga el servicio que se tiene. La razón está en otro lado. Y digo que están provocando un conflicto social porque sólo ponen el acento ahí; es llamativo que sólo pongan el acento ahí.

Dicen que aumentó la energía nacional. El legislador Quinteros no se quiso meter, pero yo sí quiero porque ese aumento ha sido en beneficio de los grupos capitalistas más concentrados de este país, sobre todo los que tienen que ver con la energía, con el petróleo y con el gas, que cobran cifras siderales, que son subsidiados total y permanentemente mientras se liberaban las tarifas. Entonces, ahí está el problema, pero contra eso no vamos porque ahí son todos amigos; pero contra los trabajadores, sí. Entonces, es mentira.

El convenio de EPEC no tiene privilegios. ¿Por qué se habla ahora de privilegios y no se hablaba antes? Años atrás muchos gremios tenían conquistas parecidas a las de los trabajadores de EPEC, pero las fueron perdiendo con la dictadura, con Menem, incluso con De la Rúa y con el kirchnerismo. Todo fue para abajo; los derechos laborales fueron para abajo. Esa es la realidad.

Hay que buscar dónde están las razones que lleva a esta situación. Y digo que buscan generar un conflicto por otro dato más: ahora van a ventilar la Ley de Servicios Esenciales, una ley antihuelga cuya derogación ya la hemos pedido. Además, les informo que mañana vamos a volver a la Justicia porque cuando se aprobó esta ley presentamos, junto con el doctor Navarro, un pedido de inconstitucionalidad porque está “flojita de papeles”, “recontrafloja” de papeles.

Ustedes están provocando a la población y a los trabajadores de Luz y Fuerza. Esa es la realidad: buscan un conflicto social para hacer pasar escondido otro problema. He visto a legisladores de la oposición, que tienen buenos fundamentos, decir que hay que tocar el convenio, pero al convenio no hay que tocarle nada. Por el contrario, hay que ver si se mejora para arriba, no para abajo. Levantemos al de todos.

Entonces, ¿dónde está la razón? Vamos de mayor a menor o como quieran. ¿Cuánto salió la Central Pilar?, 565 millones de dólares, con préstamos a una tasa del 12,9 por ciento. Según todas las denuncias, hubo una sobrefacturación del 70 por ciento. ¿Quién se benefició?, Electroingeniería. Ahí tienen, ¿por qué no tocan a Electroingeniería?, ¿por qué no van contra ese negociado que está pesando enormemente sobre la factura? Nada. ¿Y las tercerizadas? Trabajadores me comentaban que fueron a hacer una obra y ya estaba hecha ¿Por qué?, porque hay otro “vivo” que hizo un negocio amparado por el propio Gobierno que terceriza, porque la tercerización no solamente actúa contra el convenio de los trabajadores en actividad del lugar, sino que es un negocio fabuloso, nunca es negocio para abaratar los costos, todo lo contrario, los incrementa.

Nosotros presentamos un pedido de informes antes que se destapara esto de los sobresueldos de manera tan pública y nos quedamos chiquitos, porque puse el duplicado del recibo de sueldo de Federico Maspoch, este hombre, gerente de Recursos Humanos, es el que les dice a los trabajadores “vamos a terminar con sus privilegios”. Resulta que el que quiere terminar con los privilegios entró a trabajar el 1º de diciembre de 2017 y cobró de vacaciones 21.180 pesos, ¡hay que ser caradura por no decir otra cosa! El tipo laburó un mes, se fue de vacaciones y cobró 21.180 pesos. También tengo el de Sandra Dora Martínez, estuvo una semana y se tomó unos días y cobró enterito en el bolsillo 106 mil pesos, que tampoco es cierto, porque ya se destapó que les pagan por una cosa y por otra –según escuché hoy un informe- 500 mil pesos. Maspoch, hacé tu trabajo sucio de reventar el convenio de Luz y Fuerza, de abrir el negocio de EPEC para la privatización o lo que venga, para eso te pagamos los usuarios, y hay que tener en cuenta la falta de obras y demás.

Esta es la realidad, tenemos una política de vaciamiento que no tiene nada que ver con los trabajadores e, insisto, exponen lo de los trabajadores porque han montado una campaña en su contra para que todo el mundo diga: "che, mirá lo que ganan". Esto lo hizo Mestre con la UTA y les pregunto, el conflicto en la UTA se perdió, lo perdieron los trabajadores, y el servicio ¿qué tal está?, peor, mucho peor, ERSA se ha quedado con el monopolio, las frecuencias son enormes.

Acabo de presentar un proyecto de ley porque hay un problema de inseguridad, que en la Provincia de Buenos Aires se manifestó en una forma dramática, y la tarifa sigue aumentando. Si hubieran ganado los trabajadores del transporte le hubieran puesto un límite a una patronal que es voraz y que está ligada al Gobierno, en este caso al municipal.

Acá pasa lo mismo, quieren enfrentar trabajadores contra trabajadores para dejar manos libres a los ladrones, a los `choros`, a los vaciadores, esa es la realidad y nosotros no lo vamos a permitir hasta que todas nuestras fuerzas nos den para eso.

Hay un tema fundamental, de EPEC se ha escrito mucho, pero el Gobierno no contesta nada, nadie termina de ponerle el cascabel al gato, ¿por qué no están acá los ministros y el presidente de EPEC? Hay un montón de pedidos de informes que no se contestan, los tienen bajo siete llaves porque están preparando este ataque que va a repercutir enormemente sobre el servicio eléctrico y sobre las condiciones laborales de la Provincia. Bajan a uno y bajan al testigo.

En esta Provincia pasó con una muy importante en la industria metalmeccánica -a los que puedan escuchar esto se los recuerdo-, era sólo un convenio para la fábrica Cormec, lo firmaron Fiat y SMATA; con el cuento de que iban a poner trabajadores liquidaron un montón de derechos, el resultado es que en Fiat nunca hubo 5000 y el convenio fue un modelo de "negreo" a los trabajadores, de liquidación de conquistas, un modelo para terminar precarizando hasta lo último las condiciones laborales.

Yo llamo a la población a que apoye la lucha de los trabajadores de EPEC en defensa propia, no en defensa de los trabajadores de EPEC porque ellos se saben defender muy bien, porque van por los trabajadores de EPEC, incentivan esto para ir más a fondo en la liquidación de los derechos laborales, en el medio de una reforma que Macri lleva adelante y Schiavetti está de acuerdo.

Señor presidente: como no van a contestar los pedidos de informes, porque lo que quieren es provocar una situación, no quieren discutir, no quieren ninguna claridad.

Les propongo a los legisladores que quieran que constituyamos en esta Cámara, en una oficina, una audiencia única, abierta y permanente donde recibamos la verdadera situación, la denuncia, y que nos convirtamos nosotros en investigadores y acusadores y vayamos al fondo, porque acá van contra los valores fundamentales de la Provincia.

Y les digo una cosa más: no le hagan nunca más un homenaje a Tosco, porque se están pasando por encima la herencia de Tosco; se sacan fotos con Tosco y le ponen su nombre a autovías y demás. No ensucien más a Tosco, porque es la representación de la lucha de los trabajadores de Luz y Fuerza, que es su convenio y su conquista, y nosotros estamos de su lado.

Nada más.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Aurelio Francisco García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: seré muy breve porque ya me han notificado, como presidente y único legislador de mi bloque, que acaba de entrar un proyecto de ley que crea una comisión técnica de garantías, y harán una moción de preferencia para el tema de los concursos. Ergo, entiendo que la semana que viene estaremos debatiendo de nuevo EPEC, por una moción de preferencia que se votaría hoy, si mal no me explicó el joven que vino a traerme el material. Ergo, todo lo que podamos decir de EPEC lo vamos a repetir la semana que viene o la otra.

Lo que yo quiero ratificar en el tratamiento de este pedido de informes es que hay tres cosas que no se saben en Córdoba. Una, si hay vida extraterrestre en el cerro Uritorco; la segunda, cuánto debe la Provincia de Córdoba y, tercero, cómo gasta la plata EPEC.

¿Sabe, señor presidente, por qué digo esto? Según una ley que hemos aprobado en este recinto, EPEC está obligada a publicar sus licitaciones en el Boletín

Oficial de la Provincia de Córdoba y en un portal web oficial de la Provincia. Me estoy refiriendo a la Ley 10.155, Ley de Contrataciones Públicas, artículo 16.

En cuanto a la otra ley que se refiere a las contrataciones públicas de la Provincia de Córdoba, nadie puede encontrar en las páginas web las licitaciones de EPEC. Por ahí aparecen en el Boletín Oficial, hay que buscarlas. O sea, ¿qué está haciendo EPEC con la plata de los cordobeses? No lo sabemos. Por eso, por la ley anterior que aprobamos recién, tal vez el oficialismo interprete, a partir de la Ley de Responsabilidad Fiscal, que las normas que se refieren a lo que hay que informar aparezcan los gastos de EPEC, aparezca prolijamente lo que EPEC gasta para que podamos controlar la empresa.

En segundo lugar -no quiero avanzar porque yo tenía pedidos de informes sobre el tema de EPEC-, el tema de fondo que se viene es el convenio de EPEC. Yo no voy a adelantar todo lo que diré en esa sesión, solamente diré que el convenio de EPEC es simplemente como el volcán Lanín, ¿lo ha visto en la cordillera, señor presidente? Está solo y erguido, y por estar solo y erguido no quiere decir que esté mal el convenio de EPEC. ¡Ojalá todos los otros sindicatos hubieran levantado la vara en la protección de sus trabajadores!

Entonces, no hay que buscar los problemas de la EPEC allí; yo creo -y termino- que el sinceramiento, o el sacarle el subsidio a la energía en la Argentina ha desnudado a EPEC; primero, desnudó la situación de las cooperativas, y después vino la revolución popular, porque hay que ver los problemas que hubo en toda la Provincia, y ahora le llegó el turno a EPEC. Pero no hay que entrar a EPEC por el lado del personal; una de las mejores cosas que tenemos para mostrar, es ese sindicato que supo defender sus derechos y no hay que igualarlo para abajo, como el Lanín, hay que llevarlo para arriba.

Apoyo el pedido en tratamiento y reservo mis conceptos sobre el fondo del tema para la semana que viene.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: en verdad, a pesar del lamento de los muchos legisladores que señalan que acá el oficialismo no está respondiendo, no están los ministros, a los que interpelamos, no están los secretarios de energía, hay que ver qué va a responder Unión por Córdoba, pero debo dejar constancia de que la semana pasada presenté un pedido de informes sobre tablas, justamente, por esta situación acuciante en que se demuestra hoy.

La denuncia que señalan la ha efectivizado la empresa contra los trabajadores de EPEC y su convenio y muestra que lo que se montó como campaña mediática durante las últimas dos semanas, que va escalando, tiene como único objetivo el de atacar las condiciones laborales, salariales y las conquistas de los trabajadores de EPEC a lo largo de su historia y que están plasmadas, a pesar de los numerosos ataques durante todos estos años, en su Convenio Colectivo de Trabajo.

La semana pasada denunciábamos que esas resoluciones emitidas por el Directorio implicaban afectar la designación de horas extras, el ausentismo, los viáticos, la cobertura de suplencias y cargaban las tintas, como lo vimos durante todos estos días, una vez más, sobre esas conquistas de los trabajadores, sobre sus salarios, sobre las condiciones de trabajo, sobre los premios. Pero en ningún momento vimos denunciar que los verdaderos sueldos de privilegio que hay en la EPEC son los de esos 106 cargos, por fuera de planta del personal superior jerárquico, que son designaciones políticas que hace el directorio y que son quienes toman las decisiones que afectan a la empresa y sus trabajadores. Entre esos cargos cuentan -entre algunos de esos numerosos y cuantiosos sueldos- a los directivos, al presidente, a los vocales, al gerente de recursos humanos y al vocero -dato no menor- de la empresa.

Como ya señalaron numerosos legisladores, los sueldos de los trabajadores de EPEC no son de privilegio. Contaba una trabajadora hace un rato que el salario de un trabajador de 15 años de antigüedad ronda, de bolsillo, los 35.000 pesos. Señores y señoras: 35.000 pesos no es un sueldo cuantioso, la Canasta Básica Familiar está nominada en 27.000 pesos, es decir, que es apenas unos pesos más por encima de la Canasta Básica Familiar. La Canasta de Pobreza está en los 18.000 pesos; entonces, cómo puede ser que carguen las tintas sobre esos salarios que a duras penas han logrado mantenerse por arriba del aumento sideral de la inflación.

En estos días tampoco se habló de las jugosas sumas en beneficios de tarifas de la energía eléctrica que se llevan las grandes multinacionales de la Provincia.

Hablando con trabajadores, no sólo de EPEC sino trabajadores de estas automotrices, contaban, por ejemplo, que hace un tiempo los gerentes de Volkswagen se jactaban, en el proceso de cambio de la luminaria de la planta, de que toda la fábrica, en su momento pico de producción -que fue 2010- gastaba volúmenes de energía similares a los de Villa María; una planta que gaste volúmenes equivalente a los de Villa María en el 2010.

Las patronales multinacionales de nuestra Provincia, como Volkswagen, Lear, Renault y Fiat, tienen subsidiado desde hace más de una década el 25 por ciento de su tarifa eléctrica, multipliquen y vean dónde está el gasto y el costo de la energía eléctrica que pagamos todos los cordobeses con nuestra tarifa, y los mismos trabajadores que después son despedidos por estas patronales; el mismo trabajador despedido que tuvo que ponerse un kiosco, y que hoy no llega a pagar la boleta de la luz que le implica el gasto de una heladera y mantener las luces prendidas y lo que significa el costo operativo.

Es decir que los grandes volúmenes de energía no son los 200 kilovatios por mes que se le otorga a cada trabajador, sino que son los grandes volúmenes de energía "subsidiados" por esta Provincia para patronales que, inclusive, tienen eximidos otros impuestos y que se comprometen, lejos de lo que se vota en las leyes acá, sólo a invertir durante cinco años, mientras esta Provincia y esta EPEC los subsidia durante 10 años; así es el convenio de LEAR que firmó esta Legislatura; estos son los convenios de enormes volúmenes de energía eléctrica subsidiada para las grandes patronales por parte del Gobierno provincial y los aliados, supuestamente opositores, de Cambiemos en esta Legislatura; ahí están los grandes volúmenes de energía que implican un enorme costo que se carga sobre las tarifas de los usuarios de los sectores populares.

Y esto tiene repercusión, señoras y señores, sobre la mayoría popular, sobre los usuarios residenciales que son los que pagan el tarifazo que acordó el Gobierno de Cambiemos y el Gobierno de Unión por Córdoba. Ese tarifazo lleva a que en nuestro país tengamos que hablar, como en otros países del mundo, del concepto de pobreza energética; pobreza energética significa que los hogares tienen que gastar entre el 10 y el 20 por ciento en servicios esenciales, en pagar la tarifa de la luz o del gas, y que afecta particularmente a aquellas familias que dicen que no pueden pagar los cinco mil, seis mil, dos mil o tres mil pesos que le viene como servicio eléctrico.

¿Y saben quiénes son los preocupados por evitar los cortes en las casas, en esos hogares? Los trabajadores de Luz y Fuerza; esos trabajadores de Luz y Fuerza que ahora quieren reemplazar por mecanismos electrónicos, por mecanismos automáticos, los que hacen las mediciones en toda el área tercerizada del sector de conexiones, son los que tratan de evitar y postergar el corte de luz en los hogares populares. Y por esa vía quieren recortar también, sacando el personal que empatiza con esos sectores populares, con esas familias residenciales, para evitar que se den esos lazos de solidaridad que la población conoce y que estamos seguros que en algún momento van a reconocer, a pesar de las campañas que se montan para desprestigiar a los trabajadores de EPEC.

Pero acá hay un dato también: que las principales afectadas son las mujeres, nosotros escuchamos en boca de este Gobierno -y también del Gobierno de Cambiemos y de todos los sectores- mucha preocupación cada 8 de marzo, cada 3 de junio, cada 25 de noviembre por las formas de violencia que se ejercen sobre las mujeres. ¿Saben qué, señores? Las mujeres, que esencialmente son el 80 por ciento de los hogares monoparentales, son aquellas sumidas en la pobreza energética, porque sus sueldos, ya precarios por su propia condición de ser mujeres, son las que tienen que pagar esas cifras enormes en las tarifas de luz, gas u otros servicios. Esos hogares monoparentales, de los que después demagógicamente se declama que se preocupan por su condición de mujeres.

¡Pero, claro! Ustedes después les dan subsidios miserables de 3.500 pesos que, ni siquiera, probablemente, alcance para pagar una factura de la luz. ¿Quiénes son los afectados? Los estudiantes que vienen de otras provincias, apenas con los pesos contados, para poder estudiar en la Universidad Nacional de Córdoba que, seguramente, estudian de noche, porque es en el único momento en el que pueden hacerlo, porque trabajan en esos trabajos precarios de jóvenes de comercio y de call

center, también beneficiarias de las leyes de promoción industrial que garantizan los subsidios energéticos, que son brutalmente despedidos y que, obviamente, un aumento de las tarifas como el que estamos viendo en el último tiempo los impacta directamente y probablemente los lleve a situaciones también de empobrecer sus condiciones de vida.

Nosotros ya hemos denunciado, en ocasión del conflicto enorme que llevaron adelante los trabajadores de la UTA, cuál es el objetivo que tienen estas campañas montadas para desprestigiar a los trabajadores, y es el ataque directo a las condiciones de trabajo. Así lo hemos visto en el caso de UTA.

Hay que salir a la calle y cruzarse con cualquier trabajador que reconoce al Frente de Izquierda, porque fuimos los únicos que los acompañamos en aquella ocasión, que cuentan cómo las trabajadoras del Trolebús, especialmente hostigadas en este momento, a quienes no les permiten ni siquiera ir al baño entre ronda y ronda de circulación, han empeorado en sus condiciones de trabajo. Las denuncias que nos llegan por Facebook, que indican que se ha eliminado un coche por cada corredor de colectivo, empeorando el servicio y la frecuencia del transporte que usan los trabajadores -porque no los veo a ustedes y no los cruzo usando el servicio público de transporte-; son los choferes que uno cruza en el colectivo que denuncian que a la población de Córdoba la transporta, no ya choferes capacitados, que fueron aquellos que las empresas despidieron, sino monotributistas, ni siquiera trabajadores contratados, los que están manejando los coches de ERSA. No saben quién está a cargo de los volantes, de esos que transportan a miles y miles de pasajeros cada día en nuestra ciudad.

Entonces, el ataque a los trabajadores de Luz y Fuerza es un ataque a sus condiciones de trabajo para degradar las condiciones de vida, no sólo de los trabajadores de Luz y Fuerza, sino de todos los sectores populares. Y quieren avanzar en la privatización, como ya lo señalábamos en la sesión pasada; quieren avanzar por la vía de degradar aún más las condiciones de los que ya están tercerizados, que no son sectores menores, y que implica, una vez más, el recorte de personal.

El cierre de las cajas, supuestamente, bajo el argumento de que van a informatizar y digitalizar todo, significó el despido y la degradación de las condiciones de trabajo de 54 trabajadoras -también mujeres-, cajeras que cobraban y hacían atención al público.

Quieren avanzar aún más en el negociado que implica esa área tercerizada del tendido, de la proyección de las redes para nuevos cableados y la colocación de postes; quieren avanzar sobre el servicio de conexiones, que son aquellos que colocan medidores, que cortan, refuncionalizan y que se encargan de revisar cada vez que hay un corte, por ejemplo, con una tormenta; quieren avanzar en los ya tercerizados, que son los choferes que transportan a los trabajadores que hacen las mediciones. Ese es el plan que tienen.

Hablar de privatización y de degradación de las condiciones de trabajo implica que estos son los planes que quieren aplicar, a tono con lo que hemos escuchado de que hay que modernizar el Estado, que hay que acabar con el déficit, que no son los responsables los propios trabajadores de esta situación.

Por eso, el PTS-Frente de Izquierda sostiene -como lo hice en aquella oportunidad y lo venimos haciendo desde hace tiempo- que lo primero que hay que hacer para pensar y discutir el déficit de EPEC es que se abran ya los libros de contabilidad, de lo actuado, por lo menos, en los últimos diez o quince años, porque acá algunos legisladores hablaban del rol que cumplieron frente al ERSeP, pero hay que decir que el ERSeP viene garantizando el aumento de tarifas, y lo hizo durante todo el último tiempo; Córdoba está pagando el 50 por ciento más caro las tarifas de lo que lo hace toda la Región Centro, y eso fue autorizado por ERSeP, no sólo es responsabilidad del directorio.

Entonces, sostenemos que hay que abrir los libros de contabilidad de la Empresa, para discutir a dónde fueron los subsidios, quiénes son los realmente beneficiados de esos subsidios y cuál es el verdadero costo en la generación y el transporte de la energía que tiene que soportar con sus bolsillos el pueblo trabajador.

Pero también sostenemos que es imprescindible pasar a planta permanente a los trabajadores tercerizados, para acabar con el negocio de las tercerizaciones, porque no son los trabajadores los responsables del costo de la energía, porque esos trabajadores de las empresas tercerizadas cobran entre 9.000 y 14.000 pesos.

Y hay que avanzar en una EPEC gestionada de manera estatal, no por quienes vienen garantizando estos negocios, sino por los propios trabajadores y usuarios, que son los verdaderos interesados, junto al conjunto de la población, de que este servicio esencial no debe cortarse para las familias trabajadoras, para los que son electrodependientes, como se votó en una ley en esta Legislatura, que son los verdaderos interesados en que no sea un negocio y un lucro para algunos pocos, el Gobierno y sus amigos empresarios, sino que sea efectivamente un derecho, y por eso son los únicos capaces de garantizarlo.

Por estas razones, obviamente que acompañamos el pedido de informes, solicitamos que se respondan todos los pedidos de informes presentados en esta Legislatura, y acompañamos desde estas bancas, como lo hemos hecho siempre, todas y cada una de las luchas de los trabajadores de Luz y Fuerza y de todos aquellos que peleen contra el ajuste que quieren implementar desde todos los gobiernos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- A usted, legisladora.

Ahora tiene el uso de la palabra el legislador Javier Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Gracias, presidente.

Es inevitable que empiece con esta frase, señor presidente: "La única verdad es la realidad", y la realidad dice que EPEC es cara.

Y parto de la base de que el debate -como algún legislador preopinante lo ha hecho- tendrá su connotación ideológica, sin lugar a duda, porque de eso se trata la Legislatura, de los diferentes matices que tenemos, pero este debate no es del progresismo, no es neoliberal, no es de izquierda, no es de derecha, este debate es de EPEC cara. EPEC compra a 1.50 el kilowats y, de acuerdo a las diferentes tarifas que el ERSeP aprueba -residencial, comercial, alumbrado público, Gobierno y sus dependencias-, lo vende a 3.40, 3.63, 3.11, 3.24, 3.23.

Esa EPEC -como se dice en la jerga económica- ¿es mucho o poco? Para el que recibe la factura de EPEC es mucho, señor presidente, sobre todo para el residencial, para los comercios. Análizo, me pongo frío. Me imagino lo del alumbrado público. Es cara, señor presidente.

Queremos buscar explicaciones de por qué es cara. Cuando me preguntan por qué es cara, trato de despojarme, trato de sincerar lo que uno realmente piensa sobre por qué es cara, y me tengo que retrotraer, inevitablemente, a los últimos años, porque en una política pública, cuando la incongruencia es la regla, tarde o temprano termina mal.

La política pública energética de Córdoba ha sido signada en los últimos años por incongruencias. En el año 2001 y el intento de privatización de EPEC fue un análisis incongruente; la Central de Pilar -que hoy por hoy, como crédito, es sostenido por el Gobierno de la Provincia de Córdoba-, fue una política incongruente, no hubo un análisis de costo, ni de factibilidad. Quisimos tener una foto interesante e importante que ha condenado a la EPEC a un esquema de costos mucho más alto, la cual -coincido-, ha sido un orgullo para los cordobeses.

Es muy triste, señor presidente, que cada vez que tenemos un problema climático, EPEC sea noticia, y esto se lo digo con absoluta certeza. Y me duele saber que fue la empresa señora en Córdoba, liderada por movimientos sindicales y sociales. Seguramente, habrá gente que puede hablar mucho mejor que yo de ese tema, pero de lo que sí estoy convencido es que las incongruencias no terminaron en Pilar, señor presidente.

Me interesó muchísimo el tema del nuevo marco regulatorio, y me va a interesar también ver la letra fina de dicho marco, porque como hombre de la Capital me interesa mucho la gente del interior. En esta Legislatura hay muchos legisladores departamentales del interior, y la pregunta que me hice fue cuál fue el análisis que se hizo del tema energético en el interior.

Fíjese. 7 de setiembre de 2017. El presidente de la EPEC, Luis Giovine, defendió la política tarifaria de la compañía estatal, y dijo que "como las cooperativas, nosotros operamos como una distribuidora; estamos igualados en el estatuto para la fijación de tarifas y aumentos. A todos nos reúne igual el ERSeP". Seis meses después, el ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, López, dice que si hay algo en lo que tienen razón las cooperativas es que el sistema no es transparente y no se puede saber con certeza cuánto cuesta el transporte.

¿A quién le creo, señor presidente? ¿Al presidente de EPEC, en septiembre del año pasado, o al ministro López? En verdad, no le creo a ninguno de los dos. Más bien, me parece que han sido -como vienen siendo- especulaciones políticas para tratar de salir del brete.

Fíjese, cómo siguió esta historia. Ahí también está el debate sincero que tenemos que tener sobre el tema de EPEC, porque el costo Córdoba nos importa a todos, y no solamente a quien gobierna, porque en el turno que sigue gobierna otro, y este costo también le va a preocupar, con lo cual la responsabilidad que tenemos que tener es ver cómo solucionamos los problemas de los cordobeses.

Hubo una resolución de la ERSeP bastante difundida públicamente por el Gobierno provincial, la Resolución 10, del 7 de marzo de 2018, la cual dice: "Establécese que las distribuidoras del servicio de energía eléctrica de la Provincia de Córdoba, como agentes de percepción y/o retención municipales o comunales, sobre el suministro de energía eléctrica a sus usuarios, sólo podrá percibir el equivalente a lo facturado por la energía estricta y efectivamente consumida para el uso público, como lo es el alumbrado y la semaforización, dentro de los respectivos ejidos". Esto fue en marzo de 2018. ¿Sabe cuánto tiempo pasó para que modificáramos la Resolución 10 del ERSeP? 32 días; 11 de abril de 2018. Claro, se dieron cuenta de que, si lo circunscribíamos a semaforización y alumbrado, dejábamos afuera a dependencias municipales o comunales, centros vecinales, comedores, hogares de día, geriátricos, escuelas, guarderías y jardines maternos, dispensarios, hospitales y demás establecimientos.

Esto es parte de la incongruencia. La resolución que planteó el ERSeP, y que tan difundida fue, es parte de la incongruencia.

- Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta 1º, legisladora María Caffaratti.

Fíjese que el problema de la Usina de Pilar, que viene siendo sostenido por el Gobierno provincial para no ocasionar más déficit del que ya tiene -por más que contablemente se lo imputen a la empresa-, tiene que ver con un hecho que me resultó interesante que se repite año tras año -el problema es que se repite con montos cada vez superiores-, con el Convenio Compensatorio de Obligaciones Recíprocas, que se hizo en 2009, 2010, 2012, 2014, 2015 y 2017 -el monto fue cada vez superior.

¿En qué consiste? La provincia y EPEC reconocen saldos deudores y acreedores. ¿Qué me pareció interesante, o preocupante? Fíjese que la provincia reconoce el título de deuda de EPEC, conforme a la ley autorizante en ese momento, la 9819. El problema es que compensa energía de sus dependencias provinciales 12 meses después. A cualquier vecino de la ciudad de Córdoba, si no paga la luz a los 30 días, primero lo intiman y a los 5 días le cortan el servicio, mientras que el Gobierno de la provincia paga la luz 12 meses después que el resto de los vecinos de Córdoba. Esto también es una incongruencia.

El año pasado leí -me costó bastante- el valor del Presupuesto de EPEC planteado en el Presupuesto. Ese presupuesto era de 26 mil millones de pesos, y lo que se invierte en obra pública de EPEC no llega al 6 por ciento -1500 millones de pesos.

Entonces, inevitablemente busqué el presupuesto de EPEC; encontré 2016 -me costó- y no tengo acceso al de 2017, aunque públicamente se han difundido algunos números de 2017 que nos tienen que generar más preocupación -me parece.

Lo que se difundió públicamente es que EPEC ganó en 2017. Lamentablemente, cuando uno lee el artículo ve que no ganó sino que perdió más que en el 2016, pero, con un revalúo contable de activos y con una compensación con CAMMESA, el resultado negativo se vuelve positivo. Esta es otra incongruencia.

Planteo esto y me quedo con las palabras del legislador García Elorrio: ¿la semana que viene volveremos a plantear el tema EPEC?

¿Por qué no asumimos el compromiso, entre todos, de que venga el ministro o el presidente de EPEC a explicarnos la verdadera situación de EPEC? ¿Por qué tenemos que ir permanentemente en busca de las responsabilidades de los funcionarios o de las políticas públicas de los últimos años en el Gobierno? ¿Por qué no podemos asumir un compromiso público de debatir algo en lo que no hay que entrar ni por derecha ni por izquierda, de debatir que EPEC es cara?

Entre todos, tenemos que encontrar –por supuesto que la responsabilidad es de quien gobierna- la solución para que los vecinos de Córdoba paguen la luz acorde a sus bolsillos.

A ese debate algunos le agregan la palabra “sincero”. Yo no quiero caer en la ingenuidad de creer que es sincero; es un debate que todos los cordobeses merecen escuchar. Cortemos el hilo por lo más sano: le pidamos al presidente de la EPEC que concurra al recinto y nos dé las explicaciones de por qué EPEC compra a 1,5 y vende a 3,6; ese es el debate que todos los cordobeses queremos escuchar.

Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente (Caffaratti).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Gracias, señora presidente.

Hace rato, el autor del pedido de informes preguntó dónde habrá estado, cuando se dictó el marco regulatorio de la EPEC, en aquellas famosas leyes, quien es hoy Gobernador de la Provincia. En verdad, quien es hoy Gobernador de la Provincia estaba sentado donde usted está sentada hoy.

También sabe, quien es hoy Gobernador de la Provincia, el derrotero que siguieron estas tres leyes.

Nadie olvida, señora presidenta, en este recinto, la palabra “Bodega”, ni nadie olvida en esta Casa, que se inició una causa judicial porque se dice que se pagaron 400 mil dólares de coima para sancionar esas leyes que habilitaban, ni más ni menos, vender las empresas del Estado, entre ellas la EPEC, el Banco de la Provincia de Córdoba y la Lotería.

Bien sabía quien estaba allí sentado qué era lo que pretendía el Gobierno de José, y es por eso que lo que estamos viviendo en una especie de déja vu, señora presidenta. Mire: da la casualidad que compartimos con usted la misma profesión y, quizás por defecto profesional, tendemos a preguntarnos las razones más allá de la razón. ¿Qué es lo que motiva realmente una ley de estas características? o ¿cuándo aparecen claramente en la agenda pública los temas que referencian a los “privilegios” de los trabajadores?

Hoy le preguntaba a un legislador qué es lo que creía que había detrás de esto, ya que esta es la pregunta que me hago por defecto profesional. Y no creo que la respuesta sea el convenio colectivo; sí creo que esa es la excusa, o la zanahoria que el Gobierno de la Provincia de Córdoba le está poniendo a los ciudadanos para hacerles creer que el problema de la EPEC es el salario de los trabajadores, o si pagan la luz o no; el problema real –que ya se dijera en el recinto- es la corrupción intrínseca de la Empresa Provincial de Energía a los largo de estos años, es la caradurez de los gerentes y directivos de la empresa que ni siquiera vienen a esta Legislatura a explicar nada. Los problemas también son la Central Pilar y los 102 millones de pesos invertidos en publicidad, señora presidente.

La semana pasada, en este recinto, como si gran cosa, se habló del financiamiento de la política, y también, como si gran cosa, se aprobó un fondo de 100 millones para las campañas electorales de todas las fuerzas políticas de esta Provincia, y, sin decir “agua va agua viene” una empresa del Estado gasta 102 millones de pesos en publicidad. ¡Vergüenza!

Ya dije que esto es como un déja vu porque, tratando de entender, busqué información –ya que no soy especialista en el tema- dentro de la cual no puedo dejar de mencionar que hay una estrategia que comparten “Mauricio” y “Juan”, no siendo esto algo que se me ocurra, ya que existe el Decreto 882/17 del mes de noviembre, firmado por el Presidente y el Ministro Aranguren, que establece claramente que se desarmen varias empresas de energía entre ellas Enarsa, Dioxitek y EBISA.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

Pero fíjese, señor presidente, que hay una cosa que me hace mucho ruido, como es que como estas empresas se desarmen para constituir una nueva, se pondrán en el mercado a la venta acciones para generación de energía -ya que supuestamente no tiene razón de ser que el Estado nacional se ocupe de esto-, siendo la EPEC una de las empresas que tiene acciones, justamente, en Enarsa. Entonces, en esto de pensar mal, o poder pensar bien, la pregunta es si esta es la línea de acción que desató el Gobierno de la Provincia, a partir de demonizar a los trabajadores, para entretenernos discutiendo la semana que viene el ingreso por concurso.

Señor presidente: han duplicado la planta de personal en la Provincia de Córdoba y no han hecho ni un solo concurso, más allá de las residencias en salud, ni uno sólo. ¿Sabe qué concursos hicieron -los que se tiran la pelota entre el delatamiento y el schiaretismo cada cuatro años? Para directores de área, y no sé cuántos más; y después el que viene no los designa. Tan es así -y usted lo sabe, señor presidente- que a la fecha hay un montón de concursados, en el marco del Poder Ejecutivo, que todavía no están designados y fueron concursados en la gestión de José. Esos son los únicos concursos que han hecho. Nadie, en 18 años, en este Gobierno, entró a la Administración Pública por concurso, y a ustedes se les ocurre que nosotros vamos a crear que van a sancionar la semana que viene una ley para decir que se acabó la bolsa de trabajo de la EPEC y que van a entrar por concurso. Es una hipocresía.

En realidad, están llenando de basura a los trabajadores y a la agenda pública para justificar -déjeme que lo diga porque creo que va a ser así- lo que no pudieron hacer en 2001, que fue privatizar la empresa.

No permitamos que dentro de unos meses empecemos a escuchar -en el marco de las políticas públicas y los marcos regulatorios- que aparecen adhiriendo a este Decreto 882, y empecemos a escuchar que ya no es necesario que la EPEC comercialice la generación. En verdad, esto hace mucho ruido, muchísimo ruido.

De las tres preguntas que se hace el legislador García Elorrio, le puedo decir con certeza que a la única que podemos contestar es a la primera, si hay vida o no en el cerro Uritorco, las otras dos son imposibles de responder, que no pregunte más el legislador.

Esta mañana el legislador Quinteros me mostraba varios de esos papeles que sacó acá, con los sueldos exorbitantes de los gerentes, y me mostraba los contratos de locación de las propiedades. Nosotros estamos dando esta discusión y debería estar acá -o por lo menos haber ido a una comisión- el presidente de EPEC, pero se dio el lujo de ir a un programa de televisión a desmentir que se estuviesen alquilando algunas propiedades. Señor presidente: a mí no me lo contaron, yo vi las resoluciones que el presidente de la EPEC dice que no existen; no me lo contaron. Es vergonzoso lo que están haciendo.

Pero lo más vergonzoso no son las casas que se alquilan, ni la BAE que cobran; eso es absolutamente inmoral; lo más vergonzoso es que quieran usar de chivo expiatorio a los trabajadores. ¡Eso es vergonzoso!

Es vergonzoso que el peronismo republicano -como se dicen llamar- venga a querer cortar el hilo por los trabajadores; que el peronismo republicano vuelva a arremeter -como en 2001- contra las empresas del Estado, porque este es el fondo de la cosa, y no hay nadie que me convenza de lo contrario, señor presidente.

Ya vimos la película en 2001 con sindicalistas presos, que se tuvieron que poner prófugos para que un fiscal cómplice del Gobierno de José -no me lo olvido más, Sandoval era el fiscal- no metiera presos a los dirigentes sindicales que salían a las calles a defender la empresa estatal.

Como bien se dijo acá, si no la privatizaron fue porque los trabajadores la defendieron. Hoy, llamativamente, cuando algunos estamos pensando que hay una vuelta porque son los mismos actores de los '90, ¡oh, casualidad!, Juan, que estaba ahí sentado en aquel entonces, vuelve con una estrategia baja, con la política del siglo XIX, no con un partido del siglo XXI que transparenta lo que quiere hacer. Si van a hacer algo con la Empresa díganlo con todas las letras, no generen zozobras, no generen agendas sucias porque esa no es la discusión, la discusión; de la ineficiencia de la EPEC, no son los trabajadores, son la manga de inservibles que han puesto ustedes durante 18 años de gobierno, son ustedes que la vaciaron, son ustedes que jubilaron a un montón de trabajadores y después volvieron a designar otros 2 mil, sin ningún tipo de concursos. Si nos quieren hacer creer -a un año y un poco más de irse del Gobierno, dando manotazos de ahogado y ver cómo generan alguna simpatía en la opinión pública- que a ustedes se les ocurrió, después de 18 años, empezar a hablar de concursos ¡hay que ser caraduras! Pero, además de esto, hay que no tener vergüenza para que, desde el peronismo, se ataque a los trabajadores con una estrategia que esconde en el fondo, una vez más, los negocios de la privatización, o pónganle como le quieran poner a partir de ahora.

Por estas razones, señor presidente, a este debate lo estamos dando hoy, lo daremos la semana que viene y todas las veces que haga falta hasta que, en algún momento, el ministro, o los que cobran 500 mil pesos por mes, vengan a esta

Legislatura a dar las explicaciones que correspondan, en lugar de salir por las cámaras de televisión.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Señor presidente: en principio es, solamente, para hacer un aporte desde el lugar que nos toca hoy de representar a los trabajadores.

Desde mi lugar, legítimo porque vengo desde las expresiones del sindicalismo, vemos cómo el foco de la imagen que hoy se pone ante la sociedad son los trabajadores y los costos del servicio, no solamente de la recolección, sino también con lo que hoy pasa con la EPEC, con los compañeros, que realizan un servicio impecable –a mi entender– y deficitario en algunas otras cuestiones.

Simplemente voy a dar algunos datos que son fuente de un periodista muy reconocido de la Provincia de Córdoba, el señor “Petete” Martínez, que decía que los nuevos gerentes de la EPEC –los gerentes VIP que tenemos en la Provincia– cobran más de 500 mil pesos por mes. Ponemos, como ejemplo, al señor Dallasta, que cobró viáticos por 400 mil pesos en abril de 2018, sobre todo los fines de semana, y se le pagó más de 690 mil pesos por dos años de alquiler de una casa; al señor Federico Maspoch, quien cobró pasajes de avión por 62 mil pesos, servicios viáticos por 24 mil pesos, y 560 mil pesos en alquiler de vivienda; la señora de Finanzas, Sandra Martínez, trabajó solamente tres semanas y se fue de vacaciones, un chiste para los cordobeses. Pero, señor presidente, resulta que hoy el gasto es el Convenio Colectivo de los trabajadores, un convenio que viene del año '75.

Voy a tomar algo que dijo algún legislador en esta Cámara. En el año 1995, en la EPEC había muchos más trabajadores que en la actualidad, y la empresa daba ganancias –como bien se dijo aquí, tenía en el banco 180 millones de dólares–, y resulta que hoy, aun teniendo menos trabajadores, la empresa sale más cara. Que alguien nos explique esto, que es una realidad.

Se está poniendo en tela de juicio que los trabajadores de la EPEC tienen abonados 200 kilovatios de energía, cuando sabemos cuánto pagamos de energía todos los cordobeses y, sobre todo, todos los argentinos, ya que no se trata de hacer foco sólo en la Provincia sino también en el Gobierno nacional.

Me llama la atención que algunos legisladores digan que “la única verdad es la realidad”. ¡Qué caraduras que son, señor presidente! Dicen esto aquí y en la ciudad hacen totalmente lo contrario. En la Provincia, dicen que un convenio colectivo no es lo que le genera el déficit a esta empresa, pero en la ciudad dicen –a través de su Intendente– que están de acuerdo con el 885 por ciento de aumento que tuvieron las empresas de recolección desde el año 2012 hasta la fecha. Eso se llama “caradurismo”; en este caso, de quienes están en contra de los principios de Hipólito Yrigoyen –a partir de los cuales se nacionalizó el petróleo y se creó YPF– y hoy avalan las políticas de Aranguren, por las que se están entregando todos los servicios energéticos de nuestro país. Esto es caradurismo, señor presidente.

El señor Intendente se dedica a salir en la tapa de los diarios y en las noticias televisivas con los dirigentes sindicales –al respecto, hay algunas críticas hacia algunos periodistas, que hoy no vienen al caso–, pero a la sociedad no le explican absolutamente nada e intentan visibilizar cuestiones que nada tienen que ver con la realidad.

Hace algunos días, presentamos un proyecto con una cifra que –¡oh, casualidad!– es de 5 millones de pesos menos por mes que la cifra que figura en su proyecto. El servicio de recolección, a la ciudadanía de Córdoba le sale 24 millones de pesos, contra una empresa –supuestamente, la más barata– que sale 29 millones de pesos. Con los trabajadores –que, supuestamente, representan el costo– quieren hacerle ahorrar a la ciudadanía de Córdoba 60 millones de pesos en un año y, a lo largo de ocho años, 480 millones de pesos. Lo que están diciendo es de un caradurismo total.

Respecto de los compañeros de la EPEC, como organización –ya se lo expresamos al secretario general– vamos a acompañar su lucha porque no se puede ir en contra de la progresividad que establece la ley y que figura, precisamente, en el Pacto de San José de Costa Rica y en el inciso 22) del artículo 75 de la Constitución nacional.

Sobre esto nos paramos para decir que ninguna ley que vaya en favor de los derechos de los trabajadores puede ir por lo bajo sino por arriba. Entonces, si el

sindicato se sienta para discutir nuevamente el Convenio Colectivo de Trabajo, nunca va a ir por lo bajo, siempre va a ir por arriba. Esto no lo dice ningún dirigente sindical, ningún legislador –ni yo–, ni el Intendente o el Gobernador, sino la misma Constitución y la Ley 20.744 –cualquier abogado laboralista les puede aclarar bien lo que establece–, de Contrato de Trabajo. Por eso, señor presidente, estamos a la altura de las circunstancias para defender los derechos de los trabajadores.

Respecto de la irracionalidad de algunos dirigentes en relación con lo que hoy se plantea en la ciudad de Córdoba, debo decir que es totalmente falso que los convenios colectivos de trabajo van en contra de los costos o de los salarios de los ciudadanos –en principio, los trabajadores también son ciudadanos–, y quiero saber qué van a hacer aquellos que hoy vienen a defender, supuestamente, los convenios colectivos de los trabajadores, cuando en realidad son meros oportunistas. ¿Qué van a hacer en la ciudad de Córdoba con una empresa que está vinculada con el “Lava Jato”, que está denunciada por proliferación atmosférica e hídrica y por falsificar los estudios de impacto ambiental?

También quiero decir que no es que estemos en contra de ningún dirigente sindical. Les digo más: hablan de Hugo Moyano, pero Hugo Moyano es uno de los dirigentes sindicales más importantes del país y nosotros no tenemos nada en su contra. Lo digo por si quieren ponerlo como ejemplo, porque se dice que hay una pelea de sindicato contra sindicato. Para nada, ¿saben por qué?, porque nos regimos por lo que dice la ley. Tenemos un Convenio Colectivo desde 1986; hace 6 años se firmó uno nuevo, que fue avalado por el Ministerio de Trabajo de la Provincia y también por el Ministerio de Trabajo de la Nación del actual Gobierno. Entonces, ¿en dónde se paran para decir estas cosas?

En este sentido, también quiero decirles a algunos legisladores peronistas que este sindicato fue el que encabezó el Cordobazo. ¿Cómo nos explican a los dirigentes – como claramente decía una legisladora- que, a la hora de ponerse en contra de la privatización de la EPEC, iban dirigentes presos?

Entonces, nosotros tenemos que hablar desde la coherencia, por lo que tenemos que decir que los trabajadores no significan un costo para la ciudadanía de Córdoba. Los costos son los gerentes y los grandes empresarios que vienen a llenarse de plata y se la llevan a otro lado. Por ahí también escuchamos a algunos dirigentes peronistas –despistados, seguramente- decir que el déficit de la Argentina son los compatriotas de otros países, son los compañeros bolivianos. Pero no dicen que el déficit real de la Argentina son aquellos inmigrantes yanquis que ponen la plata en la “timba financiera”, ponen la guita en Lebac y se la llevan afuera. Tenemos la responsabilidad de decirlo porque hoy, ir en contra de los convenios colectivos, es una decisión clara del Presidente de la Nación; no hay otro a quien echarle la culpa. El mismo Presidente de la Nación dijo que se tenían que rever los convenios colectivos porque eran inviables. Pero, ¿inviables de qué? si en los hechos le estamos diciendo que son los empresarios los que se llevan la plata de los trabajadores y de los ciudadanos. Un ejemplo es la ciudad de Córdoba, 330 millones de pesos a lo largo de 2012 a la fecha, contra el salario de un trabajador que creció un 337 por ciento, es decir, 24.700 pesos. ¿A quién se le ocurre decir que 24.700 pesos es un salario alto? Es una vergüenza; encima, se intenta desviar la información con mecanismos tales como los medios de comunicación con complicidad, es una vergüenza.

Desde este lugar nos paramos para decirles a los trabajadores que estamos a la altura de las circunstancias para seguir la lucha; para discutir lo que haya que discutir, pero no los salarios de los trabajadores, no los derechos que hemos conquistado a lo largo de todos estos años. Acá se ha nombrado a dirigentes como Atilio López, Agustín Tosco, Elpidio Torres, Salamanca, Felipe Vallese, a la CGT de los Argentinos, a San Martín y Bolívar, pero son aquellos dirigentes que van a ser condenados a través de los trabajadores y la sociedad porque, en algún momento, sé que la sociedad de Córdoba se va a despertar y lo va a hacer en 2019, en principio, contra el Presidente de la Nación porque les mintió a los argentinos cuando les dijo que iba a quitar el famoso Impuesto a las Ganancias, reclamo legítimo de los trabajadores. Y digo legítimo porque quien les habla, junto al secretario general de mi organización, hacíamos paro en la calle para que se quitara el Impuesto a las Ganancias a los trabajadores. Y hoy nadie habla de eso. ¡Qué rápido se olvidan!, se olvidan muy rápido de las cosas.

En ese sentido, vemos al Intendente de la ciudad de Córdoba peleándose con todas las organizaciones; ya lo hizo con la UTA, porque le subió la imagen, y hoy lo quiere hacer con el dirigente del SURRBaC, Mauricio Saillen, pero no le está saliendo muy bien. A la hora que él se entera que los trabajadores están desarrollando alternativas para que los ciudadanos sepan que hay otra posibilidad para no pagar tanto de recolección de residuos en la ciudad y tapa esto en los diarios y en todos lados. ¿Por qué no se dedica a trabajar? Tenemos casi el 60 por ciento del alumbrado de la ciudad que no anda, recién ahora comenzó con las obras de bacheo porque el año que viene va haber elecciones y salen a trabajar. Son unos mentirosos y caraduras. Y lo vemos en la televisión diciendo que el convenio colectivo de los trabajadores en la Provincia de Córdoba y en la EPEC no implican un déficit, ese es el doble discurso mentiroso y malicioso que tiene.

Por todo lo expuesto, quiero dejar en claro que no vamos a acompañar nada que vaya en contra de los trabajadores; acompañamos a la Comisión Directiva del Sindicato y al Secretario General, Gabriel Suárez.

Gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: el legislador que me precedió en el uso de la palabra se ha dejado llevar por los impulsos de su juventud.

Hablo de caradurez y vergüenza; para hablar de vergüenza, primero, hay que conocerla; repito: para hablar de la vergüenza, primero, hay que conocerla. También habló de caradurez, en toda la ciudad de Córdoba veo la caradurez de un gremio que le hace poner el nombre de su secretario general al pobre trabajador que quiere ganar su salario ...

-El legislador Saillen, fuera de micrófono, solicita una interrupción.

No le voy a dar una interrupción porque se excedió en todo lo que dijo, no es tema de debate. Si hay algo que puede hacer un gobierno, la mejor acción social –y lo hemos dicho más de una vez- es pagar buenos salarios, y la Municipalidad de Córdoba lo hace.

Este jovencito, repito: este jovencito, en su impulso, habló de caraduras, vergüenzas. Puede ser que tengamos algunos errores, pero el salario es la dignidad que tiene un trabajador. Los gremios deberían averiguar acerca de los que no trabajan, porque hay muchos que no lo hacen, aunque eso ya está en manos de la Justicia; muchos de los que se dicen ser representantes de los trabajadores están en la Justicia. Quiero advertir que no voy a tomar parte de eso; como hombre de la democracia, entiendo que es la Justicia la que va a actuar sobre esos gremialistas que se han convertido en empresarios y no en representantes de sus trabajadores; dejémoslo en sus manos.

La Unión Cívica Radical no va a cuestionar el tema de los salarios. Hemos peleado y debatido en este recinto para que se paguen justos salarios y no salarios de pobreza como paga la Provincia.

Me molestó la actitud del legislador Saillen, por quien tengo –se lo digo a través suyo- una especial estima, pero la escalera se sube de a un escalón, parece que hay muchos que están apresurados, vino a hacer un discurso que nada tiene que ver con los trabajadores de EPEC.

Entrando en el tema en cuestión, he escuchado a muchos legisladores que le echan la culpa a la Nación. Yo analizaba los aumentos que tuvo la EPEC de los últimos diez años: fueron de un 758 por ciento. En el período 2013-2015 fueron aumentos mayores que los que se están viendo ahora, y no era en el gobierno de Cambiemos; en el período 2013-2015 había un gobierno de ustedes, un gobierno kirchnerista, Presidenta del partido justicialista. Del 2015 al 2017 es cierto que se han aumentado las tarifas, y decían que sinceraron los precios. Voy a ser franco: es cierto que hay que sincerar los precios, pero también hay que sincerar los salarios. No tengan dudas de que tenemos que hacerlo porque esa es la mejor acción.

Pero ustedes, Unión por Córdoba, llevan 18 años: el fracaso de Unión por Córdoba es porque hay una realidad, y la realidad es que EPEC está en caída libre, pero no por sus trabajadores, y no lo digo porque haya alguno que me pueda estar escuchando, lo digo por la mala conducción que ha tenido, porque EPEC no nació ahora sino hace rato. Recién hablaban de Tosco, de hombres que representaban a los trabajadores, no que se enriquecían a sí mismos, y que tal vez hayan muerto en un

nivel de pobreza mayor que el que tenían cuando entraron. Por algo la gente quiere que cambien, muchachos; algo tienen que cambiar.

¡Caradurez! ¡Le hacen poner la camiseta que diga "Saillen" atrás! Más caraduras no puede haber. Porque habrá muchos, la mayoría, que tal vez haga el trabajo por necesidad. Eso no tiene perdón, y menos en uno que dice representar a los trabajadores.

Dieciocho años de gestión en los que no supieron resolver los diversos requerimientos de un escenario energético en la Provincia de Córdoba es la clara manifestación de la ausencia de políticas de energía por parte del Gobierno provincial.

Voy a ser breve porque, sinceramente, lo tengo que leer y no tengo ganas después de haber escuchado cosas que lo sacan de quicio a uno, lo digo con total y absoluto respeto.

Para hablar de vergüenza, primero tienen que conocerla.

Sr. Presidente (Passerini).- Corresponde que le dé el uso de la palabra al legislador Peressini, pero como el legislador Saillen, que la está solicitando, ha sido aludido, se la concedo.

Sr. Saillen.- Gracias, señor presidente.

Como estamos acostumbrados a algunos shows en la Legislatura, voy a ser muy claro, como dije ayer en un medio de comunicación que directamente me censuró.

¿Sabe, señor presidente, por qué colaboran los trabajadores con la remera de la organización sindical? Porque los que están acá son los que están llevando a que tengamos niños "cagados" de hambre en la ciudad de Córdoba. En ese sentido, los trabajadores colaboran para poder tener una copa de leche.

No sean caraduras, mentirosos; ustedes hablan de salarios y lo primero que les importa es que los salarios vayan por la baja, no por la alta.

Fue de un 889 por ciento el aumento que tuvo la empresa en la ciudad de Córdoba; 330 millones de pesos contra el salario de un trabajador de 24.400 pesos. ¿Quiere que hablemos de causas? No hay ningún problema.

-El legislador Nicolás hace manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini).- Por favor, no alteremos el orden de la sesión. Le concedí la palabra al legislador Saillen porque fue aludido, pero como estamos debatiendo un tema específico, le pido que no nos vayamos del eje central porque es un debate muy profundo y hay muchos legisladores que han solicitado el uso de la palabra. Si no ha finalizado su alocución, le pido que sintetice.

Sr. Saillen.- Señor presidente: en el mismo sentido es lo que le digo con respecto a la EPEC, hoy son las mismas personas que cambian el discurso porque en un lugar dicen una cosa y acá vienen y dicen cosas diferentes. Ponen en tela de juicio lo que hoy es la EPEC, y no es esté a favor, justamente estoy acá para defender a los trabajadores y decir que los acompaño en todos sus reclamos, y que, si tenemos que estar en la lucha al lado de ellos, vamos a estarlo, pero estamos destapando acá la olla de algunos caraduras y mentirosos que dicen defender...

-El legislador Nicolás hace manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Saillen.- El legislador preopinante me descalificó, así que, que se la aguante un poquito y me deje terminar de hablar.

Sr. Presidente (Passerini).- Señor legislador: perdón, usted me conoce y todos me conocen, le voy a conceder que usted termine, pero le pido con la mayor cordura y serenidad que trate de no personalizar el debate; estamos hablando de un tema que no es personal y mucho menos usemos términos donde nos faltemos el respeto. Entiendo la temperatura del debate, pero también entiendo que somos seres racionales que habitualmente lo hacemos con mucho respeto así que no perdamos esa línea.

Sin perder la firmeza le pido que nos tratemos con mucho respeto.

Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Saillen.- Señor presidente: por eso le digo al legislador preopinante, que está acostumbrado a levantar el temperamento, que baje un poquito.

En ese sentido, termino con lo que estaba diciendo, sintéticamente: que no sean caraduras, que no respalden decisiones que vayan en contra de los trabajadores porque el muchachito que está en la ciudad lo está haciendo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador Peressini: le agradezco que haya concedido la palabra al legislador, ahora es su turno.

Sr. Peressini.- Señor presidente: estamos hablando de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, la cual viene siendo víctima de ataques sistemáticos por parte de la política que impulsa el Gobierno de la Provincia de Córdoba, los ministros, los directores y quienes han llevado al vaciamiento a una empresa que fue defendida, por los trabajadores y el pueblo de Córdoba, de la privatización que buscaron imponer en los años 1999, 2000 y 2001. Pero, lo que sucede es que este vaciamiento se viene aplicando año a año con los presupuestos que tanto Unión por Córdoba como la oposición aprueban en esta Legislatura todos los años, lo alertábamos a fines del año pasado: en el presupuesto aprobado para 2018 se autoriza el uso de crédito para EPEC en 4.582 millones de pesos; autorizan aplicaciones financieras por 6.400 millones de pesos más. Es por esto que los pasivos de EPEC ascienden a 15.400 millones de pesos a junio del año pasado.

Es una empresa que está vaciada y endeudada producto de la aplicación de una política que impulsa el Gobierno; la fortaleza de los trabajadores es la que le ha permitido seguir existiendo hasta la fecha.

EPEC es la quinta empresa de energía más grande del país; tiene 19 centrales, 7 térmicas y 11 hidroeléctricas; tiene una capacidad instalada de 1.853 megavatios; tiene un tendido eléctrico enorme: 5.133 kilómetros de alta tensión y 19.400 de media y baja tensión; tiene más de 1.100.000 clientes; en 2016, sólo la deuda era de 7298 millones, el 68 por ciento en dólares, y el 68 por ciento, también, está a cargo de la Provincia de Córdoba. La Provincia es garante del endeudamiento con la deuda del Bicentenario; ya desembolsó la Provincia 1900 millones para pagar deuda; la empresa ha tenido ganancias muy importantes con el cambio de los precios del megawatts, que en el intercambio que hace con CAMMESA -en 2016 era de 12.473 dólares y en 2017 pasó a valer 22.917 dólares el megawatts-, solo por este cambio ganaron 55 millones más en el año 2017.

Esta información la tenemos de una empresa que estudia las finanzas corporativas, que se llama Fitch Ratings, porque resulta que han convertido a EPEC en una ruleta financiera y quienes evalúan la situación financiera de una empresa del Estado son estas empresas porque viven colocando deuda y bonos.

En un informe de fines del año pasado, que era requerido para colocar deuda, en el flujo de fondos dice que la compañía debió recurrir a mayor endeudamiento financiero, el 70 por ciento de las cuentas a pagar son por deuda en el mercado eléctrico mayorista que administra CAMMESA; acá hay un problema, debido a que EPEC, en su doble rol de generador y distribuidor, vende a CAMMESA toda la energía generada y compra toda la energía que va a distribuir, transacción que genera la posición final que EPEC debe abonar lo que distribuye, o sea distribuye más de lo que genera. Esta es la situación por la cual EPEC se encuentra en riesgo, producto de la aplicación de esta política. Nos decían los trabajadores que la situación es por falta de mantenimiento, por falta de inversión productiva, y hay maquinaria y herramienta obsoleta, lo que imposibilita utilizar todo el potencial que EPEC tiene; los obliga a comprar energía. Para compensar esta pérdida, el único mecanismo que el Gobierno, los ministros y los directores han encontrado es la generación de más deuda. Entonces, esta situación, efectivamente, es crítica, falta de mantenimiento, un plan quinquenal que se votó en esta Legislatura, que lo único que generó es más deuda y, entonces, ahora vienen con la vieja fórmula Menemista a resolver el problema, ahora vienen con la misma fórmula que en el '99 y en el 2000 intentaron aplicar, porque impulsan el vaciamiento de la empresa, buscan profundizar la crisis y fragmentarla, porque buscan la privatización, porque en su fragmentación el único objetivo que tienen es romper la unidad operativa de la empresa y dividir la generación, el transporte y la distribución para venderla en el mercado privado.

Mientras que esta situación de crisis, hoy, el Gobierno intenta que sea pagada con los derechos conquistados de los trabajadores, con el plan de austeridad que el presidente de la empresa ha declarado, mientras dice que tiene que juntar 1.100 millones de pesos, el directorio de la empresa, el 22 de marzo, se encargó de pagar 565 millones de dólares en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, producto del sistemático endeudamiento que han hecho. Esta autorización de pago la firma la señora Sandra de Martínez, que recién era denunciada por otros legisladores de cobrar

106 mil pesos mensuales más otras dádivas, por ejemplo, alquiler, viáticos y transporte.

¿Quién es el responsable de vaciamiento? Es una definición muy importante para saber cómo resolvemos el problema: es la política del Gobierno provincial y esta cúpula parásita de funcionarios que llevan al desastre a la política energética en nuestra Provincia. Vuelven a aplicar la política privatizadora y buscan culpar a los trabajadores de esta crisis financiera.

El presidente de la empresa fue claro, dijo: "como se viene señalando, un porcentaje importante del ahorro está previsto obtenerlo del ajuste de los beneficios de los trabajadores, tanto en aspectos que están por fuera del convenio, como algunos puntos que forman parte del mismo". Están viendo en el convenio de los trabajadores lucifueristas un botín de guerra con el cual quieren resolver un problema que ustedes han generado con la aplicación sistemática de una política de ajuste y vaciamiento.

Es un combo desastroso y canallesco que impulsa el Gobierno de Schiaretti, porque es endeudamiento, timba financiera, corrupción, sobreprecio y negociado con los grandes empresarios, como Electroingeniería y la Central Pilar, porque es vaciamiento y fragmentación; buscan ahora aplicar un paquete ajustador, quieren robarle a los trabajadores de Luz y Fuerza 1.100 millones de pesos; buscan reventar el Convenio Colectivo de Trabajo, que es un derecho conquistado históricamente, que fue fruto de heroicas luchas de la clase obrera en nuestra Provincia; quieren quitarle el derecho que hoy tienen de no pagar la luz a los trabajadores de Luz y Fuerza, pero sostienen los subsidios millonarios para las grandes empresas que bancan sus campañas políticas: FIAT, Volkswagen y Lear no pagan la luz. Mientras tanto, buscan que los trabajadores sean los que comiencen a pagarla, porque con ese pago buscan recuperar la plata que ustedes se han robado.

El Gobierno provincial, con esta política, está aplicando la reforma laboral que busca Macri aprobar en el Congreso de la Nación, porque busca llevarse puestas las conquistas históricas. Porque viene de la mano también del aumento de las tarifas -de los tarifazos del mil por ciento- y también del nuevo marco energético que presentó el Gobierno y el ministro; es un paquete legal que entrará a esta Legislatura para reventar las conquistas históricas de los trabajadores lucifueristas, y por eso hoy el Gobernador Schiaretti se apresuró y reglamentó la antiobrera Ley de Servicios Esenciales, impulsada por el PJ cordobés y el bloque de Cambiemos. Ya se encuentra reglamentada y toma estado parlamentario el día de hoy la constitución de la comisión que se encargará de declarar ilegales a las luchas obreras.

El Gobierno sabe muy bien que los trabajadores tenemos un solo camino para defender nuestras conquistas históricas: la huelga y la movilización. Por eso, los trabajadores no podemos confiar en que esta Legislatura resuelva el problema con pedidos de informes y que la vía muerta de la Justicia le resuelva los problemas a los trabajadores; debemos impulsar de manera inmediata un plan de guerra contra la política del Gobierno, un plan de lucha.

Necesitamos que la CGT provincial rompa la tregua con el Gobierno y que esté a la altura de las circunstancias, y convocar a la huelga provincial, para rodear de solidaridad a los trabajadores de Luz y Fuerza.

El convenio lucifuerista no se toca, y lo saben muy bien los trabajadores y sus familias, pero el conjunto de la clase trabajadora de nuestra Provincia debe saber que el ataque que hoy se hace a los trabajadores de Luz y Fuerza y a la EPEC es un ataque al conjunto de la clase obrera de nuestra Provincia y de nuestro país, porque el convenio de Luz y Fuerza no se toca.

¡Viva la lucha de los trabajadores de Luz y Fuerza! ¡Viva la unidad que necesitamos para enfrentar al Gobierno provincial, al Gobierno nacional y su plan de ajuste y flexibilización!

Nada más.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias a usted, legislador.

Tiene la palabra el legislador Martín Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señor presidente.

Estamos concluyendo este largo debate sobre el cual, en la Comisión de Labor Parlamentaria, observamos que había distintos proyectos de repudio a la decisión del Gobierno provincial -parece que es una firme decisión- de llevar adelante -yo no diría un recorte de gastos- un ajuste literal en EPEC, y en el Orden del Día vino el proyecto

21915, que es un debate que plantea el interbloqueo Cambiemos para citar el ministro de Agua, Energía y Transporte para que informe sobre la situación financiera de EPEC.

Ese es el debate en el que estamos, y para no seguir dando vueltas sobre muchos datos que dieron legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, quiero... No sé si existen las casualidades –en política no lo creo-, pero hoy vino también, y se aprobó, la ratificación para la Ley 27.428, y por ahí, salvo que alguno no esté advertido con anterioridad, el bloque que trae este debate es el que acompañó a Unión por Córdoba para adherir al nuevo Pacto Fiscal.

Esta decisión que tiene Unión por Córdoba es en función de este Pacto Fiscal. ¿O cuál es la parte que no estamos comprendiendo?

Entonces, los ajustes que tengan que hacer... Acá veo un doble estándar, y para bajar un poco el nivel –porque hay algunos viejos dirigentes que no se tienen que enojar con los jóvenes dirigentes- los viejos dirigentes tienen que entender que, si hay algunos renunciamientos en sus vidas y en sus convicciones, los nuevos y jóvenes dirigentes tienen que elevar esas viejas convicciones.

Por eso, hasta por una cuestión de salud, los viejos dirigentes tienen que comprender por sobre todas las cosas, antes de ofuscarse, cuando se está planteando un conflicto similar, de las mismas características. Ese conflicto similar, de las mismas características, responde a cuando el Presidente Mauricio Macri dijo: “Vamos a revisar todos los Convenios Colectivos de Trabajo”.

En esa lógica de revisar todos los Convenios Colectivos de Trabajo, vino el gran Acuerdo Fiscal, en donde las provincias, en afán de lograr mayores recursos, se encolumnan en un programa de ajuste y de gasto fiscal.

Lo insólito de todo esto es que, evidentemente, hay alguien –lo voy a decir en otros términos- que inauguró una política –que, al decir de las encuestas, le fue bien- de “demonizar a los trabajadores”, porque le hace creer a los ciudadanos que el gran problema que tienen los servicios públicos o privados de la Provincia es culpa de los trabajadores. Y ahora, les hacen creer que las tarifas de EPEC, que son elevadas, son culpa del Convenio Colectivo de Trabajo que tienen los trabajadores de la EPEC desde hace tantos años, el cual, también hace mención a las bases del justicialismo, y que tiene derechos adquiridos y rango de ley, por el artículo 1º de la Ley de Contrato de Trabajo.

Ya dijeron otros legisladores que si se intenta introducir leyes provinciales que se tensionen con ese convenio colectivo de trabajo va a haber problemas con la constitucionalidad de esas leyes. Además, pareciera ser –muy pocas veces coincido con el legislador Salas, pero esta vez sí- que quieren problemas, que están provocando a los trabajadores de EPEC y a los de la recolección para que, en su afán de llevar adelante un derecho a huelga, apliquen la ley que otrora aprobaron aquí, que es la Ley de Servicios Esenciales con la nueva comisión que va a regular esa conducta de los trabajadores.

Pero estoy seguro de que los trabajadores, por sobre todas las cosas, si son convocados por el Ministerio de Trabajo van a ir, van a respetar la ley; va a existir la unidad de los trabajadores porque todos los secretarios generales de los gremios son absolutamente conscientes de que este plan de ajuste, de reducción, este equilibrio fiscal en donde el gasto no puede superar la inflación, primero comienza por un eslabón que ustedes creen que es débil, cosa en que no coincido.

Siempre lo escucho a Mario Pereyra porque se generan debates, aunque también escucho Radio Universidad y Radio Mitre; pero Mario instaló el tema invitando al ingeniero Luis Giovine, que es el Presidente de EPEC, quien le decía entusiasmado que van a lograr ahorrar 640 millones por dentro del convenio colectivo y 400 millones por fuera de dicho convenio y, a partir de ahí, enumeraban cuáles eran los puntos –en realidad, los cordobeses debían saber para de alguna manera “plebiscitar” los derechos conquistados por los trabajadores-, y se hablaba de una “bolsa de trabajo”, que es de un 50 y un 50; un 50 por ciento para la “bolsa de trabajo”, pero al otro 50 por ciento ¿quién lo designa?, ¿una mano divina que llega de Adam Smith? ¿Quién designa a los otros trabajadores?

Y Mario decía qué costo político puede pagar el Gobierno provincial si va adelante, porque esto ya lo intentaron con anterioridad, porque si ustedes no bajan la tarifa van a tener peores problemas. Yo creo, Mario, que no van a poder bajar la tarifa. Y no estoy debatiendo con Mario Pereyra, sino que estoy diciendo que este debate se

precipitó en todos los medios; de alguna manera, se adelantó en todos lados y se llevó adelante este nuevo método.

Acuerdo con Saillen. Insisto: no se enojen los dirigentes mayores con los jóvenes, porque eso es un error y hace mal a la salud.

Voy a ir con otro ejemplo. Miren lo que dijo Adrián Simioni en Cadena 3: "Uno de los cucos que comienza a blandirse es que Schiaretti estaría siendo presionado o inducido por el Gobierno nacional para empezar a preparar a la distribuidora con vistas a su eventual privatización". No lo estamos diciendo nosotros.

Pareciera ser que estamos con un dislate; hay una suerte de debate al que, por un lado, trae Cambiemos; Unión por Córdoba tiene la gentileza de acompañar ese proyecto de Mauricio Macri y, sin embargo, desde aquí les pegan en los tobillos. Les diría que no sean tan ingratos, ya que les acaban de aprobar una ley tan importante.

Evidentemente, colegas de Unión por Córdoba, no están teniendo el mismo trato que ustedes reciben de parte de ellos; yo lo pensaría, realmente, porque muchos dirigentes del peronismo no creen que el ajuste tenga que venir primero por los trabajadores, y tampoco creen que sea el salario de los trabajadores el gran problema.

Además, muchos dirigentes del peronismo tampoco creen que la BAE es el problema de la EPEC, porque la EPEC no está fundida. Aquellos que dicen que la EPEC está fundida porque la única verdad es la realidad me recuerdan a Dromi, me recuerdan a los viejos tiempos, cuando empezaban a hablar en contra del Estado para que venga una mano que va a traer solución a todos los cordobeses, que va a bajar la tarifa: la privatización. Este es un antecedente que todos debemos tener en cuenta.

No voy a ahondar mucho más. Así como muchos medios de comunicación dijeron, en alguna oportunidad, que acompañamos algunas de las leyes de reforma política que propuso Unión por Córdoba, como hoy vamos a apoyar el pedido de citación del ministro, estoy seguro que pocos medios van a decir: "che, Fresneda –o Córdoba Podemos- se está aliando con Cambiemos". No, es una cuestión de coherencia, porque para nosotros es importante que se discuta esto y que los que traen este debate miren para arriba las decisiones que se está tomando con las tarifas -iespantosas!

Si los que gobiernan el país generan un estándar altísimo de consumo, de esfuerzo de todos los argentinos, que hoy no están llegando a fin de mes, ¿cómo pretenden que exista un gobierno provincial que tenga un estándar distinto? Realmente, no entiendo.

Ahora me doy cuenta por qué no bajaron el otro día y por qué no existió un llamado del presidente para que bajen.

Esas cosas tienen que ver con la política y con cómo comenzamos a mirar el futuro, porque no todo el mundo lee en clave, lo único que quiere la gente es que no le aumenten más las tarifas; y los trabajadores quieren que esa reducción o congelamiento de tarifas no se haga a costa de los derechos de los trabajadores.

No coincido en que la EPEC sea ineficiente, de ninguna manera. En EPEC se ve a muchos trabajadores que se rompen el alma para que la empresa se pueda mantener durante años.

Finalizo con algo que me parece insólito. Para ganarle la elección a Daniel Scioli dijeron que nosotros estábamos delirando porque teníamos una política de subsidios, que subsidiábamos las tarifas, el transporte y todo, y el Impuesto a las Ganancias.

Ahora, les aseguro que esa política de subsidios fue la que permitió que muchos trabajadores y trabajadoras pudieran desarrollar una vida lo más digna posible y ser incluidos alguna vez. Pero ahora el Gobierno, con un sentido individualista, con un sentido de Estado privatista, no va a volver a estar de ninguna manera donde están las necesidades de los sectores más humildes, eso se desdibuja.

Para finalizar, nosotros, como bloque, por haber hecho uso de la palabra en el marco de este debate, queremos la información que el ministro pueda suministrar. Nos sumamos al pedido porque creemos que sería esclarecedor en esta materia y, por sobre todas las cosas, para desmentir que todo ese ajuste va a ser a costa de los trabajadores.

Tengan en cuenta que los trabajadores no son el eslabón más débil; cuando se unen los trabajadores, imamadera, agárrense!

Gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Gracias, señor presidente.

Es para hacer una aclaración, porque no quiero que quede en la versión taquigráfica un error involuntario que cometí cuando hice referencia a que, el hoy Gobernador de la Provincia presidió el recinto en momentos de aprobarse la Ley "Bodega". En realidad, quien lo presidía era el legislador Presas, que supongo hará uso de la palabra como presidente a cargo del bloque del oficialismo, mientras que quien es hoy Gobernador, en ese momento se desempeñaba como Ministro de Producción de la Provincia de Córdoba.

Gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la señora legisladora Laura Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Olvidé solicitar en mi intervención que, ya que se van a llevar a debate con una preferencia de siete días los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo, que entre también en discusión el proyecto 24731 ingresado también hoy, que plantea la abrogación de la Ley 10461, de Servicios Esenciales.

También deseo aclarar, ya que se refirieron al tema de los subsidios bajo el anterior Gobierno nacional, que quienes salieron beneficiados, esencialmente, fueron las empresas; solamente en el año 2015, el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner entregó 275 mil millones de pesos a las empresas energéticas.

Gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- En su momento pondremos en consideración su moción.

Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Muchas gracias, señor presidente.

Me preocupaba que no respondieran los pedidos de informes, pero en este momento me preocupan varias otras cosas, como que el legislador Nicolás se enoje y que el legislador Saillen no se dé cuenta que es legislador provincial y no concejal.

También me preocupa que Fresneda se haya despegado tan rápidamente de Unión por Córdoba luego de haberle votado todas las reformas planteadas la semana pasada.

En verdad, volviendo al tema en debate, se habla de los trabajadores constantemente, y ahora se ha puesto en agenda un tema muy sensible para los cordobeses como es el costo de la energía, y esta situación viene calando hondo en la economía doméstica de todos los habitantes de la Provincia.

El Poder Ejecutivo está admitiendo implícitamente que la empresa se le ha ido de las manos. Entonces, con esto quiere cambiar el foco de la discusión echando la culpa, lógicamente, a algún tipo de convenio colectivo que data hace 45 años.

Han hablado de tantos números, y veo que las prioridades de Unión por Córdoba no son las mismas que tenemos los de la oposición, ni tampoco los cordobeses.

Ha dejado crecer, dentro de la Empresa Provincial de Energía, como un botín político la superposición de las funciones de las jefaturas, de la gerencia; los millones de pesos que gastan en viáticos. El legislador Quinteros nos ha ilustrado sobre casi todos los números que realmente están gastando los funcionarios políticos que tiene esta empresa.

El Presupuesto de EPEC es de 34 mil millones de pesos –es lo que dice el Presupuesto de ustedes-, y vemos en Personal, 8.200 millones de pesos; en alquileres, 84 millones de pesos; en servicio técnico, 100 millones de pesos; son millones y millones, gastos, gastos políticos. En esto hay que reconocer que Unión por Córdoba está desesperado por echar culpas, y le cuesta reconocer la responsabilidad que le toca en este sentido. Y ojo, que Unión por Córdoba está llevando de nuevo a generar contrariedades entre los empleados de la planta de EPEC y los cordobeses consumidores de la energía.

No nos confundamos. La culpa es de la mala gestión de este Gobierno.

Lo único que quiero decirles es que los cordobeses no deben quedar como rehenes en medio de la discusión de los intereses políticos y el poder político.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: llevamos más de 4 horas de debate escuchando a toda la oposición.

Escuché al legislador Bee Sellares parafraseando a Juan Perón, y en verdad, nosotros queremos eso, queremos que la gente tenga energía y pueda pagar sus boletas, que hoy le está costando.

Pero cuando escucho unos hermosos mensajes que merecerían ser ciertos – porque los dicen tan bien que parecería que fueran ciertos-, uno empieza a ver los números y se encuentra con que los números de la oposición –que en muchos lugares es oficialismo a nivel nacional- no son los mismos que ellos dicen.

Voy a tomar los últimos dos años, que es lo que tendríamos que mirar naturalmente. El megavatio en enero de 2016 costaba 81,61 centavos; en febrero de 2018, sin los últimos aumentos, 1.030,91 centavos. La energía mayorista aumentó 1.163,21 por ciento. En enero de 2016 EPEC pagaba una factura al mercado mayorista de 443 millones de pesos; la de febrero de este año fue de 1.616 millones de pesos. Esto me exime de otros datos porque EPEC, durante ese mismo período, aumentó la tarifa 265 por ciento y tuvo que soportar un costo de energía mayorista del 1.163 por ciento.

Por eso, el Gobernador Schiaretti, nuestro Gobierno, tomó algunas decisiones –porque para eso está el Gobierno, para tomar decisiones y en esto tenemos que estar todos, es entre todos, no con algunos, la empresa es de los cordobeses, no del gobierno de turno– como, por ejemplo, la de Ingresos Brutos, la del Impuesto al Fuego, para que no esté más en la factura; se acordó con los municipios para que no puedan cargar las tasas dentro de la factura y solamente en ella esté el costo o gasto de la energía; con las cooperativas, que por ahí facturan los servicios públicos, el cable, que la gente pague eso si quiere por otro lado, pero que no sea la sumatoria del costo de la luz.

Nosotros queremos defender al usuario, al cordobés de carne y hueso que hoy está soportando esto; queremos defender a los del interior y por eso es el marco regulatorio, porque no es lo mismo la tarifa de luz acá, en Córdoba, que en Río Seco, o en el Este o en el Oeste provincial, porque, a raíz de que hay menos cantidad de gente por kilómetro, automáticamente los gastos son mayores y, por supuesto, el precio es mayor, y eso lo saca de contexto, como algunos productores o industriales decían que querían irse más cerca porque ahí se les hacía difícil. Y con este marco regulatorio y el fondo compensador vamos a poder tener una tarifa igual en toda la Provincia de Córdoba.

Entonces, cuando uno mira estos números y observa que, realmente, en dos años fue de un 1.163 por ciento, me parece que se nos fue un poco la mano. Pero nosotros tenemos que buscarle solución y no quedarnos en el lamento y el lloro.

Escuchaba hace un instante hablar del tema de “Córdoba Ilumina”, y pienso que, realmente, no lo conocen al tema. En Córdoba Capital una de las que firmó el convenio es la Ciudad de Córdoba, en los corredores seguros –porque la luz no es solamente para la casa, es también para poder tener tranquilidad, seguridad, para poder transitar–, el 33 por ciento lo paga el Gobierno de Córdoba y el 67 por ciento la Municipalidad de Córdoba, y lo firmó Mestre, pero pareciera que está mal. Los municipios del interior están agradecidos por esta operatoria, porque van a poder no solamente iluminar sino también reducir los costos con las led, van a reducir los costos porque van a tener menos costo de energía a raíz de esta inversión que solos no la podrían hacer.

Es una política de Estado, es una política que tiene que ver, obviamente, con un programa, no solamente con una decisión arbitraria.

Decía el legislador Bee Sellares que, cuando viene un viento, se corta. A veces sí ocurre; ahora, se olvidó de decir que cuando llueve Córdoba se inunda en diez minutos, esa parte me parece que se olvidó de decir, si no, alguno que esté en el centro y llueve veinte milímetros en Córdoba, dígame cómo hace, se mete en los shopping esperando a que pase y baje el agua para poder salir con el auto porque no tiene, ni siquiera, la posibilidad de andar por las calles.

Entonces, cuando uno habla también hay que hacerse cargo de lo propio; esta Provincia tiene 247 municipios y comunas, y todos juntos, el Gobierno y ellos, con las cooperativas y los usuarios, tenemos que trabajar para buscar solución a una demanda de la gente; esta no es la demanda de algunos legisladores, es la demanda de la gente, y en esto nos vamos a poner al frente como se ha puesto el Gobernador de Córdoba, tomando decisiones para llevar y avanzar en un tema que le complica a la

gente, hoy un comercio paga más de luz que de alquiler, por eso tenemos que ir a ese resultado.

Por eso, cuando escuchaba decir de todos los miembros de las bancadas, que el ministro que no viene, que el pedido de informes y demás, sin duda, lo que tengo para decirles es que nosotros queremos dar una respuesta en serio, queremos trabajar con todos, queremos tener las mejores ideas de ustedes también –¿por qué no?-, en una de esas tienen alguna y sería bueno que la podamos tomar.

Sobre los concursos en los entes autárquicos, me parece que no se puede discutir. Respecto de la Comisión de Expertos –como ya sabrán-, ya está la nota del señor Gobernador proponiendo los nombres conforme a lo que corresponde. Sobre el marco regulatorio –como ya mencioné-, estamos trabajando para empezar a resolver definitivamente los problemas; no se trata de ir contra ningún trabajador sino a favor de todos los usuarios que viven en la Provincia de Córdoba.

Los legisladores Quinteros, Bee Sellares, Arduh y Fresneda han elevado sendos pedidos de informes, por lo que quiero decirles, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, que el próximo miércoles, a la hora 9:30, a pocos metros de aquí, en la sala Regino Maders –¿les suena a los radicales? La sala lleva el nombre del ex senador Maders, y este mismo recinto ha sido testigo de las cosas que hace muchos años él dijo sobre la EPEC, pero no quiero recordárselas porque fue un momento muy oscuro de la historia de Córdoba-, el señor ministro, su equipo y todos nosotros estaremos trabajando para tratar de sacar todas las dudas que se planteen. Vamos a hablar de todo –no solamente de los empleados de la EPEC-, de las nuevas energías renovables, de la generación distribuida y del marco regulatorio; vamos a hablar de esa empresa que es de todos los cordobeses y que queremos que siga viva, que sea fuerte y sólida, para garantizarle la energía a todos los ciudadanos de nuestra Provincia.

Por eso –reitero-, a pedido de ustedes y por decisión de este bloque, y estando a cargo de la Presidencia el compañero Passerini, quedan convocados para el próximo miércoles a la hora 9:30, en la sala Regino Maders. Acuérdense, no vayan a fallar; si no lo hacen por nosotros, háganlo por Maders. Vengan con nosotros y renovemos la posibilidad de que la EPEC siga siendo una empresa eficiente, que les sirva a los cordobeses y que pueda tener un precio que a todos –comerciantes y usuarios- les permita pagar la luz a fin de mes. Este es el reclamo de la sociedad; el tema no pasa sólo por la discusión sobre un convenio colectivo.

Muchas gracias. (Aplausos).

–Fuera de micrófono, los legisladores Nicolás y Presas piden la palabra.

Sr. Presidente (Passerini).– Continúe con el uso de la palabra, legislador Presas.

Sr. Presas.– Señor presidente: pido el cierre del debate y el pase a comisión de los proyectos en tratamiento.

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- ¡Yo había pedido la palabra!

Sr. Presidente (Passerini).– Legislador Nicolás y demás señores legisladores, el legislador Presas acaba de formular una moción y de anunciar que los pedidos de informes serán contestados el próximo miércoles en la reunión de comisión.

En consideración la moción de cierre del debate, formulada por el legislador Presas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).– Aprobada.

En consideración la moción formulada por el legislador Presas, de vuelta a comisión de los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).– Aprobada.

En consecuencia, los proyectos que acaban de ser debatidos vuelven a comisión.

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- ¡Pido la palabra!

Sr. Presidente (Passerini).– Ahora sí, tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.– Señor presidente: el legislador Presas no había solicitado el cierre del debate y yo le había pedido el uso de la palabra, pero usted ya lo cerró y no tengo inconvenientes al respecto.

Sólo quería recordarle algunas cosas al legislador Presas...

-Manifestaciones de varios legisladores.

Sr. Presidente (Passerini).- Les pido orden, señores legisladores; este ha sido un debate muy respetuoso y serio, con sus matices...

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- ¡Pido la palabra!

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador Nicolás, le pido que sintetice su pensamiento porque el próximo miércoles continuará esta discusión, ya que los proyectos no han sido archivados.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: me pareció que en este debate el legislador Presas se excedió un poco al relacionar algunas cosas de la EPEC y, además, no solicitó el cierre del debate.

-Manifestaciones de varios legisladores.

Sr. Nicolás.- Veo que se quejan. Pónganle a la sala "Ingeniero Arias" o "Nora Dalmaso". Hay varios nombres.

-Manifestaciones de varios legisladores.

Sr. Presidente (Passerini).- Le pido a los legisladores que mantengamos orden en el recinto.

Legislador Nicolás, queda constancia de su pensamiento, tal cual usted lo ha expresado.

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21915/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Arduh, Juez, El Sukaria, Caffaratti, Tinti, Quinteros y Serafín, por el que cita al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, al Sr. Secretario de Desarrollo Energético y al Sr. Presidente de la EPEC (Art. 101 CP), para que informen ante la Comisión de Agua, Energía y Transporte sobre la situación contable-financiera, cuadros tarifarios, composición de la facturación, balances y política energética de la Empresa.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

-14-

VIVIENDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Passerini).- El punto 23 del Orden del Día, a pedido de su autor, legislador Aurelio Francisco García Elorrio, será tratado dentro de catorce días, esto es, en la 13ª sesión ordinaria.

En consideración el pedido de preferencia formulado por el legislador autor del proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Elisa Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: ¿nos podría aclarar cuáles son los proyectos sobre los que se ha votado moción de preferencia?

Sr. Presidente (Passerini).- Se votó una moción de preferencia para el tratamiento del punto 23 del Orden del Día, correspondiente al proyecto 21991/L/17, de autoría del legislador Aurelio Francisco García Elorrio, referido a un pedido de informes sobre el déficit de viviendas. Iba a ser tratado en el día de la fecha, pero se tuvo que retirar, por lo que solicitó un tratamiento de preferencia por 14 días.

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21991/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el déficit de viviendas y planes del gobierno para solucionar esta problemática.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

-15-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Passerini).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

L

COMUNICACIONES OFICIALES

24729/P/18

Piiego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando la aprobación de la nómina de personas propuestas como integrantes de la Comisión Técnica de Garantías, establecida por Ley N° 10.461 de prestación mínima de servicios esenciales en caso de medidas de acción directa.

A la Comisión de Legislación General

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

LI

24710/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque Córdoba Podemos, expresando preocupación por los sesenta despidos en la ex Comisión Nacional de Pensiones, de los cuales dos son de Córdoba y uno de Deán Funes.

LII

24711/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Arduh, Juez y El Sukaria, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional arbitre ante la ONU el cese del fuego contra la República de Siria por parte de EEUU, Gran Bretaña y Francia.

LIII

24713/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, expresando beneplácito por la conmemoración de los 50 años del IPEM N° 168 Diego de Rojas de la localidad de Villa General Belgrano, departamento Calamuchita.

LIV

24714/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Díaz, adhiriendo al 70° aniversario del Jardín de Infantes de la Escuela Normal Superior República del Perú de la ciudad de Cruz del Eje, a celebrarse el día 21 de abril.

LV

24717/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores de los Bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y del PRO-Propuesta Republicana, adhiriendo y expresando beneplácito por la decisión del Gobierno Nacional de cerrar el proceso de más de 20 años de espera, indemnizando a los damnificados por la explosión de la Fábrica Militar de Río Tercero en 1995.

LVI

24718/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, rindiendo homenaje a Oscar Ismael Poltronieri, único soldado conscripto vivo en recibir la máxima condecoración militar argentina, La Cruz, La Nación Argentina al heroico Valor en Combate.

LVII

24719/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciprian, adhiriendo al 60° aniversario de la creación del Instituto de Formación de la Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional "Cabo Raúl Remberto Cuello, a celebrarse el día 25 de abril.

LVIII

24720/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Farina y Viola, expresando beneplácito por la puesta en marcha de la Central de Generación de Energía Eléctrica, mediante el uso de biomasa en base a la cáscara de maní, primera planta en la provincia.

LIX

24721/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Reducción, departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 1 de mayo.

LX

24722/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Majul, expresando preocupación por los ataques al territorio de la República Árabe de Siria, por parte de potencias mundiales.

LXI

24723/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, expresando beneplácito por el 70° aniversario de la Proclamación de la Creación del Estado de Israel, a celebrarse el día 19 de abril.

LXII

24725/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la 3° edición de la exposición San Francisco Arte 2018, a realizarse el día 20 abril.

LXIII

24726/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, felicitando al artista plástico Luis Fernando Taverna por la muestra retrospectiva de sus obras, realizada el 6 de abril en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

LXIV

24727/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Mercado y Bustos, adhiriendo al Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo, a conmemorarse el 21 de abril.

LXV

24728/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, homenajeando a la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba, por su 50° aniversario a celebrarse el 19 de abril, Día del Dirigente Deportivo Provincial.

LXVI

24733/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, adhiriendo a la participación del Lic. Cristian Baquero Lazcano y Mg. Francisco Caligiuri, en el 9° Congreso Iberoamericano CIDEA 2018 de ceremonial, comunicación, relaciones institucionales, hospitalidad y organización de eventos, a desarrollarse del 13 al 15 de septiembre en la provincia de San Luis.

LXVII

24734/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Campana, adhiriendo al 50° aniversario de la fundación de la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba, a celebrarse el 19 de abril.

LXVIII

24736/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por Los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, adhiriendo a la propuesta del SURRBAC ante el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba, solicitando evalúe la misma.

LXIX

24737/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vilches, repudiando las detenciones realizadas el 14 de abril a 8 dirigentes sociales y sindicales en Jujuy.

Sr. Presidente (Passerini).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXX

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) 24433/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Nicolás Gambini, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de 1er Turno de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bell Ville.

2) 24436/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Graciela Susana Debernardi, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Arroyito.

3) 24440/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Pedro Matías Guerra, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción con Funciones de Fiscalía de Menores y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger.

4) 24444/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Juan Manuel Cafferata, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 50ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

5) 24450/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Diego Martín Fernández, como Fiscal de Instrucción con competencia Múltiple de 1er Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Alta Gracia.

Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

24048/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación fracciones de terreno en Estancia Santa Rosa, departamento Punilla, para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial N° 34 a empalme Ruta Provincial E-96 – empalme Ruta Provincial C-45".

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General

24112/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27.428, Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, la que modifica la Ley N° 25.917, Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, a la que la provincia adhirió por Ley N° 9237.

Sr. Presidente (Passerini).- Quedan reservados en Secretaría.

-16-

PJ NACIONAL. INTERVENCIÓN. REPUDIO.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Martín Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: respecto al proyecto 24662/L/18, del bloque Córdoba Podemos, por el que repudia la intervención del PJ nacional ordenada por la jueza Servini de Cubría, quería ratificar lo que ya hemos dicho, y que ha sido de público conocimiento.

Sin embargo, atento a que hemos mantenido un debate muy prolongado, y a sugerencia de algunos dirigentes peronistas y de nuestro bloque, le solicito se incorpore un documento intitulado "Los Gobernadores peronistas rechazan toda intromisión en nuestra vida partidaria" a los fines de que sea tratado en comisión.

Por lo tanto, solicito que el proyecto se gire a comisión con preferencia de 7 días.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

Se incorpora a los despachos presentados en comisión. Por Secretaría se incorpora el documento tal como ha sido solicitado por el legislador Fresneda.

24662/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fresneda, Nebreda, Saillen y Chiappello, por el cual repudia la intervención del PJ Nacional, ordenada por la jueza federal María Romilda Servini de Cubría.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

-17-

A) IPET N° 34 DR. PEDRO CATTÁNEO, DE LA LOCALIDAD DE LAS ARRIAS, DPTO. TULUMBA. 25° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) 28ª FIESTA PROVINCIAL DEL CHACARERO, EN CHAJÁN, DPTO. RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) ABUSO DE MENORES. CÁMARA 12ª DEL CRIMEN. FALLO DEL 12 DE ABRIL DE 2018. BENEPLÁCITO.

D) AMNISTÍA INTERNACIONAL. EXHORTACIÓN AL GOBIERNO NACIONAL A ENCONTRAR EL EQUILIBRIO ENTRE PROTEGER LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN SU CONJUNTO Y RESPETAR EL DERECHO A LA PROTESTA PACÍFICA. BENEPLÁCITO.

E) SEMINARIO "REFLEXIONES EN TORNO AL HOLOCAUSTO Y SU ENSEÑANZA", EN CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER, DPTO. MARCOS JUÁREZ. INTERÉS LEGISLATIVO.

F) SRA. NELLY RUIZ DE LLORENS. FALLECIMIENTO. PESAR.

G) 23° ENCUENTRO ESPECIAL DEPORTIVO Y ARTÍSTICO DE INTEGRACIÓN, EDDI 2018, EN VILLA HUIDOBRO, DPTO. GENERAL ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) ESTADOS UNIDOS, FRANCIA Y GRAN BRETAÑA. BOMBARDEO CONTRA SIRIA. REPUDIO.

I) ESTADOS UNIDOS. BOMBARDEO SOBRE SIRIA. REPUDIO. AMBIGÜEDAD DE LA DECLARACIÓN OFICIAL DEL ESTADO ARGENTINO. PREOCUPACIÓN.

J) FUERZAS ARMADAS DE EEUU, FRANCIA Y REINO UNIDO. BOMBARDEO A LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA. PREOCUPACIÓN Y REPUDIO. LLAMAMIENTO A LA PAZ Y CESE DE HOSTILIDADES.

K) EEUU, GRAN BRETAÑA Y FRANCIA. CESE DEL FUEGO CONTRA LA REPÚBLICA DE SIRIA. ARBITRAJE ANTE LA ONU. SOLICITUD AL PEN.

L) REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA. ATAQUES RECIBIDOS DE PARTE DE POTENCIAS MUNDIALES. PREOCUPACIÓN.

M) DÍA INTERNACIONAL DEL COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) LA SEMANA ÁRABE, EN ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

O) CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA BELL, EN BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. LIGA CORDOBESA CRELECH. ASCENSO AL TORNEO FEDERAL Y OBTENCIÓN DE LA COPA MUNDO D. BENEPLÁCITO.

P) PROVINCIA DE JUJUY. DIRIGENTES POLÍTICOS, SOCIALES Y GREMIALES. DETENCIÓN. REPUDIO.

Q) LIC. MARÍA ELENA OTERO. TESIS "MUJERES DE MALVINAS: VOCES Y REPRESENTACIONES DE ASPIRANTES NAVALES DURANTE LA GUERRA". BENEPLÁCITO.

R) FIESTA DE LA PARRILLADA, EN TOSNO, DPTO. MINAS. ADHESIÓN.

S) LOCALIDAD DE ALTOS DE CHIPIÓN, DPTO. SAN JUSTO. 108° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) EVENTO "DÍA DE LA TIERRA", EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) INSTITUTO EL CIMARRÓN, EN CAVANAGH, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 42° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) DÍA MUNDIAL CONTRA LA ESCLAVITUD INFANTIL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) DÍA MUNDIAL DEL PALUDISMO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. EVENTO "CHOCOLATADA SOLIDARIA". INTERÉS LEGISLATIVO.

Y) INSTITUTO ESPECIAL MARÍA MONTESSORI, DE BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) EX COMISIÓN NACIONAL DE PENSIONES. DESPIDOS. PREOCUPACIÓN.

A₁) IPEN N° 168 DIEGO DE ROJAS, DE LA LOCALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO, DPTO. CALAMUCHITA. 50º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

B₁) JARDÍN DE INFANTES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR REPÚBLICA DEL PERÚ, DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. 70º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C₁) GOBIERNO NACIONAL. DECISIÓN DE CERRAR EL PROCESO E INDEMNIZAR A LOS DAMNIFICADOS POR LA EXPLOSIÓN DE LA FÁBRICA MILITAR DE RÍO TERCERO EN 1995. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D₁) OSCAR ISMAEL POLTRONIERI, ÚNICO SOLDADO CONSCRIPTO VIVO EN RECIBIR LA MÁXIMA CONDECORACIÓN MILITAR ARGENTINA, LA CRUZ, LA NACIÓN ARGENTINA AL HEROICO VALOR EN COMBATE. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.

E₁) INSTITUTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE GENDARMERÍA NACIONAL "CABO RAÚL REMBERTO CUELLO. 60º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F₁) PRIMERA CENTRAL DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PUESTA EN MARCHA MEDIANTE EL USO DE BIOMASA EN BASE A LA CÁSCARA DE MANÍ. BENEPLÁCITO.

G₁) LOCALIDAD DE REDUCCIÓN, DPTO. JUÁREZ CELMAN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H₁) PROCLAMACIÓN DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE ISRAEL. 70º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

I₁) EXPOSICIÓN SAN FRANCISCO ARTE 2018. 3º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J₁) LUIS FERNANDO TAVERNA, ARTISTA PLÁSTICO. MUESTRA RETROSPECTIVA DE SUS OBRAS, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN.

K₁) DÍA NACIONAL DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L₁) CONFEDERACIÓN DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 50º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.

M₁) LIC. CRISTIAN BAQUERO LAZCANO Y MG. FRANCISCO CALIGIURI. PARTICIPACIÓN EN EL 9º CONGRESO IBEROAMERICANO CIDEC 2018 DE CEREMONIAL, COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, HOSPITALIDAD Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS. ADHESIÓN.

N₁) SURRBAC. PROPUESTA ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA CELEBRANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y PROPOSITIVA DE LA COMUNIDAD TRABAJADORA PARA CON LA CIUDADANÍA CORDOBESA. ADHESIÓN.

Sr. Presidente (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los proyectos que llevan los números: 24522, 24664, 24671, 24672, 24677, 24681 y 24695 (compatibilizados), 24684, 24687, 24698, 24709, 24711, 24722, 24688, 24689, 24691, 24694 y 24737 (compatibilizados), 24697, 24700 al 24705, 24707, 24708, 24710, 24713, 24714, 24717 al 24721, 24723, 24725 al 24727, 24728 y 24734 (compatibilizados), 24733 y 24736/L/18, que obran en las notebooks de cada banca, sometiéndolos a votación conforme el texto acordado en la mencionada comisión.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobados.

Tiene la palabra el legislador Carlos Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: en nombre del interbloque Cambiemos quiero manifestar nuestro no acompañamiento a los proyectos contenidos en los expedientes 24687, 24698, 24710, 24736, 24694 y 24737/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda consignado el voto negativo.

Tiene la palabra el legislador Eduardo Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: es para solicitar la abstención del bloque Frente de Izquierda en los proyectos 24707, 24717, 24719 y 24720/L/18.

Asimismo, que quede constancia de nuestro rechazo al proyecto 24723/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda constancia de su voto negativo.

En consideración la moción de abstención formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención en los proyectos 24707, 24717, 24720, y que conste el voto negativo en el 24729 y 24723.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda constancia de su voto negativo.

En consideración la moción de abstención formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: adelanto el voto negativo del bloque de Unión por Córdoba a los proyectos 24687 y 24698.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda constancia de su voto negativo.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito la abstención personal en los proyectos 24687, 24698, 24709, 24711, 24722, 24707, 24708, 24717, 24719, 24720, y que conste el voto negativo al 24723.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda constancia de su voto negativo.

En consideración la moción de abstención formulada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, la autoría de un proyecto iniciado por los legisladores del bloque Córdoba Podemos referido a una declaración de pesar por el fallecimiento, el 14 de abril, de la señora Nelly Ruiz de Llorens, una fundadora y militante por los presos y desaparecidos por razones políticas, la voluntad de sus autores de compartir la autoría con los legisladores de todos los bloques.

Agradecemos, compartimos y pido un aplauso por esta iniciativa. (Aplausos).

Tiene la palabra el legislador Lino.

Sr. Lino.- Señor presidente: la semana pasada concurrimos al Salón de los Pasos Perdidos, en Tribunales I, por invitación del Ministro de Agricultura y Ganadería, el doctor Sergio Busso, donde se presentaba el libro "Exposición Nacional de Córdoba de 1871. Inicio de la agroindustria argentina". Fue un legado histórico de Domingo Faustino Sarmiento, Nicolás Avellaneda, Dalmacio Vélez Sársfield y Eduardo Olivera, un libro de Juan Carlos Grassi.

Después del acto se nos hizo entrega de un ejemplar para la Legislatura, para engalanar la biblioteca. En ese acto cuatro legisladores recibimos el libro y quiero invitar a la legisladora Nelly Roldán y a los legisladores Gustavo Eslava e Isaac López a que, conjuntamente, se lo entreguemos a usted para que llegue a nuestra biblioteca.

Sr. Presidente (Passerini).- Le pido a la legisladora Nelly Roldán y a los legisladores Gustavo Eslava –que creo no se encuentra- e Isaac López que se acerquen al estrado de la Presidencia para hacer entrega del libro que será incorporado a la biblioteca de esta Honorable Cámara.

-Así se hace.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
24522/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 25º aniversario de la creación del IPET N° 34 Dr. Pedro Cattáneo, de la localidad de Las Arrias, Departamento Tulumba, evento a celebrarse el día 19 de abril del corriente año.

Leg. Isaac López.

FUNDAMENTOS

Hacia 1992, un grupo de vecinos de la localidad de Las Arrias, junto al Sr. Intendente Oscar Peralta, surge la inquietud de gestionar la apertura de un colegio secundario, provocada por la necesidad de evitar la migración de nuestros jóvenes a localidades vecinas, como, por ejemplo, San José de la Dormida o Sebastián Elcano, que dista 25 Km. De Las Arrias, a fin de realizar sus estudios secundarios, a la vez de pretender que las oportunidades sean iguales para todos, aun para los que no disponen de los recursos necesarios, que era el caso de la mayoría.

Al cabo de un tiempo de gestiones, el 19 de abril de 1993 se inaugura el Bachillerato Técnico especializado como anexo del establecimiento educativo de Sebastián Elcano "Dr. Cesar Iñiguez Montenegro".

En su inauguración participaron vecinos, autoridades, alumnos y docentes que provenían de distintas localidades. Se inicia así con gran emoción el ciclo lectivo con una sola división del primer año integrada por jóvenes y adultos interesados en culminar sus estudios de nivel medio, funcionando un turno vespertino en las instalaciones de la escuela primaria "José Manuel Estrada", por esos años (1995) se comenzó la construcción del edificio para el secundario en la calle San Martín S/N, durante la gestión del Intendente Oscar Peralta; sin embargo, quedo inconclusa a causa de las fallas del terreno, por un lado, y por otras razones que no supieron explicitar.

En 1996 se produjo la desanexión del "Bachillerato Técnico especializado Dr. Cesar Iñiguez Montenegro" pasando a ser anexo del "Bachillerato técnico Lidia Pura Benítez".

La transformación educativa encontró al secundario con cuatro años de vida y una población escolar de casi 100 alumnos y el establecimiento logro la desanexión definitiva y pasó a ser IPEM N° 34, contando con seis cursos de división única.

Desde entonces (1996) comenzó a funcionar en el turno tarde en el mismo establecimiento nombrado anteriormente, y el contra turno, matutino en las instalaciones del salón parroquial y casilla del ferrocarril para el dictado de clases del Ciclo de especialización – en la orientación: Producción de bienes y servicios- suborientación: Producción agropecuaria y agroindustrial- especialidad: alimentación.

A todo esto, hay que sumarle que la cantidad de aulas era escasa (solo seis), ya que en el turno tarde el edificio era compartido por las dos instituciones que albergaba, por lo tanto, se tenían que adecuar lugares para el dictado de las clases, tanto para el nivel primario como para el secundario, así la antesala del baño y la dirección se convirtieron en aulas. El contra turno, como ya se explicitó funcionaba a la mañana en los edificios anteriormente nombrados, los cuales tampoco eran adecuados para la enseñanza, ya que, por ejemplo, el salón parroquial, hubo que dividirlo en dos aulas, sus instalaciones eléctricas eran precarias y sufría de grandes goteras en la época de lluvia por lo que se corría el riesgo de electrocución y el edificio del ferrocarril distaba a 10 cuadras del salón y a 8 del edificio escolar. Todo esto resultaba difícil para la dirección y el cuerpo docente, evitar la dispersión de los alumnos, quienes tampoco tenían sentido de pertenencia.

Desde el año 1997, el IPEM N° 34 comienza a dar sus frutos con el egreso de la primera promoción, y hasta el día de la fecha contamos con 20 promociones.

El 17 de julio del año 2000 el Sr. Gobernador, Dr. José Manuel de La Sota, inaugura en Villa del Rosario del Saladillo un C.B.U. rural que paso a depender de nuestra institución.

Actualmente funcionan ambas instituciones en el nuevo edificio inaugurado el 11 de octubre del año 2005, en los turnos originales a saber: Nivel primario: turno matutino de 08:00 a 12:00 Hs con extensión de jornada vespertino desde las 13:00 Hs hasta las 15:00 Hs; Nivel secundario: turno vespertino de 13:00 a 18:05 Hs y contra turno de 08:00 a 12:20 Hs.

En el año 2009 en el marco de la Ley Nacional N° 26206 se implementa la modalidad técnica, y se transforma en IPET N° 34, con siete años de duración y los egresados reciben el título de Técnicos en Industrias de los alimentos. Y en el año 2017 por Decreto Provincial N°1467/17 recibe el nombre de IPET N° 34 "Dr. Pedro Cattáneo".

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Isaac López.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario de creación del I.P.E.T N° 34 "Dr. PEDRO CATTÁNEO" de la localidad de Las Arrias, Departamento Tulumba, a celebrarse el día 19 de abril de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24664/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la 28º Fiesta Provincial del Chacarero, organizado por el Club Sportivo Sarmiento de Chaján, a llevarse a cabo el día 14 del mes de abril del corriente año, en dicha localidad.

Leg. Marcos Farina.

FUNDAMENTOS

La Fiesta Provincial del Chacarero es una celebración que se centra en realizar un verdadero homenaje al hombre de campo por su labor constante, junto a su familia, soportando las inclemencias del tiempo y produciendo los alimentos necesarios para la vida humana. La localidad de Chaján, ubicada a 80 kms. de la ciudad de Río Cuarto, Capital Alterna de nuestra provincia, desarrolla la actividad agropecuaria. Los principales cultivos son soja y maíz. La ganadería bovina y porcina, es otra actividad económica pero en menor medida.

El rol del chacarero en esta región resulta fundamental para el desarrollo y crecimiento de la misma y preponderarla a través de un homenaje con este tipo de eventos, donde confluyen las costumbres típicas de la zona, es la mejor manera de expresión a la cultura de la labor campestre.

La Municipalidad de Chaján, es la principal auspiciante de este evento, e invita a todos los vecinos a participar de las diversas actividades planificadas para la noche del sábado donde contará, como todos los años con la elección de la Reina Provincial.

Por tratarse de un evento con profundo significado para Chaján y alrededores, con la intención de rendir homenaje al hombre de campo en cualquiera de sus roles, por su contribución al desarrollo económico del sur provincial, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Marcos Farina.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la 28ª Fiesta Provincial del Chacarero, desarrollada el pasado 14 de abril en Chaján, Departamento Río Cuarto, organizada por el Club Sportivo Sarmiento de la mencionada localidad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24671/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por el fallo de fecha 12 de abril pasado de la Cámara 12ª del Crimen, el cual constituye la primera condena en nuestra Provincia en una causa penal -donde una adolescente víctima del delito de abuso de menores- fue querellante con participación del "abogado del niño, niña y adolescente".

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

Con motivo del fallo del pasado 12 de abril de la Cámara 12ª del Crimen, el cual constituye la primera condena en nuestra Provincia en una causa penal -donde una adolescente víctima del delito de abuso de menores fue querellante- con participación del "abogado del niño, niña y adolescente"; la Legislatura de la Provincia expresa su beneplácito.

La Cámara 12 del Crimen en Córdoba condenó a 16 años de prisión a un hombre por abusar de una menor de edad, constituyéndose el fallo en el primero en que se participa esta figura del abogado del niño, niña y adolescente en nuestra Provincia.

La víctima (que hoy tiene 17 años), había sido abusada sexualmente por la pareja de su mamá desde los 9 años motivo por el cual a los 12 años se escapó de su hogar y se fue a vivir con una tía. Entonces denunció al abusador, lo que motivó una investigación la cual se paralizó en 2015, por lo que al constituirse en querellante tomó nuevo impulso procesal.

La letrada interviniente como "abogada del niño" tomó participación gracias a la intervención de una trabajadora social y así la víctima pudo ser querellante particular en la causa. El abusador condenado a 16 años de prisión quedó detenido inmediatamente.

La figura del Abogado de los Niños, Niñas y Adolescentes, fue incorporada por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, vigente desde el mes de agosto de 2015.

Dicho instituto es de vital importancia, pues como quedó demostrado en el caso particular que nos ocupa, posibilita visibilizar las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y su posterior gestión en sede administrativa y/o judicial correspondiente, garantizando la defensa de sus derechos consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley 26061 y la Ley Provincial 9944 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Este fallo indudablemente marca un hito en la jurisprudencia provincial, garantizando la efectiva defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el fallo de fecha 12 de abril de 2018 de la Cámara 12ª del Crimen, que constituye la primera condena en nuestra provincia en una causa penal en la que una adolescente víctima del delito de abuso de menores fue querellante con participación del "abogado del niño, niña y adolescente".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24672/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el comunicado de Amnistía Internacional, el cual exhorta al Gobierno Nacional a encontrar "el equilibrio adecuado entre proteger los derechos de la población en su conjunto y respetar plenamente el derecho a la protesta pacífica"; ratificando su compromiso con la plena vigencia de la Democracia, la Libertad y los Derechos Humanos.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

Con motivo del comunicado de Amnistía Internacional, el cual exhorta al gobierno nacional a encontrar "el equilibrio adecuado entre proteger los derechos de la población en su conjunto y respetar plenamente el derecho a la protesta pacífica"; la Legislatura de la Provincia expresa su beneplácito al tiempo que ratifica su compromiso con la plena vigencia de la Democracia, la Libertad y los Derechos Humanos.

Luego del encuentro el pasado miércoles 11 del corriente, entre el Secretario General de Amnistía Internacional (Salil Shetty), el presidente de la nación y varios miembros de su gabinete, el titular de la organización manifestó su preocupación por: "la erosión de los derechos a la protesta y a la libertad de expresión en Argentina", la cual posibilita que "La acción policial de mano dura ha aumentado".

Salil Shetty, además dijo durante una conferencia de prensa en el Hotel Sheraton que: "El Estado debe garantizar que las fuerzas de seguridad estén entrenadas de manera sensible y que tengan pautas claras para el uso de la fuerza por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley"; añadiendo que: "La discusión sobre la economía no puede separarse de los derechos humanos".

En su comunicado, Amnistía Internacional, expresó textualmente que: "La acción policial de mano dura en las protestas, incluidas las detenciones arbitrarias y el uso excesivo de la fuerza, ha ido en aumento como resultado de la priorización de temas de seguridad"; hecho que venimos advirtiendo desde esta Legislatura.

Además en su documento, subrayó que: "... mientras el Gobierno habla sobre la importancia del diálogo con la sociedad civil, muchos defensores de los derechos humanos y organizaciones no gubernamentales están denunciando una creciente estigmatización y campañas de desprestigio". Por ello, exhortó al gobierno nacional a encontrar "el equilibrio adecuado entre proteger los derechos de la población en su conjunto y respetar plenamente el derecho a la protesta pacífica".

El texto, asimismo destaca que: "Argentina está obligada a buscar el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas, porque se trata de respetar a las personas que tienen un reclamo histórico de sus territorios y una sabiduría ancestral acerca de la explotación sustentable de la tierra", en clara referencia al desmesurado avance de la minería de litio sobre esas comunidades, las cuales no han sido tenidas en cuenta y sufrirán el potencial impacto ambiental.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el comunicado emitido por Amnistía Internacional con el que exhorta al Gobierno Nacional a encontrar "el equilibrio adecuado entre proteger los derechos de la población en su conjunto y respetar plenamente el derecho a la protesta pacífica"; ratificando su compromiso con la plena vigencia de la Democracia, la Libertad y los Derechos Humanos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24677/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del Seminario "Reflexiones en torno al Holocausto y su Enseñanza" que, auspiciado y organizado por la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, se llevará a cabo el día 26 de abril en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger.

Leg. Miguel Majul.

FUNDAMENTOS

El Holocausto fue el mayor genocidio del siglo XX, donde se asesinó sistemáticamente a seis millones de judíos y otras víctimas del odio étnico y racial por parte del régimen nazi y sus colaboradores. Burocráticamente organizados, los nazis creían que los alemanes eran una "raza superior" y que los judíos y demás personas no se ajustaban a las normas sociales prescritas, considerados "inferiores".

Este suceso histórico, ocurrido entre 1941 y 1945, se transformó en un símbolo de la memoria colectiva, dado que reivindica las formas de resistencia contra la opresión y la intolerancia, al mismo tiempo que promueve un diálogo que fomenta el conocimiento de lo sucedido, el compromiso y el cuidado de los valores primarios de la sociedad y la educación para las futuras generaciones como así también la concientización de trabajar contra todo tipo de aberración o violación.

Es por esto, que en el marco del 75° Aniversario del levantamiento del Ghetto de Varsovia, el Municipio de Corral de Bustos-Ifflinger auspicia y organiza el Seminario "Reflexiones en torno al Holocausto y su enseñanza" destinado a Educadores, Estudiantes, Comunicadores y Público en general, con la colaboración de las Profesoras Becarias de Yad Vashem – (Escuela Internacional para el estudio del Holocausto-Jerusalén y del Museo del Holocausto de Buenos Aires), Prof. Andrea Bartolucci, Alejandra Calvo, Vanesa Canavesio y Gladys Rosales, a realizarse el día jueves 26 de abril del 2018 en la ciudad de Corral de Bustos Ifflinger.

Este seminario se realizará en la Sala "Enrique Torres" ubicada en Córdoba N° 664, a continuación de la Biblioteca Pública, Municipal y Popular de Corral de Bustos Ifflinger.

Cronograma:

- 13:00 hs. Acreditación / Inscripciones
- 13:30 hs. Palabras de Bienvenida
- 13:45 hs. "La Literatura de la Shoá" - Prof. Esther Slepoy de Kaplan
- 14:30 hs. "Conocer, Comprender y Recordar. Recursos para enseñar el Holocausto/Shoá y otros procesos genocidas" - Presentación de libro y trabajo con abordajes didácticos - Prof. Verónica Kovacic.
- 16:00 hs. Refrigerio
- 16:30 hs. "Diversidad. El escenario social" - Prof. Nejama Mekler de Schneid.
- 17:30 hs. "Trilogía del Holocausto" presentada por su autor el Escritor Alejandro Parisi: "Hanka 753" (basada en la vida de Hanka Dziubas Grzmot, sobreviviente del Holocausto), "El ghetto de las ocho puertas" (basada en la vida de Mira Ostromoglinka, sobreviviente del Holocausto) y "La Niña y su doble" (basada en la vida de Nusia Stier de Gotlib, sobreviviente del Holocausto).
- 19:00 hs. Refrigerio.
- 19:30 hs. El testimonio en el cine. Presentación del film "Lea y Mira dejan su huella: Dos Vidas después del Holocausto" - Educadora Graciela Nabel de Jinich.
- 20:30 hs. Cierre de la Jornada. Entrega de Certificados.

Con el objetivo de rendir homenaje a las víctimas del Holocausto durante la Segunda Guerra Mundial y promover el la tolerancia, el respeto al otro y la convivencia en la diversidad cultural, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miguel Majul.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del seminario "Reflexiones en torno al Holocausto y su Enseñanza" que, auspiciado y organizado por la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, se desarrollará el día 26 de abril de 2018 en la mencionada ciudad del Departamento Marcos Juárez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24681/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más hondo pesar con motivo del fallecimiento el pasado 14 de abril, a los 97 años de edad, de la Sra. Nelly Ruiz de Llorens, fundadora y militante de Familiares de Presos y Desaparecidos por Razones Políticas y rinde homenaje a esta mujer que con su impronta ha dejado una marca indeleble en nuestra memoria, evocando la integridad de sus ideales y convicciones y destacando su lucha incansable por los Derechos Humanos durante más de 40 años.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

El pasado 14 de abril del corriente falleció a los 97 años de edad la Sra. Nelly Ruiz de Llorens, fundadora y militante de Familiares de Presos y Desaparecidos por Razones Políticas; la Legislatura de la Provincia declara por ello su más hondo pesar y rinde homenaje a esta mujer que con su impronta ha dejado una marca indeleble en nuestra memoria, evocando la integridad de sus ideales y convicciones y destacando su lucha incansable por los Derechos Humanos durante más de 40 años.

Nelly Ruiz de Llorens nació en 1922 en la ciudad de La Banda, Santiago del Estero, llegó a Córdoba en 1949 junto a su esposo el ingeniero Sebastián Llorens, con quien tuvo 12 hijos, dos de ellos Pablo y Sebastián Llorens fueron desaparecidos, junto a la pareja de este último, Diana Triay en 1975.

En una entrevista publicada en el 1º ejemplar del Periódico Educativo y Comunitario "En Conjunto", en noviembre de 2014 (página 5) Nelly al ser consultada sobre los acontecimientos de la dictadura expresó: "Estuve 10 años visitando presos y además buscando a mis hijos desaparecidos. A mí me han puesto preso a 4 hijos, además de desaparecerme a mis 2 hijos. A los presos los llevaban de cárcel en cárcel He recorrido todas las cárceles del país, era muy duro porque querían que no vayas. Fue muy cruel el ejército, ¿qué puede llevar una madre para que te registren tus órganos? Nunca más debe ocurrir esto, por eso las palabras del libro de la CONADEP "Nunca Más". Y Dios nos ha escuchado, nos está escuchando".

En el 2013, el Equipo de Antropología Forense identificó los cuerpos de Diana Triay y Sebastián Llorens (hijo de Nelly) militantes del PRT/ERP, ambos secuestrados el 9 de diciembre de 1975, afortunadamente María Carolina Llorens de un año y medio y su hermanito de 3 meses de edad (ambos nietos de Nelly) fueron dejados.

Al momento del hallazgo, Nelly declaró: "Cuando lo encontramos al Sebastián, lo habían dejado en un lugar horrible, en una fosa común, ni a un perro podías enterrar ahí, bajo el Río Saladillo, el río de Buenos Aires"; y añadió: "Ángeles de Dios lo desenterraron a mi hijo, dicen que hay 7 cuerpos más, que están analizando los médicos forenses. Estuve un año y largo sin contar porque me pidió el juez federal para que los autores no desaparezcan, hasta esos huesitos me quisieron sacar los militares".

A lo largo de su vida, en su lucha ineludible por la Memoria, Verdad y Justicia, participó en rondas, marchas, juicios y posibilitando que junto a Abuelas de Plaza de Mayo filial Córdoba, a la fecha sean 126 los nietos y nietas recuperados; razón por la cual a fines del año pasado esta Legislatura le rindió homenaje junto a Sonia Torres.

Cabe destacar que la Biblioteca Popular que funciona en el Club Social y Deportivo Los Boulevares -un proyecto comunitario del CENMA 232 Anexo- que se inauguró en agosto de 2014, lleva su nombre. La misma cuenta con aproximadamente 5.000 libros y un espacio especialmente dedicado a la promoción de los Derechos Humanos.

Nelly es un ejemplo de la lucha que vivirá en nosotros, ya que dedicó su vida a la búsqueda de la Memoria, la Verdad y la Justicia por la desaparición de sus hijos y nuera.

Leg. Ilda Bustos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24695/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profundo pesar por el fallecimiento de Nelly Llorens, miembro fundadora de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba.

Bloque Córdoba Podemos.

FUNDAMENTOS

El pasado 14 de Abril del corriente año, a los 97 años falleció Nelly Llorens uno de los símbolos de la lucha por los derechos humanos en Córdoba.

Militante de Familiares de Presos y Desaparecidos por Razones Políticas, era madre de 12 hijos, dos de los cuales desaparecieron en la dictadura cívico militar de los años '70.

Como relata Mónica Ambort, desde que sus hijos fueron detenidos durante la dictadura de Juan Carlos Onganía, trabajó a tiempo completo asistiendo a los presos políticos y luchando por su libertad. Una lucha que se intensificó con el régimen de Videla cuando su familia se convirtió en una de las familias más perseguidas del país, su casa fue dinamitada por un comando paramilitar.

Nieta de un chacarero que se fundió en manos del banco y las empresas transnacionales, descendiente de caudillos santiagueños, vivió sus primeros años entre alfalfares y muy joven se casó con Sebastián Llorens, un católico de comunión diaria, que fue secretario de industria durante el primer gobierno peronista en Córdoba.

Nelly tuvo 12 hijos/as y fue matriarca de una descendencia de casi cien personas.

Convirtió la persecución y la tragedia en una incansable lucha por Memoria, Verdad y Justicia. En diciembre pasado, estuvo presente en la 43ª sesión ordinaria en esta Legislatura provincial cuando fueron homenajeadas las Abuelas Plaza de Mayo por sus 40 años de incansable lucha por Memoria, Verdad y Justicia, y por los 126 nietos y nietas recuperados.

Compartimos estas palabras del médico Carlos Godoy del Hospital Rawson, que sintetizan "Aquí va Nelly Ruiz con sus 98 Años, sonríe aun a pesar de pinchazos, sueros y sondas. Sabe demasiado sobre la muerte y no le asusta va rodeada de tambores, pancartas, murgas, cánticos, aferrada a las muchedumbres.

Recuerda tribunales, calles, plazas, sentencias y cuando estalló de alegría cada vez que encontraban un nieto o identificaban restos humanos.

Ahí va Nelly Ruiz con sus afectos cercanos y los millones que brotan en la marchas de verdad y justicia. Ahí va pensando que la libertad de los pueblos es posible y la lucha vale la pena".

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto a nuestros pares.

Bloque Córdoba Podemos.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su pesar por el fallecimiento, el pasado 14 de abril y a los 97 años de edad, de la Sra. Nelly Ruiz de Llorens, fundadora y militante de Familiares de Presos y Desaparecidos por Razones Políticas, rindiendo homenaje a esta mujer que con su impronta ha dejado una marca indeleble en nuestra memoria, evocando la integridad de sus ideales y convicciones, y destacando su lucha incansable por los Derechos Humanos durante más de cuarenta años.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24684/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el 23º Encuentro Especial Deportivo y Artístico de Integración, EDDI 2018, que tendrá lugar el día 27 de abril en la localidad de Villa Huidobro organizado por la Escuela Especial Ana Nicola.

Leg. Víctor Lino.

FUNDAMENTOS

Con el objetivo de generar un espacio de inclusión en la práctica de juego, por medio de encuentros con jóvenes de otras instituciones, procurando el intercambio de experiencias, el conocer a otros y reconocerse en los otros en un marco próximo a su contexto social y familiar, la Escuela Especial Ana Nicola inició hace ya un tiempo atrás, una fuerte apuesta por el valor del deporte como factor de integración social de las personas con discapacidad a través de lo que se denominó EEDI, Encuentro Especial Deportivo de Integración.

La 23ª Edición de este encuentro deportivo, en la que estarán presentes establecimientos educativos de todo el país, tendrá lugar el viernes 27 de Abril en la localidad de Villa Huidobro. Más de 300 participantes se darán cita junto a sus familias y comunidades educativas en un evento que busca consolidar la unidad e integración entre los alumnos, a través de la práctica

deportiva y artística, pasando una jornada agradable, haciendo amigos, aprendiendo a jugar en equipo, valorando el compañerismo en un ambiente saludable y de contención.

Este evento se ha convertido en el punto de encuentro del deporte inclusivo en el departamento General Roca. Es por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta la importancia de acompañarlos en esta nueva edición, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Víctor Lino.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 23er. Encuentro Especial Deportivo y Artístico de Integración -EDDI 2018- que, organizado por la Escuela Especial 'Ana Nicola', se desarrollará el día 27 de abril en la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
24687/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Repudiar el bombardeo imperialista perpetrado por Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña contra Siria, última expresión de una guerra devastadora donde se cruzan los intereses de las grandes potencias y que en siete años ha causado más de 350 mil muertos y millones de desplazados.

Repudiar las declaraciones del presidente de la Nación, Mauricio Macro, quien respaldó el accionar de las potencias imperialistas dando por sentado el uso de armas químicas por parte del gobierno sirio.

Sin perjuicio de ello, la inexistencia de pruebas sobre el uso de armas químicas en este caso puntual no representa ningún tipo de apoyo de esta Legislatura al régimen de Bashar Al Assad, responsable junto a Putin de bombardeos contra la población civil y de los padecimientos del pueblo Sirio.

Expresar su solidaridad con todos los pueblos oprimidos del medio oriente y llama a los trabajadores de todo el mundo a unirse contra el imperialismo y sus guerras.

Leg. Eduardo Salas.

FUNDAMENTOS

El ataque aéreo combinado de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia en territorio sirio es la última expresión de una guerra devastadora donde se cruzan los intereses de las grandes potencias y que en siete años ha causado más de 350 mil muertos y millones de desplazados. Una rotunda desmentida a los que pregonan un desarrollo pacífico del capitalismo. El propósito de esta ofensiva bélica no es otra que rediseñar el mapa político de Oriente Medio y disputar el proceso de restauración capitalista en Rusia y China. Por último, la guerra ha sido un recurso para desviar la enorme rebelión popular que desató la Primavera Árabe, produciendo la caída de varios regímenes reaccionarios. Para llevar adelante esta guerra el imperialismo y los gobiernos de Arabia Saudita e Israel, entre otros, no han dudado en impulsar y pactar con bandas fascistas como ISIS.

Las fuerzas de esta coalición localizaron sus ataques en presuntos depósitos de armamento químico del régimen de Bashar Al Assad, pero según la BBC (15/4) éstos "fueron diseñados específicamente para evitar daños a las fuerzas rusas e iraníes", que apoyan en el terreno al gobierno del primero. Tan calculado habría sido el ataque que Francia reconoció que Moscú fue notificada previamente de éstos (ídem).

El trasfondo del ataque sería, según coinciden varios analistas, una advertencia del imperialismo a Rusia e Irán en la disputa por el reparto de Siria. Yanquis, británicos y franceses buscan subordinar a Putin. Israel y Arabia Saudita, temerosos de un crecimiento de la influencia iraní en la región, se alinean con los primeros. El sionismo desarrolló en estos días un ataque contra objetivos persas en Siria.

A todo esto, la justificación usada por Trump para llevar a cabo el bombardeo, un presunto ataque con armas químicas sobre la población civil en Duma (en la región de Ghouta) que dejó decenas de muertos, sigue sumando controversias. Trump no ha presentado una sola prueba que involucre a Al Assad o a Rusia. Se escuda en que se trata de información reservada y llega al absurdo de proponer (junto a May y Macron) en el Consejo de Seguridad de la ONU una investigación sobre los ataques con armas químicas, ahora, una vez que la represalia militar ya ha sido consumada.

Que no haya pruebas contra Al Assad y Rusia en este caso puntual no desmiente, por supuesto, los bombardeos contra la población civil y terribles sufrimientos que ambos han infligido al pueblo sirio.

Los bombardeos de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido en territorio de Siria han sido un campanazo de largada para el alineamiento con ese frente de otras burguesías imperialistas y también de varios gobiernos cercanos y lejanos al conflicto.

De estos últimos, uno de los que picó a la cabeza, fue el de Mauricio Macri, que rápidamente adoptó el argumento agresor. En su discurso ante la reunión de la Cumbre de las Américas se despachó con "La Argentina renueva su firme condena al uso de armas químicas tal como ha ocurrido en los últimos días en Siria. Igualmente condena la existencia de facilidades dedicadas a su fabricación y/o almacenamiento", en un guiño –o un impulso– nada disimulado para que prosigan los bombardeos imperialistas.

El crecimiento de la guerra imperialista repercute directamente en América Latina con una mayor militarización, como lo prueba el despliegue militar en la frontera de México dispuesta por Trump, los golpes como el de Brasil y Paraguay, y la instalación de bases militares en la región. El imperialismo norteamericano, embarcado en este nuevo operativo bélico, no puede permitir disidencias en su patio trasero de América Latina. El papel del presidente Macri en Argentina y en toda la zona es actuar como un peón del imperialismo norteamericano.

El ataque en Siria ha vuelto a mostrar ante los ojos del mundo el horror de la guerra imperialista. Es necesario que los pueblos oprimidos y los trabajadores de los países imperialistas unan fuerzas en una acción internacional contra el imperialismo y para derrotar las guerras imperialistas y reaccionarias mediante la revolución social.

Por todo lo expresado, y por las razones que oportunamente expondremos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Leg. Eduardo Salas.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio el bombardeo imperialista perpetrado por Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña contra Siria, última expresión de una guerra devastadora donde se cruzan los intereses de las grandes potencias y que en siete años ha causado más de 350 mil muertos y millones de desplazados, sin que este repudio implique ningún tipo de apoyo al régimen de Bashar Al Asad; además de expresar nuestra solidaridad con los pueblos oprimidos de medio oriente.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24698/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio al bombardeo estadounidense sobre el territorio y la población de Siria, en franca violación a los principios de derecho internacional de No Intervención, Igualdad Soberana y Libre Determinación receptados en la Carta de la Naciones Unidas; al mismo tiempo que expresa su preocupación por la ambigüedad en los términos de la declaración oficial del Estado Argentino al respecto, propiciando interpretaciones proclives al apoyo de la injerencia bélica.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

El pasado viernes 13 de abril el mundo entero fue testigo presencial de un nuevo episodio bélico que deshonra al género humano. Se trató de un bombardeo de fuerzas de Estados Unidos, Francia y Reino Unido contra objetivos dentro del territorio sirio y con riesgo de daño a poblaciones civiles.

Ello sucede como respuesta a un presunto ataque con armas químicas que habría realizado el Gobierno contra su propia población, del cual no se tienen pruebas vehementes.

La declaración oficial del Gobierno argentino adquiere un caris especialmente preocupante frente a un contexto bélico de conflicto continuo, por al menos siete años consecutivos, y cuya escalada de violencia ha reconocido pocas instancias de "alto al fuego", lo que hace fácil presumir que el conflicto no solo no cesará sino que puede aumentar sus márgenes de alcance e involucrar a mayor número de Estados.

Así mismo, tanto la circular de prensa del Ministerio de Relaciones Internacionales como las declaraciones del propio Presidente ante la asamblea de la Cumbre de las Américas se hacen eco de las excusas vertidas por Estados Unidos para realizar su ataque al mismo tiempo que omiten cualquier referencia directa a las consecuencias del mismo.

Este tipo de posición no es conteste con la inveterada tradición argentina de no intervención en conflictos que involucren a terceros países, y que se ha traducido en un criterio pacifista que se ha mantenido a lo largo del último siglo de vida de la República, con las únicas excepciones de los conflictos donde la Argentina ha sido una de las partes involucradas –Malvinas y crisis diplomática con Chile–.

La guerra en Siria es una de las varias caras del prolongado conflicto armado principalmente entre el partido oficialista Ba'athista encabezado por el presidente Bashar al-Assad y varias fuerzas que se oponen tanto al Gobierno como a otros actores de variable composición.

Los disturbios en Siria surgieron de movimientos que manifestaron su descontento con el gobierno de Assad, y que formaron parte de la ola más amplia de protestas de la llamada Primavera Árabe durante el 2011; y que se intensificaron hasta alcanzar el conflicto armado.

Actualmente, forman parte de la guerra diversas facciones: el gobierno sirio y sus aliados internacionales, una alianza de grupos rebeldes árabes sunníes (incluido el Ejército Sirio Libre), la mayoría de las Fuerzas Democráticas Sirias Kurdas (SDF), grupos jihadistas salafistas (incluido el Frente al-Nusra, vinculado a Al-Qaeda) y el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL); junto a varios países de la región –y del resto del mundo– que están directamente involucrados o brindan apoyo a una u otra facción.

Irán, Rusia y Hezbollah apoyan militarmente al gobierno sirio en contra de las fuerzas opositoras y grupos terroristas. La Federación Rusia realiza operaciones aéreas desde septiembre de 2015.

Por otro lado, la coalición internacional liderada por Estados Unidos establecida en 2014 con un propósito de contrarrestar al EIIL, ha llevado a cabo ataques aéreos en Siria tanto contra bases terroristas como también contra objetivos gubernamentales y progubernamentales.

Esta clase de injerencias de potencias extranjeras no refrendadas por la autoridad siria constituyen francas violaciones a los principios más básicos del derecho internacional, que además de informar la Carta constitutiva de la Organización de las Naciones Unidas, constituyen verdadero *Ius Cogens* –derecho de innegable vigencia para toda la comunidad internacional– y, por lo tanto, son mandatorios; tales los casos del principio de autodeterminación de los pueblos, igualdad soberana, no injerencia en los asuntos internos de otro Estado, entre otros.

Frente a panoramas como el anteriormente descrito, la virtud de la prudencia se vuelve un imperativo moral que debe guiar cualquier política exterior argentina, como lo ha sido históricamente, y que hemos pagado tan caro cada vez que nos hemos apartado del mismo.

Quizá esta tradición neutral argentina sea –juntamente con una política migratoria de puertas abiertas– el más noble de los reflejos de una Nación plural que encierra en su seno un crisol de gentes de diversas procedencias y que ha visto componer su población de sucesivas oleadas migratorias prendadas con la fe y la esperanza de encontrar en estas tierras sosiego a las penurias que la guerra llevó a sus patrias.

Razón por la cual, esta Casa del Pueblo hace votos por la paz y el respeto de las Naciones a los principios de solución pacífica de conflictos internacionales; reflejado en el apoyo de sus legisladores y legisladoras al presente proyecto en solidaridad con el pueblo sirio y, especialmente, sus niños.

Leg. Ilda Bustos.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio al bombardeo estadounidense sobre el territorio y la población de Siria, en franca violación a los principios de derecho internacional de No Intervención, Igualdad Soberana y Libre Determinación receptados en la Carta de la Naciones Unidas; al mismo tiempo que expresa su preocupación por la ambigüedad en los términos de la declaración oficial del Estado Argentino al respecto, propiciando interpretaciones proclives al apoyo de la injerencia bélica

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24709/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación y repudio a los bombardeos a la República Árabe Siria, llevados adelante por las fuerzas armadas de EEUU, Francia y Reino Unido, haciendo un llamamiento por la paz y el cese de las hostilidades.

Bloque Córdoba Podemos.

FUNDAMENTOS

El pasado 14 de Abril del corriente año, sin una resolución de la Organización de las Naciones Unidas, ni la aprobación de sus respectivos parlamentos, EEUU., el Reino Unido y Francia lanzaron un ataque conjunto en contra de tres objetivos en la República Árabe Siria, supuestamente vinculados a la producción y almacenamiento de armas químicas.

El motivo del bombardeo fue el supuesto uso de armas químicas por parte del Ejército Sirio, sobre los rebeldes y población civil en Duma, en las afueras de Damasco, el día 7 de Abril del corriente.- El mismo fue denunciado por la ONG Cascos Blancos, sin embargo no ha podido

ser constatado en el terreno por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

Desde esta legislatura, hacemos un llamamiento al dialogo, a la paz, y al retiro de las potencias extranjeras que se encuentran en el territorio de la República Árabe Siria, permitiendo una salida negociada del conflicto, siguiendo la larga tradición diplomática de la República Argentina, respecto al principio de no intervención y respetando el principio de libre determinación de los pueblos.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto a nuestros pares.

Bloque Córdoba Podemos

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación y repudio a los bombardeos a la República Árabe Siria, llevados adelante por las fuerzas armadas de EE.UU., Francia y Reino Unido, haciendo un llamamiento por la paz y el cese de las hostilidades.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24711/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de solicitarle que arbitre ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) el cese del fuego contra la República de Siria, por parte de EEUU, Gran Bretaña y Francia, expresando su máximo rechazo como estado nacional, configurando dichos ataques de manera unilateral, ilegítimo y arbitrario y una violación a los derechos humanos, en clara contraposición a los intereses de la comunidad internacional.

Leg. Miguel Nicolás, Leg. Orlando Arduh, Leg. Daniel Juez, Leg. Soher El Sukaria.

FUNDAMENTOS

Los ataques realizados este sábado en Siria por Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña se concentraron en centros de investigación y sitios militares que están vinculados al programa de armas químicas del régimen de Bashar al Asad, cerca de Damasco y en el centro del país.

Estos ataques fueron lanzados en respuesta a un presunto ataque químico atribuido al régimen sirio, el 7 de abril en la ciudad de Duma, que era hasta entonces el último bastión rebelde en Guta Oriental, al este de Damasco.

Washington indicó que los ataques Occidentales fueron contra tres blancos: uno cerca de Damasco y dos en la provincia de Homs.

En las afueras de Damasco atacaron "un centro de investigación, de desarrollo, de producción y de pruebas de tecnología química y biológica", explicó el jefe del estado mayor estadounidense, el general Joe Dunford.

Un "centro de investigaciones" en el barrio de Barzé, en el límite noreste de Damasco, fue blanco de misiles, que provocó "la destrucción de un centro de formación y de laboratorios científicos", dijo la agencia oficial SANA. En la provincia de Homs, atacaron un "depósito de armas químicas".

El tercer blanco, situado cerca del segundo, fue "un depósito para equipamiento de armas químicas y un importante puesto de comando", agregó.

Los británicos indicaron por su parte que atacaron un complejo militar "donde el régimen supuestamente conservaba armas químicas", a 24 kilómetros al oeste de la ciudad de Homs.

La portavoz del Ministerio Asuntos Exteriores de la Federación Rusa, María Zajárova, denunció este sábado que el informe publicado por Servicios Secretos de Francia revelan que la base para atacar Siria fue una información recolectada en medios de comunicación y redes sociales.

La funcionaria aseveró que los ataques de Estados Unidos (EEUU), Reino Unido y Francia son una burda violación del derecho internacional. "Estos países al atacar a Siria ignoraron las pautas del Consejo de Seguridad de la ONU y de esta manera pusieron en tela de juicio la comunicación civilizada entre Estados.

Es evidente que resulta necesario solicitar como Estado nacional el cese inmediato de todo ataque previsto por parte de estos países a Siria, sin haber tenido la confirmación fehaciente del uso de armas químicas por parte de Siria.

El ataque a Siria es una violación clara de las convenciones internacionales y se produce en un momento en que los sirios tratan de restaurar la estabilidad y continuar el proceso de reconstrucción de lo destruido por el terrorismo aseguro su Presidente Al Asad.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares prestéis aprobación al presente proyecto de Resolución.

Leg. Miguel Nicolás, Leg. Orlando Arduh, Leg. Daniel Juez, Leg. Soher El Sukaria.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de solicitarle que arbitre ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) el cese del fuego contra la República de Siria, por parte de EEUU, Gran Bretaña y Francia, expresando su máximo rechazo como estado nacional, configurando dichos ataques de manera unilateral, ilegítimo y arbitrario y una violación a los derechos humanos, en clara contraposición a los intereses de la comunidad internacional.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24722/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Manifiestar preocupación a los ataques perpetrados por potencias mundiales sobre el territorio de la República Árabe de Siria e invitar a los Honorables Concejos Deliberantes de las ciudades que conforman la Provincia de Córdoba a proceder de la misma manera, repudiando los ataques contra el pueblo de Siria.

Leg. Miguel Majul.

FUNDAMENTOS

Entendemos que, dado los hechos de público conocimiento con relación a los ataques perpetrados por potencias mundiales encabezados por los Estados Unidos de Norteamérica sobre el territorio de la República Árabe de Siria, produciendo la muerte de miles de inocentes, es menester que esta Unicameral vele por la paz ante tanto enfrentamiento innecesario.

Organismos internacionales no descartan que la guerra de Siria, desde la primavera árabe en 2011, lamenta -y lamentamos- 500.000 muertes y 12 millones de refugiados sobre una población de 22 millones de habitantes de la región denotando los conflictos sin fin de este siglo.

Manifiesto mi más profunda preocupación por los lamentables y dolorosos acontecimientos que están sufriendo niños, mujeres y hombres del pueblo sirio.

Por lo aquí expresado, y porque clamamos una pronta solución diplomática, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Miguel Majul.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación a los ataques perpetrados por potencias mundiales sobre el territorio de la República Árabe de Siria e invitar a los Honorables Concejos Deliberantes de las ciudades que conforman la Provincia de Córdoba a proceder de la misma manera, repudiando los ataques contra el pueblo de Siria.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24688/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales, celebrado el 4 de mayo de cada año.

Leg. Germán Buttarelli.

FUNDAMENTOS

Desde 1999, cada 4 de mayo, se conmemora el Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales. La fecha fue establecida a partir de un incendio ocurrido en Canadá en diciembre de 1998 donde fallecieron cinco combatientes de una brigada forestal. Coincide, además, con la celebración del Día de San Florián, considerado Santo Patrono de los Combatientes.

Esta conmemoración resulta propicia para recordar la vital importancia de la tarea que llevan adelante bomberos y brigadistas en general, así como a quienes han sufrido accidentes, e incluso han perdido la vida.

En este día recordamos a aquellos valientes que lucharon contra los fuegos de bosques y campos y expresamos el apoyo de nuestra comunidad a quienes combaten los fuegos de bosques y campos, reconociendo su nivel de compromiso y dedicación por preservar la vida y la integridad de los patrimonios y recursos naturales de los efectos de fuegos no deseados.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales", que se celebra cada 4 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24689/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Declara de interés legislativo a "La Semana Árabe" que por primera vez se llevara a cabo del 24 al 30 de abril de 2018 en la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba.

Leg. Walter Saieg.

FUNDAMENTOS

La Fundación Instituto Cultural Argentino Árabe llevara a cabo por primera vez "La Semana Árabe" con el espíritu que se continúe realizando año tras año.

El día 24 de abril se conmemora "día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos" con esta temática se desarrollara todos los días de la semana, el objetivo es defender, difundir nuestra cultura, el folklore, conservar los valores sociales defendiendo nuestra etnia.

Apertura el martes 24 de abril, durante dicha semana se realizaran charlas en el Museo Casa del Virrey Liniers de la Estancia Jesuítica, disertación en Casa de la Cultura de Alta Gracia, se colocaran puestos de un Zoco (mercado árabe) en el Reloj Público de la Ciudad; donde se podrán encontrar con productos variados típicos de los pueblos árabes, lecturas, artesanías, música en vivo, bailes de academias árabes. etc.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares, la aprobación del presente Proyecto.

Leg. Walter Saieg.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de "La Semana Árabe", a desarrollarse por primera vez del 24 al 30 de abril de 2018 en Alta Gracia; adhiriendo a todas las actividades que en ese marco se lleven a cabo en la mencionada ciudad del Departamento Santa María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24691/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la obtención por parte del Club Atlético y Biblioteca Bell de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Liga Cordobesa Crelech, logro alcanzado el pasado viernes 14 de abril.

Leg. María Ceballos.

FUNDAMENTOS

El pasado viernes 14 de abril el Club Atlético y Biblioteca Bell, de la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, ratificó y consolidó su pasión deportiva. Esta vez, fue turno del Básquetbol, donde se obtuvo el máximo logro en la serie final de la temporada 2017/18 de la Liga Cordobesa Crelech. Bell consiguió el ascenso al Torneo Federal y se quedó con la Copa Mundo D ante una notable concurrencia de público en el Polideportivo Elías "Tito" Proietti.

Bell construyó una campaña formidable, basando su fortaleza en un destacado juego en conjunto, además de rendimientos individuales trascendentales. El impactante registro del equipo del Sudeste, que ganó 23 juegos y perdió apenas uno.

El capitán Sebastián Faure recibió el máximo trofeo de manos del presidente de la Federación de Básquetbol de la Provincia de Córdoba, Mario Ontivero, en uno de los momentos inolvidables de una noche muy especial.

Rodrigo Riquelme fue el máximo anotador del ganador, con 19 puntos (5/6 en triples), seguido por Lucas Machuca, Fernando Falistocco y Sebastián Faure, todos con 16 unidades.

Además, "Fali" bajó 10 rebotes y el capitán descolgó 12 recobres. El trabajador Diego Rosatti anotó 10 tantos, bajó 4 rebotes y puso 2 tapas.

Por todo lo expuesto, por el esfuerzo para obtener este anhelado título y el objetivo de volver al ámbito nacional, por el significativo rol que el deporte otorga como contenedor social a los jóvenes, es que considero importante solicitar me acompañen con el siguiente proyecto.

Leg. María Ceballos.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los integrantes del plantel y cuerpo técnico de Básquetbol del Club Atlético y Biblioteca Bell en de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, por la obtención -el pasado 14 de abril- de la Liga Cordobesa Crelech.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24694/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio por las detenciones de 11 dirigentes políticos, sociales y gremiales en la provincia de Jujuy, intentando disciplinar a la dirigencia y criminalizar la protesta social.

Leg. Juan Fresneda.

FUNDAMENTOS

El pasado sábado 14 de Abril del corriente años, fueron detenidos tras allanamientos realizados por la policía de la provincia de Jujuy, 11 dirigentes políticos, sociales y gremiales de dicha provincia.

La orden emitida por el juez de control penal N°1 Jorge Zuleta ante el pedido del fiscal Diego Cussel, acusando a los dirigentes de atentar contra la autoridad, con el agravante de poner las manos en las fuerzas intervinientes, durante su participación en la marcha del pasado 4 de abril a la Legislatura en el marco de la apertura de sesiones legislativas a cargo del gobernador de esta entidad Gerardo Morales. La protesta contra las políticas de gobierno del gobernador, terminó con represión por parte de la policía.

Los dirigentes detenidos son: Santiago Hamud, José Zurita, Erik Peralta, Carlos Mercado, Jairo Joel Velázquez, Carlos Albornoz, Bienvenido Méndez, Pedro Cachizumba, Juan Pousa Ciancia, Iván Mercado y Leonel Altamirano."

De acuerdo a las denuncias de familiares, algunas de las detenciones se hicieron de manera violenta, como fue el caso del dirigente de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), Bruno Bienvenido Méndez, quien relató que la policía ingresó a su residencia y apuntó a sus hijos con las armas.

La Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) Autónoma emitió un comunicado para repudiar y condenar estas detenciones, al tiempo que denunció la violencia con la cual se realizó el proceso sin considerar la presencia de niños.

"Exigimos la inmediata liberación de todos los detenidos en este salvaje operativo, al mismo tiempo que reclamamos que se termine con la persecución a quienes ejercemos el legítimo derecho a la protesta social y denunciaremos ante los organismos internacionales correspondientes", expresa el comunicado.

"Cada día en Jujuy se deteriora aún más el estado de Derecho, si es que uno puede decir que aún existe. Quiénes se movilizaron el pasado 4 de abril para reclamar al gobierno que no ha cumplido una sola de las promesas que hizo en campaña y durante estos dos años y meses de gestión fueron reprimidos con balas de goma y gases lacrimógenos. Les tiraron a la cara, a los brazos, a la espalda. Les imputan el delito de poner mano a la autoridad cuando los separaba una valla de casi dos metros de altura. Esto no es más que un nuevo intento de disciplinar a quienes se manifiestan en contra de las políticas de hambre y miseria que impone Morales", denunció el diputado y referente de la Tupac Amaru Juan Manuel Esquivel.

"El delito que se les imputa tiene una pena máxima de dos años, es decir que es excarcelable. El realizar estas detenciones un sábado, a dos semanas de producidos los hechos, no hace más que demostrar que la intención no es castigar ningún delito, sino el de imponer el miedo a los opositores políticos", agregó.

Vemos con profunda preocupación como desde el gobierno nacional y los gobiernos provinciales en sintonía, llevan adelante una cacería de brujas, con persecución y detenciones arbitrarias a dirigentes políticos, sociales y gremiales que resisten y luchan contra una política de hambre y empobrecimiento de nuestro pueblo. El gobernador Gerardo Morales, demuestra una vez más que en Jujuy la arbitrariedad judicial y la violencia ejercida por el estado debilitan el estado de derecho en un fallido intento de disciplinar y criminalizar la protesta social.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto a nuestros pares.

Leg. Juan Fresneda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24737/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Repudiar las detenciones realizadas el pasado 14 de abril a 8 dirigentes sociales y sindicales en San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, por su participación en la movilización del pasado 4 de abril a la Legislatura provincial, en el marco de un paro provincial, que terminó con represión. Diez días después de la movilización el fiscal Diego Cussell y el juez Jorge Zurueta dispusieron allanamientos en los domicilios particulares de los manifestantes y su posterior detención, en lo que constituye un atentado a las más elementales libertades democráticas y un nuevo episodio de persecución y criminalización de la protesta en la provincia de Gerardo Morales.

Durante los últimos meses fueron reiteradas las detenciones arbitrarias e ilegales a distintos dirigentes sindicales, sociales y políticos en la provincia de Jujuy, en lo que ya constituye un modus operandi del Poder Judicial y la instauración prácticamente de una suerte de régimen policial contra todo aquel que se manifieste contra las políticas de ajuste y despidos en esa provincia gobernada por Cambiemos.

Leg. Laura Vilches.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración de esta cámara un proyecto de resolución que pretende repudiar y alertar ante la situación de persecución política y judicial que se vive en la provincia de Jujuy. La mañana del sábado 14 de abril la Policía de esa provincia realizó allanamientos y detenciones contra ocho dirigentes sindicales y sociales, que participaron el 4 de abril de la movilización a la Legislatura provincial, en el marco de un paro provincial, que terminó con represión. La causa fue iniciada por el fiscal Diego Cussell y la orden de detención fue dictada por el juez Jorge Zurueta, que 10 días después de la movilización a la Legislatura ordenaron allanar domicilios y detener a los manifestantes.

Los detenidos son Pedro Isaac Cachizumba, Juan Cruz Pauza, Arnaldo Peralta, Santiago Hatmud, Carlos Alejandro Velázquez, Carlos Pastor Albornoz, Leonel Altamirano e Iván Alejandro Mercado.

A los mismos se les imputa el delito de "atentado y resistencia a la autoridad agravado por poner manos a la autoridad", cuya pena va de seis meses a dos años de prisión, por lo tanto excarcelable.

Esta práctica de detener dirigentes sindicales, sociales y políticos no es nueva en esa provincia. A la detención de Milagro Sala, aún con prisión domiciliaria, se suman las detenciones en diciembre pasado de 25 obreros del Ingenio La Esperanza y uno de sus abogados, la de estudiantes del CEIJA IDEAR y la concejala del PTS-Frente de Izquierda Andrea Gutiérrez el pasado jueves de Semana Santa, la del dirigente de ATE Gustavo Humberto Santos el pasado 24 de marzo, entre otros.

Este accionar del Poder Judicial y la Policía de Jujuy, a las órdenes del gobernador Gerardo Morales, es un hecho de suma gravedad que atenta contra los más elementales derechos democráticos y de protesta y que sienta un peligroso precedente. Durante los últimos meses fueron reiteradas las detenciones arbitrarias e ilegales a distintos dirigentes sindicales, sociales y políticos en esa provincia, en lo que ya constituye un modus operandi del Poder Judicial y la instauración prácticamente de una suerte de régimen policial contra todo aquel que se manifieste contra las políticas de ajuste y despidos, como por ejemplo los despidos arbitrarios y persecutorios en los ingenios, en esa provincia gobernada por Cambiemos.

Por las razones expuestas y reiterando la gravedad de la situación descripta es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Leg. Laura Vilches.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por las detenciones de dirigentes políticos, sociales y gremiales en la provincia de Jujuy.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24697/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la investigación realizada por la Licenciada en Comunicación Social María Elena Otero, quien en su tesis universitaria "Mujeres de Malvinas: voces y representaciones de aspirantes navales durante la guerra", permite visibilizar la heroica labor -hasta la fecha ocultada- de 59 adolescentes mujeres civiles que como enfermeras trabajaron durante la guerra de Malvinas. El 17 de abril de 2018, 47 de esas mujeres recibirán el reconocimiento del Congreso de la Nación.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Miriam Cuenca.

FUNDAMENTOS

Con motivo de la investigación realizada por la Licenciada en Comunicación Social María Elena Otero, quien en su tesis universitaria "Mujeres de Malvinas: voces y representaciones de aspirantes navales durante la guerra", permite visibilizar la heroica labor -hasta la fecha ocultada- de 59 mujeres adolescentes civiles que como enfermeras trabajaron durante la guerra de Malvinas; esta Legislatura declara su beneplácito.

Las historias de estas mujeres, fueron rescatadas gracias a una beca otorgada por el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Lic. María Elena Otero, quien investigó el tema para su tesis de maestría en Partidos Políticos y cuyo trabajo final será publicado en el mes de abril del año próximo.

El trabajo académico relata la historia inédita hasta el momento de 59 adolescentes mujeres que participaron de la Guerra de Malvinas, las cuales fueron intencionalmente "borradas de la historia" y como tal arbitrariamente discriminadas de formar parte de la memoria colectiva.

En 1982, ellas eran Aspirantes Navales Estudiantes de Enfermería de la Armada y con el argumento de estar "bajo bandera", pese a ser menores de edad (tenían entre 15 y 17 años), fueron obligadas a prestar servicio durante el conflicto bélico.

Todas sufrieron traumas muy fuertes -pese a que no fueron a las islas-, porque estuvieron en contacto con los primeros heridos que llegaron al Hospital Naval de la Base de Puerto Belgrano, a los cuales atendieron y auxiliaron.

Pese a no ser enfermeras, por no tener concluidos sus estudios, estas valientes adolescentes en los hechos ejercieron como tales, practicando curaciones sobre heridas de esquiras, pies de trinchera o presenciando incluso amputaciones a los soldados.

Otras mujeres -que prestaron servicios para el Ejército y la Fuerza Aérea y siguieron la carrera militar- fueron merecidamente premiadas, condecoradas y detentan el estatus de excombatientes. Estas 59 adolescentes en cambio, quizá por ser estudiantes, quizá por su edad, quizá por ser civiles, solo recibieron amenazas, algunas fueron víctimas de acoso e incluso a otras les dieron la baja deshonrosa por "preguntar".

Las 59, solamente quieren formar parte de la historia de Malvinas de la cual fueron deliberadamente "borradas". Merecen pertenecer a la memoria colectiva y ser reconocidas por su participación; pese a lo cual no aspiran obtener el título de veteranas de guerra.

Una de ellas, Dora Ruiz, quien participó como auxiliar de enfermería y estuvo en la Escuela de Sanidad Naval, retrató con su cámara fotográfica a las adolescentes que formaron parte del contingente que fue a la guerra; esa fotografía hoy cobra una importancia fundamental como prueba documental irrefutable del rol que desempeñaron durante el conflicto de Malvinas.

También estuvieron en la base naval durante la guerra otras dos cordobesas, Patricia Gallardo y Stella Loyola; quienes colaboraron con la investigadora aportando sus relatos.

Por todo lo expuesto, en la convicción que es indispensable como sociedad revitalizar la Memoria relatando los hechos tal y como fueron, ya que de otro modo estaremos imposibilitados de aprender del pasado y proyectar un futuro en paz sin enfrentamientos armados, en donde todos los ciudadanos podamos vivir con Dignidad, con Justicia y en Libertad, donde se respeten nuestros Derechos Humanos; pido a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Miriam Cuenca.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la investigación realizada por la Licenciada en Comunicación Social María Elena Otero, quien en su tesis universitaria "Mujeres de Malvinas: voces y representaciones de aspirantes navales durante la guerra", permite visibilizar la heroica labor de cincuenta y nueve adolescentes mujeres civiles que trabajaron como enfermeras durante la Guerra de Malvinas

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24700/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la realización de la 11º edición de la Fiesta de la Parrillada, que se llevará a cabo el día sábado 28 de abril de 2018 en la localidad de Tosno, Departamento Minas.

Leg. María Manzanares.

FUNDAMENTOS

La Fiesta de la Parrillada es un evento que organiza desde hace varios años la Comuna de Tosno en el Departamento Minas, que comienza desde el mediodía y tiene como atractivo la competencia entre varios asadores pertenecientes a la zona y otras provincias, para determinar a través de un jurado los ganadores que son acreedores de importantes premios y trofeos que valora la destreza de los concursantes.

Asimismo esta competencia es amenizada por destacados números artísticos regionales y nacionales, que ha convertido este festejo en un encuentro tradicional muy esperado en la región, dada la gran concurrencia que llega de distintos lugares a compartir una fiesta caracterizada por las costumbres típicas de la zona.

Por estos motivos, y los que expondré con motivo de su tratamiento, solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Manzanares.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "11ª Fiesta de la Parrillada", a desarrollarse el día 28 de abril de 2018 en la localidad de Tosno, Departamento Minas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24701/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 108º aniversario de la fundación de la localidad de Altos de Chipión, Departamento San Justo, el día 6 de mayo de 2018.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

La localidad situada en el Departamento San Justo, en cuya denominación se conjugan dos factores, es decir: la topografía del lugar y el nombre de un cacique, el día 6 de mayo próximo celebrará los 108 años de su existencia; dicha población es Altos de Chipión.

Al igual que varios pueblos nacidos en el territorio de una de las zonas cordobesas de mayor trascendencia, tuvo su aparición en un ámbito desolado y sometido por el aborigen; tanto es así que, en su comienzo fue un fortín erigido con fines defensivos, llamado Fortín Chipión, del que se conoce que en realidad se trató de "un puesto para estar protegido y mantener controlada la situación", estrategia a la que le siguió la construcción de los Fuertes Quebracho Herrado, Garabato, Trinchera y Chipión.

En cuanto a la historia de la creación de esta localidad, debemos señalar que si bien no se cuenta con un acta fundacional, se considera como fundador de Altos de Chipión, al ingeniero Atanasio Iturbe, oriundo de Jujuy y nacido en 1870 quien, cuarenta años después, cuando se encontraba radicado en la Capital Federal, otorgó un mandato a Julio Ramallo, domiciliado en la ciudad de Córdoba, con el objeto de gestionar el pedido del traslado de un pueblo a situarse dentro de las márgenes de un fundo de su propiedad, emplazado en nuestra provincia y que era conocido como Altos de Chipión.

El poder conferido a Ramallo, le facultaba a donar al gobierno cordobés, "los terrenos para calles, plazas, edificios públicos que fuesen necesarios, así como a realizar todos los trámites y escrituraciones correspondientes".

El pueblo, cuyo "árbol genealógico" estuvo integrado por inmigrantes piemonteses y españoles, fue fundado el 6 de mayo de 1910, fecha en la que se aprobaron los planos correspondientes, debiéndose destacar por otra parte, que la línea del Ferrocarril Central Norte, inició su funcionamiento a fines de noviembre del año sucesivo.

En la faz económica, como ocurre con las demás localidades del Departamento San Justo, la actividad se centra en la producción agrícola-ganadera, pero a la par se destaca el desarrollo de algunos microemprendimientos e industrias, entre los cuales sobresale el funcionamiento de una fábrica de colchones y somniers, una firma dedicada a la fabricación de quesos para su comercialización "en toda la región y el norte del país", a los que se suman una planta recicladora de plásticos y papeles, compartiendo todos como denominador común el hecho de constituirse en la fuente laboral para una considerable cantidad de habitantes del lugar.

Entre las actividades que dan un brillo especial a la localidad homenajeada, se cuentan las tareas educativas, culturales y deportivas, que comprenden a todos los sectores de la sociedad;

descollando como opciones para la recreación, la visita al Museo Los Sanavirones y a la Iglesia San Eduardo Rey, que data del año 1925 y constituye el “tesoro máspreciado” del lugar.

La historia de la vida de la localidad puede apreciarse a través de su primer escudo, en el que se encuentran estampados la corona de “Eduardo el Confesor”, rey de Inglaterra entre los años 1045 y 1066, que representa al Santo Patrono de Altos de Chipión, y una muralla de plata, que simboliza el fuerte que debió construirse en el siglo XIX, a los fines de la defensa de los indígenas provenientes dela zona chaqueña.

A tales imágenes las acompañan otros aditamentos, que expresan a través de los esmaltes y metales, las cualidades de la “justicia, dulzura y lealtad; fortaleza, valor e integridad y honor; nobleza, generosidad y riqueza; fe, pureza e integridad”.

En virtud de que la fundación de un pueblo constituye la “piedra angular” de una nación, en cada año transcurrido debe recordarse aquél día en el que el sueño de un hombre se hizo realidad...

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 108º aniversario de fundación de la localidad de Altos de Chipión, Departamento San Justo, a celebrarse el día 6 de mayo de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24702/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la 6ta edición del evento “Día de la Tierra”, organizado por la Fundación TierraVida, que tendrá lugar en la Isla Encantada del Parque Sarmiento de la ciudad de Córdoba, el día 22 de abril de 2018.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

A la manera del hogar donde los integrantes de una familia conviven diariamente, el Planeta Tierra es el lugar en que todos habitamos.

Teniendo presente esta circunstancia, nos unimos a la celebración del “Día de la Tierra”, evento cuya 6ta edición se realizará el próximo domingo 22 de abril, en el Parque Sarmiento de nuestra ciudad capital.

Dicha conmemoración constituye la idea de un grupo de jóvenes que lideran la fundación TierraVida, creada en Octubre de 2010 en Córdoba, Argentina, con el objeto de inspirar y apoyar a las nuevas generaciones “a liderar acciones que promuevan comunidades más sustentables”.

Con la convicción de que la educación es una herramienta fundamental para crear conciencia sobre la necesidad de “vivir en armonía con el planeta”, las actividades previstas para el día del evento, y que especialmente van dirigidas a los alumnos de los distintos niveles de enseñanza, son: talleres artísticos para niños, show de títeres y juegos ecológicos, las cuales se complementan con charlas, intercambio de macetas con plantitas, espacio de los promotores de sustentabilidad y recolección de objetos reciclables, entre otras.

Básicamente, a través de estas acciones se pretende lograr una educación experimental dirigida al conocimiento del entorno, a fin de captar la existencia de problemas y proponer soluciones.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la 6ª edición del evento denominado “Día de la Tierra” que, organizado por la Fundación TierraVida, se desarrollará el 22 de abril de 2018 en la Isla Encantada del Parque Sarmiento de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24703/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la celebración del 42º Aniversario del Instituto "El Cimarrón", a realizarse los días 21 y 22 de abril en la localidad de Cavanagh.

Leg. Miguel Majul.

FUNDAMENTOS

Fundado en abril de 1976, el Instituto "El Cimarrón", dirigido por el Prof. Omar Fiordelmondo, cuenta con más de 2000 alumnos en todo el país. Omar; docente, creador y director del mencionado instituto, fue director del Ballet Folklórico Nacional, es jurado de diversos concursos de danzas y malambo y autor de varias publicaciones en pos de difundir nuestro acervo cultural.

En la localidad de Cavanagh, funciona el Ballet Folklórico Municipal "El Reencuentro", donde 100 alumnos se capacitan bajo el programa de estudios del Instituto El Cimarrón, y pueden rendir y egresarse como maestros.

Los días 21 y 22 de abril, en el marco del festejo por el 42º Aniversario, se recibirá a más de 800 visitantes de todo el país, entre los cuales se destaca el Ballet Mama-Pacha y una delegación de Guayaquil de Ecuador.

En las actividades previstas cabe mencionar el desfile por las calles locales, el gran despliegue de danzas y malambos, la actuación del grupo folklórico local "Somos Nosotros" y el grupo musical de "Andrés Clerk".

Por todo lo expuesto, y por la importancia que reviste para la Municipalidad de Cavanagh ser la anfitriona de tan relevante evento, es que solicito a nuestros pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miguel Majul.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 42º aniversario de creación del Instituto "El Cimarrón"; adhiriendo a las actividades celebratorias que se desarrollarán los días 21 y 22 de abril de 2018 en la localidad de Cavanagh, Departamento Marcos Juárez

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24704/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al "Día Mundial contra la Esclavitud Infantil", a celebrarse el 16 de abril de cada año.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

El 16 de abril se celebra el Día Mundial contra la Esclavitud infantil, el origen proviene del asesinato de Iqbal Masih de 12 años, ocurrido en el año 1995, quien a la edad de 4 años fue vendido por su padre a una fábrica de alfombras de Punjab porque necesitaba un préstamo para pagar la boda del hijo mayor.

Para saldar la deuda Iqbal trabajaba doce horas al día trenzando alfombras por un a rupia diaria. Sin embargo, con los intereses desorbitados, la deuda no para de crecer. A los 10 años Iqbal asistió a un mitin sobre derechos humanos y su vida cambió radicalmente. Consiguió la libertad a través de una campaña del Frente de Liberación del Trabajo Forzado y se convirtió en un activo luchador contra la esclavitud infantil, y consiguió cerrar empresas en la que se explotaban a menores. Su ejemplo trascendió y recibió premios internacionales en Estocolmo y en Boston, con los que decidió abrir una escuela.

Se calcula que 400 millones de menores en todo el mundo son esclavos, de los cuales 168 millones trabajan y 85 millones de ellos lo hacen en condiciones peligrosas. UNICEF advierte que la violencia, la explotación y el abuso frecuentemente están a cargo de personas que el niño conoce, incluyendo los padres y madres, otros familiares, cuidadores, maestros, autoridades policiales, agentes estatales y no estatales, y otros niños.

Leg. Romina Cuassolo.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del "Día Mundial contra la Esclavitud Infantil", que se celebra el 16 de abril de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24705/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Día Mundial del paludismo" a celebrarse el 25 de abril de cada año.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

La malaria (del italiano medieval «mal aire») o paludismo (de paludis, genitivo del término latino palus: ciénaga o pantano y de -ismo, en este caso acción o proceso patológico) es una enfermedad producida por parásitos del género Plasmodium, y algunos estudios científicos sugieren que pudo haberse transmitido al ser humano a través de los gorilas occidentales. Es la primera enfermedad de importancia entre las enfermedades debilitantes. Entre 700 000 y 2700000 personas mueren al año por causa de la malaria, de los cuales más del 75 % son niños en zonas endémicas de África. Asimismo, causa aproximadamente entre 400 y 900 millones casos de fiebre aguda al año en la población infantil (menores de cinco años) en dichas zonas. En mayo de 2007, la Asamblea Mundial de la Salud decidió conmemorar el 25 de abril el Día Mundial del Paludismo.

El Día Mundial del Paludismo es una ocasión para destacar la necesidad de invertir continuamente en la prevención y el control de esta enfermedad y de un compromiso político mantenido.

Un impulso a la prevención:

Este año el tema del Día Mundial del Paludismo es Acabemos con el paludismo para siempre. Con miras al 25 de abril, la OMS está poniendo énfasis en la prevención, una estrategia fundamental para reducir los daños causados por una enfermedad que sigue matando a más de 400 000 personas al año.

Desde el año 2000, la prevención del paludismo ha tenido un importante papel en la reducción del número de casos y de muertes, fundamentalmente a través de la expansión del uso de mosquiteros tratados con insecticidas y del rociado de interiores con estos productos.

En el África subsahariana, donde se concentra la enfermedad, la proporción estimada de la población que duerme al abrigo de mosquiteros tratados con insecticidas ha aumentado del 30% en 2010 al 53% en 2015. El número de embarazadas que reciben tratamiento profiláctico se ha multiplicado por cinco entre 2010 y 2015 en 20 países africanos.

La ampliación de la prevención está dando resultados. Según las estimaciones más recientes de la OMS, muchos países con transmisión continua de la enfermedad han logrado una reducción significativa de la carga de la enfermedad. A escala mundial, los nuevos casos de paludismo se han reducido en un 21% entre 2010 y 2015. En este mismo periodo de 5 años, las muertes por paludismo han disminuido en un 29%.

Leg. Romina Cuassolo.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial del Paludismo", que se celebra el 25 de abril de cada año en virtud de lo establecido por la Asamblea Mundial de la Salud.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24707/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de la "Chocleada Solidaria" organizada por la Universidad Nacional de Córdoba, que en el marco de las actividades que viene realizando en conmemoración del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918, este año se denominó a la actividad "Chocleada Solidaria de la Reforma".

La jornada se desarrollará el día jueves 19 de abril en el Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de Córdoba a partir de las 9 am.

Leg. Orlando Arduh, Leg. Víctor Lino.

FUNDAMENTOS

La "Chocleada Solidaria", es un programa social y solidario creado en el año 2005 por productores agropecuarios, consistente en la recolección manual de una hectárea de maíz del

Campo Escuela de la facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) de la Universidad Nacional de Córdoba, ubicado en Camino a Capilla de los Remedios, kilómetro 15 y ½.

Es una acción que se realiza en el marco del Programa de la FCA Solidaria y es llevada adelante por la Secretaría de Extensión, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Secretaría Académica y el Centro de Estudiantes de la FCA, que se desarrollará el día jueves 19 de abril de 2018.

Los choclos cosechados serán enviados a través del Banco de Alimentos de Córdoba a distintos comedores asistenciales de Córdoba. La tarea es manual para que en ese trabajo “haya sacrificio y esfuerzo” de los voluntarios que participan de la actividad.

De este modo, la acción solidaria cumple con sus principales objetivos: combatir el hambre, involucrar a las comunidades en una acción solidaria y ayudar económicamente a las organizaciones sociales que más lo necesitan.

Por estos motivos y otros que daremos a conocer oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Orlando Arduh, Leg. Víctor Lino.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “Chocleada Solidaria” que, organizada por la Universidad Nacional de Córdoba en el marco de las actividades conmemorativas por el Centenario de la Reforma Universitaria de 1918, recibe este año la denominación de “Chocleada Solidaria de la Reforma”, evento a desarrollarse el día 19 de abril de 2018 en el Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24708/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Rendir su adhesión y beneplácito por la celebración de 50 aniversario del Instituto Especial María Montessori a celebrar el día 27 de abril 1968-2018” en la localidad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.

Leg. Dardo Iturria.

FUNDAMENTOS

El Instituto Especial María Montessori, es una institución reconocida en nuestra comunidad por su invaluable labor de brindar educación a niños y jóvenes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad, de Bell Ville y la región.

El 27 de abril de 1968, queda inaugurado el Instituto Especial que lleva el nombre de María Montessori, en homenaje a esta medica italiana, pionera en Educación Especial, que defendió para todos en un contexto social muy adverso.

Ante la demanda de la comunidad, el Instituto va ampliando su oferta educativa, así es como en el año 1989 se comienza a asistir a un grupo de niños con multidiscapacidad. En 1994 se conforma el grupo de estudiantes con discapacidad visual, que comienza a trabajar a cargo de una psicopedagoga, después se concreta el reconocimiento del grupo y posteriormente el aporte por el docente, incorporándose una profesora de ciegos para la atención del grupo.

Hoy la escuela especial, cuenta con una población de estudiantes que día a día asisten a sus aulas para, cursar estudios correspondientes a la Educación Inicial Primaria y Secundaria con una propuesta pedagógica basada en la curricular de la Provincia de Córdoba, adaptada a sus necesidades complementadas con la participación en distintos Proyectos Institucionales.

El Instituto realiza el seguimiento de las trayectorias escolares al interior de las escuelas comunes, en sus tres niveles, con el fin de garantizar la atención a la diversidad y la continuidad de su trayectoria.

También cuenta con el único servicio gratuito de atención a personas con discapacidad visual.

Un buen aprendizaje consiste en aprender de un presente rico en experiencia teniendo el mañana a la vista.

Por todo ello que solicito a todo el cuerpo legislativo el acompañamiento del presente proyecto.

Leg. Dardo Iturria.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de creación del Instituto Especial 'María Montessori' de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, a celebrarse el día 27 de abril de 2018

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24710/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por los 60 despidos en la ex Comisión Nacional de Pensiones (CNPA), de los cuales 2 trabajadoras son de Córdoba Capital y 1 de Deán Funes de nuestra provincia.

Bloque Córdoba Podemos.

FUNDAMENTOS

Los trabajadores/as de la ex Comisión Nacional de Pensiones denunciaron el día 16 de Abril del corriente año el despido injustificado de 60 trabajadores/as del organismo. Tres de las despedidas son de la provincia de Córdoba, dos en Córdoba Capital y una en Deán Funes.

El plan de ajuste y achicamiento del estado se profundiza, aumentando no sólo la cantidad de despidos sino también en el recorte de las políticas públicas desde que asumió el presidente Mauricio Macri.

Instamos a las autoridades correspondientes a reincorporar a las/os trabajadoras/es despedidas/os y garantizar la fuente de ingreso a sus familias.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto a nuestros pares.

Bloque Córdoba Podemos.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por el despido de decenas de trabajadores producido en la ex Comisión Nacional de Pensiones -CNPA-, de los cuales dos trabajadoras son de la ciudad de Córdoba y una de la ciudad de Deán Funes.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24713/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración de los 50 años del IPEM N° 168 "Diego de Rojas", de la Localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita.

Leg. Silvia Gigena.

FUNDAMENTOS

El IPEM N° 168 "Diego de Rojas" comienza su camino en el año 1961 cuando un grupo de vecinos, preocupados por la falta de un establecimiento educacional de nivel medio que posibilitara el desarrollo cultural de los jóvenes y brindara una formación con salida laboral, se impulsó la tarea de crear una institución para que pudieran continuar sus estudios los egresados de nivel primario.

Así fue como nació la primera escuela de capacitación técnica de la zona con 30 alumnos de sexo femenino, cuya edad no superaba los quince años. Con una duración de tres años este profesorado otorgaba los títulos de Profesora de Corte y Confección, Profesora de Arte Culinario y Profesora de Lencería. Siendo su primera Directora la Profesora Nelly Habascal. Se continuó avanzando con este proyecto y debido al éxito obtenido y al entusiasmo de la población en 1964 se concretó uno de los mayores anhelos; que era incluir la rama masculina a través del título de "Tornero mecánico".

A fines del mismo año se anexó el título de Auxiliar Práctico Comercial para ampliar la capacidad laboral de los jóvenes y posibilitar la pronta ubicación en el mundo del trabajo.

Tras comprobar la necesidad del Instituto de cubrir un nuevo espacio como el ciclo básico de educación el 27 de abril de 1968 el Gobernador de la Provincia de Córdoba Carlos Caballero, autorizó la implementación de un nuevo plan de estudios que otorgaba el título de Perito Mercantil.

Así nació la Escuela Superior de Comercio de Villa General Belgrano con 31 alumnos y un sueño en común: construir la historia de la educación en el valle.

En el año 1976 la escuela recibe el nombre de Superior de Comercio "Diego de Rojas".

En la década del 80' se inaugura el nuevo edificio escolar. En 1982 se implementa un plan de estudios con el título de Bachiller y Perito Mercantil.

En 1996 con la implementación de la Ley de Educación Federal, la escuela reformó el plan de estudios y su organización adoptando el CBU obligatorio y común y para el C.E se eligió la especialidad: Economía y Gestión de las organizaciones y Gestión administrativa.

A partir de entonces recibe la denominación: IPEM N°168. "Diego de Rojas".

Esta institución pionera en el valle de Calamuchita, albergó en Villa General Belgrano a innumerables estudiantes que se formaron en sus aulas y hoy sigue trabajando sin descanso en pos de brindar una oferta educativa de calidad, conteniendo a sus alumnos con solidaridad y vocación.

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores, me acompañen aprobando el presente proyecto.

Leg. Silvia Gigena.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración de los 50 años del IPEM N° 168 "Diego de Rojas" de la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24714/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por la celebración del "70º aniversario del Jardín de Infantes" de la Escuela Normal Superior República del Perú de la ciudad de Cruz del Eje, a conmemorarse el día 21 de abril de 2018.

Leg. José Díaz.

FUNDAMENTOS

En el marco por los festejos del centésimo aniversario de la Escuela Normal Superior República del Perú de la ciudad de Cruz del Eje a realizarse en el mes de octubre del corriente año, celebramos este sábado 21 de abril el 70º aniversario del Jardín de Infantes de dicha institución.

El jardín de infantes comienza a funcionar a partir del 12 de octubre de 1948, en un aula cedida por la escuela primaria que contaba con escaso mobiliario y al que asistían niños entre los 5 y 7 años a cargo de la quien fue la primera Señorita de la institución, Blanca Luna.

Al incrementarse la cantidad de alumnos y debido a la calidad educativa que se había demostrado hasta el momento, es que la escuela decide trasladar el jardín a un espacio de mayores dimensiones, que se fue equipando con el mobiliario adecuado para continuar creciendo a través de los años, contando en la actualidad con salas de 3,4 y 5 años.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. José Díaz.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 70º aniversario de creación del Jardín de Infantes de la Escuela Normal Superior "República del Perú" de la ciudad de Cruz del Eje, a celebrarse el día 21 de abril de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24717/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la decisión del Gobierno Nacional de cerrar el proceso de más de 20 años de espera, indemnizando a los damnificados por la explosión de la Fábrica Militar de Río Tercero en 1995.

Bloque Unión Cívica Radical, Bloque Frente Cívico, Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

El mes de noviembre de 1995 no fue un mes cualquiera para nuestro país y sobre todo para nuestra provincia. Ese mes marcaría a fuego nuestra historia y en especial la de los habitantes de la localidad de Río Tercero.

En este contexto es que debemos decir que el día de ayer tampoco fue un día más, ya que se publicó en el boletín oficial la reglamentación para indemnizar a los damnificados por la explosión de la Fábrica militar de Río Tercero en 1995. Decimos que no es un día más por que con esta decisión se salda una deuda de más de 20 años.

Luego de un largo peregrinar y con 22 años transcurridos y varios gobiernos nacionales que no tomaban la decisión de resolver la situación de las miles y miles de familias de Río Tercero, hoy podemos ver que con una clara voluntad del Gobierno Nacional de no seguir dilatando la situación justa de reclamo, se indemnizaran a los afectados por un total de 1700 millones de pesos.

De esta manera frente a aquellos que alegaban que el Gobierno era indiferente y no asumía el compromiso de dar una respuesta acorde a las demandas de los damnificados, el Poder Ejecutivo adoptó la decisión de beneficiarlos con un resarcimiento justo y equitativo y reparador a tantos años de espera y afirmando que "todas las personas que tuvieran un reclamo iniciado judicial cuando se aprobó la ley tienen derecho a una indemnización".

Hay que destacar que de todas las opciones posibles el ejecutivo adoptó la postura más beneficiosa a los intereses de las familias involucradas.

Con el decreto Nacional N° 309/2018 de reglamentación de la ley Nacional N° 27.179 queda claro la voluntad institucional de dar una respuesta adecuada e integral a los afectados de la tragedia en Río Tercero, por ello solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto.

Bloque Unión Cívica Radical, Bloque Frente Cívico, Bloque PRO - Propuesta Republicana.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la decisión del Gobierno Nacional de cerrar el proceso de más de veinte años de espera, indemnizando a los damnificados por la explosión de la Fábrica Militar de Río Tercero acaecida en 1995.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24718/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Reconocimiento y Homenaje al soldado Oscar Ismael Poltronieri, nacido el 2 de febrero de 1962 en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, Argentina, es uno de los soldados que combatió en la Guerra de las Malvinas y es el único soldado conscripto vivo en recibir la máxima condecoración militar Argentina, "La Cruz, La Nación Argentina al Heroico Valor en Combate" (según la Ley 22.607 de 1982), por su hazaña y heroísmo durante la Batalla del Cerro de Dos Hermanas.

Leg. Miriam Cuenca.

FUNDAMENTOS

Es hijo de Ismael Abel Poltronieri y María Esther Luciani, es el primogénito de 5 hermanos. Eran gente "de a caballo" como se denomina en el campo al verdadero paisano; su padre trabajaba como puestero en la Estancia "Santa Catalina" de Mercedes (provincia de Buenos Aires) y María Esther colaboraba con la familia realizando los quehaceres del hogar, trabajando en la chacra.

Se ha cumplido un nuevo aniversario de la guerra de Las Malvinas, se trae a la memoria el comportamiento del soldado conscripto Oscar Ismael Poltronieri, quien solo y portando una ametralladora de gran calibre, detuvo a soldados ingleses permitiendo que sus compañeros se repliegan sin bajas.

Quien pertenecía al Regimiento de Infantería Mecanizado N° 6 del Ejército Argentino, en la categoría de clase 62, resultó destacado y reconocido por su hazaña y heroísmo durante la batalla del cerro de Dos Hermanas en la guerra entre Argentina e Inglaterra, en 1982 y en las islas Malvinas.

Por entonces, su destacado accionar y actos de entrega y desinteresado heroísmo le valieron ser el único soldado conscripto argentino en recibir el reconocimiento de la Cruz al Heroico Valor en Combate.

Siendo operador de una ametralladora, desoyó la orden de retirada y se quedó, solo, combatiendo. Esto permitió el repliegue de todos sus compañeros a zonas seguras.

Y no todo quedó allí, dado que durante la batalla de Monte Tumbledown, el soldado conscripto Poltronieri guio al pelotón de ingenieros anfibios del teniente de corbeta Héctor Omar Miño, en un contraataque contra integrantes de lo que se denominó la Guardia Escocesa.

Supuesto muerto en acción por su unidad, fue recibido con total sorpresa y algarabía cuando sus oficiales, suboficiales y soldados lo vieron regresar, dos días después, de lo que presumían era una muerte segura. "Me dieron por muerto tres veces", suele contar cuando habla de la guerra de Malvinas.

En junio de 2014, Oscar Ismael Poltronieri fue distinguido, en la inauguración del Museo de las Islas Malvinas.

Pero lo más importante fue que soldados y oficiales veteranos ingleses lo buscaron para expresar su admiración por él y fue condecorado en Inglaterra con "La Cruz de Hierro al Valor".

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miriam Cuenca.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje al señor Oscar Ismael Poltronieri, excombatiente de la Guerra de las Malvinas, por ser el único soldado conscripto vivo en recibir la máxima condecoración militar Argentina, "La Cruz, La Nación Argentina al Heroico Valor en Combate" por su hazaña y heroísmo durante la Batalla del Cerro de Dos Hermanas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24719/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 60º Aniversario de creación del Instituto de Formación de la Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional "Cabo Raúl Remberto Cuello" que tendrá lugar el día miércoles 25 de abril del corriente año.

Leg. Carlos Ciprian.

FUNDAMENTOS

La Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional "Raúl Remberto Cuello" celebra el 25 de abril del presente año un nuevo aniversario de su creación. En el año 1944, en Campo de Mayo (provincia de Buenos Aires), se iniciaba el primer Curso de Aspirante a Suboficiales, egresando en diciembre de ese mismo año 70 hombres, nombrados como Ayudante de 5ta- hoy bajo la jerarquía de Cabos- formando así la Primera Promoción de Suboficiales.

Ya en el año 1955 surge la necesidad de contar con un Instituto que formara a Suboficiales, cuando comenzó se denominó "Curso de Aspirante a Suboficial del Cuerpo Comando" llevado a cabo en 1958 y 1959 en el ámbito de Barreal, donde tenía su asiento la Agrupación San Juan. El primer curso comenzó el 15 de abril de 1958, por esta razón se señalo como la fecha de creación de la Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional.

En el año 1962, la Escuela se establece en la Localidad de Jesús María, llegando a su consolidación definitiva, tanto en sus estructuras como en recursos humanos, marcando un antes y un después en virtud del perfil especial de sus integrantes.

La Escuela lleva adelante la formación de alumnos-aspirantes como futuros Gendarmes, Suboficiales de Gendarmería Nacional y Técnicos Superiores en Seguridad con orientaciones en Seguridad Vial, Administración Pública, Criminalistas, Gestión de las Comunicaciones e Investigación Criminal, como así también el curso de actualización y perfeccionamiento para Sargento y Sargentos Ayudantes.

Por todo lo expuesto, en virtud de la trayectoria y magnitudes alcanzadas, sosteniendo los valores éticos y conducta fijada por la conducción, en el marco de la Disciplina, Ley y Orden, solicito a mis pares acompañen con la aprobación de la presente declaración.

Leg. Carlos Ciprian.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 60º aniversario de creación de la Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional "Cabo Raúl Remberto Cuello" a celebrarse el día 25 de abril de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24720/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la puesta en marcha de la Central de Generación de Energía Eléctrica, mediante el uso exclusivo de la biomasa en base a la cáscara de maní; primera planta de estas características en la Provincia de Córdoba.

Leg. Marcos Farina, Leg. Matías Viola.

FUNDAMENTOS

Con una inversión de más de \$ 350 millones, PRODEMAN empresa familiar de la localidad de General Cabrera en el Departamento Juárez Celman, puso en marcha la primera planta de biomasa de Córdoba a base de la cáscara de maní.

Con esta iniciativa la empresa busca generar 10 megavatios de energía y casi 30 puestos laborales.

Comenzó formalmente a inyectar energía eléctrica a la red nacional de energía producida a partir de la cáscara de maní.

Tal proyecto será una realidad a partir de la materialización de la primera planta de biomasa de la provincia que trabaja a base de esa materia prima y que a partir de un convenio con el gobierno nacional generará potencia de hasta 10 megavatios, de los cuales 9 se venderán al mercado eléctrico argentino.

La puesta en marcha del emprendimiento demandará la generación de entre 25 a 30 nuevos puestos de trabajo con personal que fue capacitado previamente a tal fin.

La obra significó una inversión millonaria sustentada, económicamente, por un crédito de FONARSEC y aportes propios de PRODEMAN y, estratégicamente, por una decisión empresarial fundada en la conciencia ambiental y en la búsqueda de una solución a la problemática histórica de la industria manisera: el destino final de la cáscara de maní.

Así, la energía obtenida mediante la transformación de esta biomasa es utilizada por la Planta de Producción de PRODEMAN, y el excedente se incorpora al Sistema Interconectado Nacional, abasteciendo 8000 hogares por año.

Destacamos la apuesta en capacitación de los trabajadores hecha por la empresa, al tiempo que un 80 por ciento de los componentes que demandó la construcción de la planta proviene de la producción nacional. Sólo el 20 por ciento llegó desde afuera y es brasilero, constituido por la turbina y el generador, porque no se fabrican en el país. PRODEMAN compró todo lo que se pueda comprar en el país, y lo demás lo compró en Brasil.

Durante todo el 2017 se realizaron pruebas conectadas a la red, pero es ahora cuando se comienza en la etapa de fijaciones de precios, con un contrato que establece aspectos comerciales y técnicos durante 20 años.

Se trata de una planta que genera energía a través de la cáscara de maní y que tiene un poder calorífico importante porque tiene muy baja humedad. Este es un sistema en el que la ecología es lo que prima. No disponemos de ningún manejo de combustible de origen fósil, a la caldera la prendemos con un fósforo. No tenemos combustible. Lo que sale por la chimenea pasa por una serie de filtros, secos, y lo único que se mide es el particulado.

Para agregar: "Las normas europeas establecen como normal entre 150 y 250 miligramos de cenizas por metro cúbico. Esta planta, según los informes técnicos y ambientales previos, muestran que se llega a no más de 50 miligramos, muy por debajo de lo que fijan normas europeas.

La obra significó una inversión millonaria sustentada, económicamente, por un crédito de FONARSEC y aportes propios de PRODEMAN y, estratégicamente, por una decisión empresarial fundada en la conciencia ambiental y en la búsqueda de una solución a la problemática histórica de la industria manisera: el destino final de la cáscara de maní.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestro pares se apruebe el presente proyecto.

Leg. Marcos Farina, Leg. Matías Viola.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la puesta en marcha de la Central de Generación de Energía Eléctrica, mediante el uso exclusivo de la biomasa en base a la cáscara de maní, primera planta de estas características en la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24721/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las Fiestas Patronales del Señor de la Buena Muerte que se conmemora cada Primero de Mayo en la localidad de Reducción del Departamento Juárez Celman.

Leg. Matías Viola.

FUNDAMENTOS

La localidad de Reducción se ha convertido desde hace décadas en un centro de peregrinación religioso, centrado especialmente, este año, en el día 3° de mayo en que miles de personas llegan a rendirle culto al Señor de la Buena Muerte. Ese día agradecen por el trabajo y piden que no les falte el sustento diario para sus familias.

Reducción tiene su origen en una primigenia reducción de indios pampas, paraje conocido como Espinillo, en la margen sur del río Cuarto, a cargo de la Compañía de Jesús –sacerdotes jesuitas- en el año 1691.

Luego se estableció como “Reducción de los indios pampas de San Francisco de Asís” por parte de los padres franciscanos del convento de la ciudad de Córdoba (1751-1780 aproximadamente).

En 1795 llega como Comandante del Fortín de reducción el capitán Francisco Domingo Zarco. Con el visto bueno del gobernador de Córdoba, marqués de Sobremonte, funda el pueblo de Jesús María, denominación que no prosperó, perdurando el nombre de Reducción. A fines del Siglo XVIII la Villa se estableció definitivamente en la margen norte del río.

La capilla se concluyó en 1801 y se ubicaba a pocos metros de la actual. En 1869 el Fray Quirico Porreca repara la capilla de Reducción y en 1878 se comenzó a construir un templo de mayores dimensiones, inaugurado en 1880, cuya nave central sirvió como base para el actual templo.

En la bóveda del santuario el artista Camillioni reflejó en un fresco la narración que relata la protección del Señor ante los malones que asolaban a los pobladores de la antigua villa. Según Fray Quirico Porreca, tras decidir los aborígenes incendiar y matar a los habitantes de la Reducción, cuando el malón se aprestaba a atacar salió a su cruce un gran número de soldados comandados por un jinete de hermosa figura montado en un gigantesco caballo blanco y empuñando una lanza blanca. Ante su vista los indios huyeron despavoridos. Los indios no se dieron por vencidos y un día que en la Reducción quedaban pocos hombres, llegó de improviso un malón, pero los habitantes fueron salvados cuando se apareció el Santo Cristo despidiendo rayos de luz que los puso en fuga, a tal punto que nunca más se atrevieron a atacar la villa.

Al santuario peregrinan de todos los rincones los fieles que buscan alivio al asedio, no ya de los indios, sino del mundo y sus males, para hallar el refugio, la ayuda, la paz y el consuelo del Señor de la Buena Muerte. <http://www.reduccion.gov.ar/>.

Por la importancia de los fundamentos antes expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la peregrinación religiosa en veneración al Señor de la Buena Muerte en la localidad de Reducción, Departamento Juárez Celman, el día 1 de mayo de 2018 en el marco de sus fiestas patronales.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24723/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el 70º aniversario de la Proclamación de creación del Estado de Israel que se cumplirá el próximo 19 de abril del corriente año.

Leg. Oscar González.

FUNDAMENTOS

El 14 de mayo de 1948 (calendario gregoriano) permitió que el Pueblo Judío restableciera la independencia después de más de 2000 años.

El día de la Independencia es una celebración de la renovación del Estado Judío en la Tierra de Israel, la cuna del Pueblo Judío. En esa tierra, el Pueblo Judío comenzó a desarrollar su religión y cultura distintivas hace uno 4000 años y así se ha conservado una presencia física ininterrumpida, durante siglos, como un Estado soberano. Otras veces sufriendo una dominación extranjera.

La historia de la creación del Estado de Israel es extensa y dolorosa. Los judíos debieron exiliarse en diferentes lugares del mundo, en lo que es conocido como la Diáspora.

Este pueblo también sufrió la persecución, la reclusión y el exterminio. También debe mencionarse que la persecución de los judíos no comenzó durante el siglo XX a manos de las

nazis ya que los "ghettos" en los que fueron reducidos tuvieron su desarrollo desde el siglo XV (en Florencia, Roma, Venecia, entre otros).

Durante el siglo XX la inmigración judía creció (años 20), aumentando sustancialmente en la década del 30, debido a la difícil situación política y económica en Europa en general y a la persecución de los nazis en Alemania, en particular.

Toda esta situación se vio modificada sustancialmente una vez terminada la Segunda Guerra Mundial en 1945, en donde comenzó a afianzarse la idea de la existencia de un Estado Judío: el Estado de Israel.

Así fue como el 14 de mayo de 1948 David Ben Gurión leyó el Acta de la Independencia que proclamó el Estado de Israel, en el que entonces todavía era protectorado británico de Palestina.

La creación y vigencia del Estado israelíes un reconocimiento a los imperativos históricos que demandaban su establecimiento; detalla el marco de un estado democrático, manifestación fundamental de la geopolítica en Medio Oriente y a nivel global, que insta a los países vecinos a mantener un equilibrio para el beneficio de la región en particular, y del mundo en general, en tarea que todavía es un ejercicio en curso; pero se trata de conflictos y demandas que llevan más de un milenio, con lo que las pocas décadas transcurridas, sin duda, aún son poco tiempo.

Israel logró un desarrollo político, social, económico y científico reconocido globalmente, sostenido por un andamiaje democrático y por su participación estable en las organizaciones de Derecho Internacional. Ello vale el reconocimiento de esta Legislatura.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar González

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 70º aniversario de la proclamación de la Independencia del Estado de Israel, haciendo llegar al Consulado con asiento en esta Provincia nuestra salutación fraterna.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24725/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la 3ª edición de la exposición "San Francisco Arte 2018", a realizarse en la sede de Gobierno de la Provincia de Córdoba en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, el día 20 de abril de 2018.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Los acontecimientos culturales tienen una especial presencia en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, y la inauguración de la muestra pictórica colectiva que tendrá lugar en la sede de Gobierno de la Provincia de Córdoba- Casa de Córdoba-, el próximo viernes 20 de abril, es un ejemplo de ello.

El Ciclo Cultural 2018, cuyo lema distintivo es: "Uniendo Pueblos a través de la Cultura", tendrá el privilegio de reunir a más de treinta artistas de la ciudad y del país, en la 3ª edición de la exposición denominada "San Francisco Arte 2018", "muestra que contará además con la presentación del bailarín Cristian Bertinetti y su academia de ritmos caribeños y latinos".

En la jornada que conjugará "colores y ritmos", se presentarán obras de diversas corrientes (abstracta, figurativa y realista, entre otras), técnicas (óleos, acrílicos, grabados, xilografías, mixtas) y comprenderán diversas temáticas conforme al pensamiento y creatividad de cada artista.

Cabe destacar que en la presentación expondrán los siguientes artistas: Sylvia Akermann, de Villa Carlos Paz; Ana Rosa Zenobi, de Villa Carlos Paz; Inés Lucas, Alcira Jaime Monier, Magdalena Ninci, Patricia Demeter, Marta Alejandra Mansilla, Italia Facchín, Viviana Franco (Córdoba); Lucia del Valle Nieva, de Neuquén; Jorge Horacio Emanuele; de Córdoba; Adriana del Valle Monzoni, Adriana Beatriz Cambursano, Nancy Garneró, Graciela Gonella, Stella Espósito, Fanny Tejerina (San Francisco); María Estela Aballay, de San Juan; Graciela Fraticelli, de Córdoba; Meneca Carrate, de Buenos Aires; Nancy Astudillo, de Morteros; María Cecilia Balbusso, de Villa Carlos Paz; Beatriz Bernabé, de Villa Carlos Paz; Ana María Revello, de Malagueño; Antonia Mercedes Quinteros, de Córdoba; Enrique Córdova, de Córdoba; Graciela María Casartelli, de Córdoba; Lorena Elizabeth Galán, de La Paz; Claudia Fronte, de Córdoba; Silvia Ludueña, de Córdoba; Ana Buitrago, de Córdoba; Yolanda Clavero, de Villa Carlos Paz; Alicia Inés Quiroga, de Villa Del Totoral; Mirta Ballay, de Villa Carlos Paz; y Mónica Alejandra Vivas, de Villa Carlos Paz.

Es necesario señalar además, que la coordinación de la muestra estará a cargo del artista plástico carlospacense Miguel Ángel Gatti.

El reconocimiento que esta presentación pictórica merece, concuerda con lo establecido por nuestra Carta Magna Provincial, en el primer párrafo de su Artículo 60, que expresa:

“El Estado Provincial difunde y promueve todas las manifestaciones de la cultura desde una perspectiva nacional que se complementa con las provinciales y regionales”.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 3ª exposición - San Francisco Arte 2018, a desarrollarse el día 20 de abril de 2018 en la sede de Gobierno de la Provincia de Córdoba en la ciudad de San Francisco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24726/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación al artista plástico Luis Fernando Taverna, por la apertura del año cultural en el Museo de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, con una muestra retrospectiva de sus obras, el día 6 de abril de 2018.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El Museo de la Ciudad en San Francisco, Departamento San Justo, abrió sus puertas en el presente año cultural, con una muestra retrospectiva del consagrado pintor paisajista post-impresionista Luis Fernando Taverna, oriundo de la ciudad de La Francia, y sanfrancisqueño por adopción, el día 6 de abril del año en curso.

En la exposición donde el artista exhibe alrededor de setenta obras, es factible apreciar y valorar gran parte de las distintas series que fue produciendo a lo largo de su vida profesional en los últimos quince o veinte años.

Recordando algunos aspectos de su fructífera trayectoria, nos remontamos a los inicios de su capacitación “en la Escuela Municipal de Arte de San Francisco dirigida por los profesores de artes plásticas desde 1960 hasta 1965”, cuando contaba entre 14 y 19 años de edad.

En 1966, principió sus estudios de nivel superior en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), frecuentando pocos años más tarde “los talleres de los maestros Farina, Vidal y Malanca”.

Hacia el año 1974, “comenzó a exponer su arte en museos europeos de Portugal, España, Francia e Italia”.

En 1980 se trasladó a Rafaela, “donde realizó importantes trabajos murales, y muestra itinerante por la provincia de Santa Fe”.

En 1986, en tiempos de la conmemoración del “Centenario de la Ciudad de San Francisco”, las autoridades municipales hicieron entrega de la obra de Taverna, denominada “Los comienzos”, a quien por entonces se desempeñaba como Presidente de la Nación.

En lo respecta a sus principales exposiciones internacionales, podemos mencionar la presentación que realizó en el Salón de Artes del Hotel Othón de la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), y sus muestras desde 1986 a 1995 en importantes centros urbanos de América de Sur como Viña del Mar (Chile), Punta del Este y Montevideo (Uruguay), Bogotá (Colombia); a lo que se suma la exposición de algunas de sus obras, en el Principado de Asturias.

Por otra parte, en el año 1995 fue invitado por la Honorable Cámara de Diputados para exponer en el Congreso de La Nación, donde fue designado “Socio Honorario de la Peña Gardeliana del Congreso de la Nación”, y laureado con “Plaqueta de Honor” por la Dirección de Cultura del Congreso.

“Recientemente recibió la máxima distinción a su trayectoria, en la Legislatura de Córdoba”.

Otra de sus creaciones fue realizada junto a Rubén Canelo, se trata de la llamada “La recova art”, que consiste en “un lugar de total expresión cultural de todas las artes”.

En la actualidad, se desempeña como Director de la Casa de los Artistas en San Francisco, que funciona desde 2013.

Su joven espíritu, lo llevó en el 2005 a cursar el último año de la carrera del Profesorado Superior de Artes Visuales.

Entre sus obras más destacadas, se mencionan: “Murales de Tartagal”, que fue galardonada con uno de sus primeros premios en el año 1976, en la provincia de Salta, y “su colección ‘Cielos Gringos’, que fue muy visitada en el Teatro Real de Córdoba”.

Indudablemente, Luis Fernando Taverna es un auténtico “embajador del arte” que ha representado a nuestra Provincia y Nación en relevantes exposiciones internacionales, con la

particularidad de "relatar en sus obras cada horizonte llamando a los sueños con la magia de sus pinceladas".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación al artista plástico Luis Fernando Taverna, por la apertura del año cultural en el Museo de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, con una muestra retrospectiva de sus obras.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24727/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo", que se conmemora el 21 de abril de 2018 con motivo del aniversario de la sanción en nuestro país de la Ley Nº 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo en el año 1972.

Leg. Carlos Mercado, Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, esta importante fecha nos remonta al 21 de abril de 1972, día en que se sancionó en nuestro país la Ley Nº 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y que fuera reglamentada por el decreto nacional Nº 351/79, sin lugar a dudas fue la piedra fundamental de la actual normativa en materia de prevención de accidentes laborales en Argentina.

Esta conmemoración nos invita a reflexionar y fomentar en la opinión pública la problemática de los riesgos y la seguridad de las personas en el ámbito laboral, promoviendo una cultura de la prevención mediante la educación, la sensibilización y la anticipación.

El incremento del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en funciones productivas representan aspectos importantes del desarrollo económico y social del país.

Por los argumentos vertidos solicito a mis pares acompañen con la aprobación el presente proyecto.

Leg. Carlos Mercado, Leg. Ilda Bustos.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Internacional de las Aves Migratorias, celebrado el 9 de Mayo de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24728/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje por el 50º aniversario de la fundación de la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba, que se celebra el 19 de abril de 2018, y conmemorándose, justamente ese día, el "Día del Dirigente Deportivo Provincial".

Destacando a esta institución por sus objetivos de fortalecer la estructura del deporte federado amateur de nuestra provincia, garantizando su óptimo desarrollo.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba fue fundada el 19 de Abril de 1968, a partir de la necesidad de nuclear al deporte amateur de la provincia. Esta organización se fundó con el objetivo de promover el desarrollo y la difusión del deporte en Córdoba, y coordinar y conciliar los intereses y las actividades de cada una de las manifestaciones deportivas.

En el año 1970 se creó la primera Comisión Directiva y, de a poco, los integrantes de la institución comenzaron a reunirse y a desarrollar actividades en conjunto con las entidades que se afiliaban.

Asimismo, en el año 1980 fue el momento en el cual la Confederación de Deportes obtuvo su sede propia. Con el correr del tiempo y luego de varias remodelaciones, dicha sede fue inaugurada el 23 de Junio de 1981.

Fue así que la Confederación fue paulatinamente creciendo basándose en el trabajo colectivo y la ayuda mutua entre las entidades, tomando a estos como pilares fundamentales.

Entre sus objetivos se han planteado, entre otros, promover la difusión, enseñanza, práctica y desarrollo del deporte en toda la Provincia; procurar establecer relaciones y compromisos con autoridades competentes para instaurar y mantener beneficios para los deportistas; auspiciar y/o patrocinar eventos deportivos; intervenir como árbitro en divergencias que requieran las afiliadas; y propiciar la constitución o unificación de Federaciones Provinciales únicas para cada uno de los deportes.

Además, hay que destacar que el espíritu de esta institución, fue la conformación con el objetivo de fortalecer la estructura del deporte federado amateur de la provincia de Córdoba garantizando su óptimo desarrollo.

Sin lugar a dudas la Confederación de Deportes mantiene intactos sus esfuerzos y aspiraciones en pos de la unión de todas las federaciones y asociaciones, con el objeto de lograr un espacio de compromiso mutuo donde cada uno de quienes son parte, aporte y obtengan como resultado una auténtica concordancia.

Por los argumentos vertidos solicito a mis pares acompañen con la aprobación el presente proyecto.

Leg. Carlos Mercado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24734/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al cumplirse, el 19 de abril de 2018, el 50° Aniversario de la fundación de la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba.

Leg. Héctor Campana.

FUNDAMENTOS

A partir de la necesidad de nuclear al deporte amateur de la provincia, y luego de varios intentos, se creó la referida Confederación un 19 de abril de 1968. Con la presencia de 20 delegados de distintas entidades, entre las que se encontraban: federaciones, asociaciones y uniones de diferentes deportes, se fundó en la Federación Cordobesa de Tenis, con Acta Constitutiva lo que hoy es la Confederación. La misma se conformó con el objetivo de "Promover el desarrollo y la difusión del deporte en toda la provincia, coordinar y conciliar los intereses y las actividades de cada una de las distintas manifestaciones deportivas".

Integrada por Oscar E. Frávega (presidente), Germán Schröder (vicepresidente), Héctor Luis González (secretario) y los vocales María Esther López Alonso y Harold Barrios; quedó formalizada la Comisión Directiva, la cual fue declarada provisoria hasta la elección de las autoridades correspondientes. Con la elección de quien había sido designado presidente provisoria, se crea en el año 1970 la primera Comisión Directiva, las cuales históricamente han sido integradas por miembros de las distintas entidades afiliadas a la Confederación. Así, los integrantes de la reciente institución comenzaron a reunirse y a desarrollar actividades en conjunto con las entidades que de a poco se afiliaban, y de esta forma poder organizarse institucionalmente y lograr la consolidación de la Confederación.

Desde el año 1968, a medida que distintas entidades se fueron afiliando otras desertaron o se incorporaron en nuevas estructuras organizativas de la Confederación de Deportes.

Actualmente, la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba cuenta con 48 entidades afiliadas:

- Asociación Cordobesa de Aikido Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba
- Federación Cordobesa de Artes Marciales Mixtas y Kick Boxing
- Federación Atlético Cordobesa
- Federación Regional de Automovilismo Deportivo de la Provincia de Córdoba
- Federación de Básquetbol de la Provincia de Córdoba
- Federación Cordobesa de Béisbol y Softbol
- Asociación Cordobesa de Bicicross
- Federación Cordobesa de Billar
- Federación de Bochas de la Provincia de Córdoba
- Federación Cordobesa de Box Federación Cordobesa de Caza y Pesca
- Federación Cordobesa de Cestoball
- Asociación Regional Centro Ciclismo de Montaña

- Federación Ciclista Cordobesa
- Federación Cordobesa de Esgrima
- Asociación Cordobesa de Fisicoculturismo y Fitness
- Asociación Córdoba Football Americano
- Federación Cordobesa de Fútbol
- Federación Gaucha de la Provincia de Córdoba
- Federación Cordobesa de Gimnasia
- Federación de Golf de la Provincia de Córdoba
- Federación Cordobesa de Handball
- Federación Amateur Cordobesa de Hockey sobre Césped
- Federación Cordobesa de Judo
- Federación Cordobesa de Karate
- Asociación de Luchas Occidentales
- Federación Cordobesa de Montañismo y Escalada
- Federación Cordobesa de Motociclismo
- Federación Cordobesa de Natación
- Federación de Padel de la Provincia de Córdoba
- Federación Cordobesa de Paracaidismo
- Federación Cordobesa de Patín
- Federación Cordobesa de Pelota Paleta
- Asociación Cordobesa de Pentatlón Moderno y Biatlón
- Asociación Cordobesa de Pole Sport
- Asociación Cordobesa de Cheerleading – Animación Deportiva
- Unión Cordobesa de Rugby Asociación Cordobesa de Squash
- Asociación Taekwondo Mediterránea
- Federación Cordobesa de Tenis
- Federación Cordobesa de Tenis de Mesa
- Federación Cordobesa de Tiro
- Federación Cordobesa de Tiro con Arco
- Asociación de Triatlón, Duatlón y Pruebas Combinadas de la Provincia de Córdoba
- Federación Cordobesa de Vela
- Federación Cordobesa de Voleibol
- Federación Cordobesa Wushu Kungfu

Durante la gestión del señor Mario Oscar Mangiante, la Confederación participó como uno de los principales organizadores de lo que fue el torneo en Córdoba. En el mismo competían los equipos que integraban el grupo B mientras que los del grupo A jugaban en Buenos Aires.

En el año 1997, Luis Alberto Minelli asumió el rol de presidente para llevar a cabo la reconstrucción y reestructuración de la Confederación en todos sus aspectos. Porque era necesaria una nueva imagen, la Comisión Directiva decidió modificar el logo que hasta el momento identificaba a la organización. Fue así que la clásica antorcha se reemplazó por el logo actual, el cual cuenta con el escudo de nuestra provincia y un deportista acompañado de laureles. Ese mismo año, nació lo que hoy se conoce como la Noche de Gala del Deporte Amateur, en el que se entregan los Premios Confederación y los Escudos de Oro. La entrega de premios fue instituida ese año por la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba en reconocimiento al esfuerzo, talento, y dedicación de deportistas que obtuvieron grandes logros, defendiendo los colores de Córdoba y Argentina, en el ámbito provincial, nacional e internacional.

Siguiendo con la búsqueda de una nueva imagen y de un nuevo posicionamiento, en el año 2003 la Confederación estableció relaciones con la Agencia Córdoba Deportes, logrando obtener un representante en la misma. A través de esta presencia, nuestra organización ha logrado posicionarse ante el organismo teniendo la posibilidad de intervenir en las decisiones relacionadas con el deporte amateur.

Con la gestión del presidente Jorge Cattaneo, se creó lo que hoy es un pilar fundamental para cumplir con los objetivos de difusión del deporte amateur planteados por nuestra organización: el Blog de Difusión de la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba. Un hecho que nos llena de orgullo, es la consulta realizada por el sitio web oficial de los Juegos Olímpicos de Londres 2012 (www.london2012.com), el cual acudió al blog para obtener información sobre la atleta cordobesa, Rocío Comba.

Si bien la Confederación siempre contó con la participación de personas que se acercaban a la sede para colaborar, fue en el 2011 cuando se comenzaron a gestionar los programas de voluntariado (Copa América Argentina 2011, Copa América Chile 2015, Mundial de Fútbol Brasil 2016) y los convenios de prácticas supervisadas con distintas instituciones educativas. Hoy en día la Confederación de Deportes ha establecido prácticas de aprendizaje con la Escuela de Ciencias de la Información y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Universidad Tecnológica Nacional, con el Instituto Mariano Moreno, con la Escuela de Diseño y Comunicación Audiovisual La Metro, con la Universidad Blas Pascal y con la Universidad Siglo 21.

El 31 de octubre del año 2012, la Confederación de Deportes en conjunto con el Ministerio de Educación de la Provincia, lanzó el Programa Deporte Educativo para alumnos de escuelas primarias públicas con jornadas extendidas. El Programa comenzó con la participación de 27

escuelas y 8 entidades afiliadas, con la intención de incorporar progresivamente el resto de las escuelas y ampliar la oferta deportiva.

En esta última década, la Confederación ha desarrollado un trabajo muy intenso en lo que respecta al desarrollo personal y profesional de deportistas, dirigentes y al crecimiento de las instituciones y su comunidad deportiva. A través de congresos, conferencias, jornadas, cursos, ciclos de reflexiones y capacitaciones en: management deportivo, comunicación, olimpismo, legado Pierre de Coubertin, administración, ceremonial y protocolo, organización de eventos, deporte adaptado, voluntariado deportivo, medicina deportiva, inclusión de personas con discapacidad en los deportes, coaching deportivo, salud, recursos para ong's, derecho deportivo, derechos de los niños y adolescentes, entre otros.

A partir del año 2017, se propuso ampliar la línea de trabajo hacia la vinculación con la comunidad y brindarle mayores beneficios a nuestras instituciones. Se gestionaron importantes descuentos que están disponibles para toda la comunidad deportiva y sus familiares directos en: hotelería, transporte, salud, educación, medallas y premios, ropa deportiva y de etiqueta. Actualmente, se están finalizando acuerdos y convenios en: salud, con Plusdent Consultorios Odontológicos; en solidaridad, con Fundación para el Desarrollo Mi Pueblo; de Colaboración Mutua, con Laboratorio de Hemoderivados de la U.N.C.; y de Cooperación Mutua, con Confederación Mendocina de Deportes.

Por tal motivo, y por tratarse de un hecho significativo para el deporte cordobés, pues esta importante institución cumple 50 años ininterrumpidos de existencia, considero oportuno, Sr. Presidente, solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Héctor Campana.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje por el 50º aniversario de la fundación de la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba, que se celebra el 19 de abril de 2018; conmemorándose en esa fecha el Día del Dirigente Deportivo Provincial, destacando a esta institución por sus objetivos de fortalecer la estructura del deporte federado amateur de nuestra provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24733/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión por la participación del Lic. Cristian Baquero Lazcano y Mg. Francisco Caligiuri, en representación de la provincia de Córdoba, en el 9º Congreso Iberoamericano CIDEK 2018 de Ceremonial, Comunicación, Relaciones Institucionales, Hospitalidad y Organización de Eventos a desarrollarse los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2018 en la provincia de San Luis, República Argentina.

Leg. Nilda Roldán.

FUNDAMENTOS

Del 13 al 15 de septiembre de 2018, la provincia de San Luis será sede del 9º Congreso Iberoamericano CIDEK 2018 de Ceremonial, Comunicación, Relaciones Institucionales, Hospitalidad y Organización de Eventos, organizadas por el Centro Interdisciplinario de Estudios Culturales, coordinadas y dirigidas por el Profesor Aníbal Gotelli.

Desde hace 8 años, este evento académico se ha convertido en el más prestigioso de la disciplina del Ceremonial y Protocolo a nivel nacional. En sus ediciones participan los más prestigiosos ceremonialistas, comunicadores y estudiosos provenientes de todas las provincias argentinas y de países iberoamericanos. Su objetivo primordial es promover la participación de profesionales, funcionarios, relacionistas públicos e institucionales, comunicólogos, encargados en la creación y conducción de imagen, organizadores de eventos, analistas de opinión pública, estudiantes universitarios y terciarios afines, agentes públicos y privados y toda aquella persona interesada en esta amplia temática; para estudiar y analizar los aspectos más interesantes y de mayor requerimiento y actualidad en materia de Ceremonial Oficial, Imagen, Comunicación Institucional Pública y Empresaria.

Han sumado su auspicio y adhesión oficial a este trascendental encuentro Bolivia, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Panamá, Perú, Uruguay, el gobierno de la provincia de San Luis, la Universidad Nacional de San Luis y la Universidad del Aconcagua, entre otros.

En representación de Córdoba participarán Cristian Baquero Lazcano y Francisco Caligiuri, máximos referentes del Ceremonial y Protocolo de nuestra provincia, quienes cuentan con una sólida trayectoria profesional reconocida no solo en el ámbito local, sino también nacional e internacional.

El diseño y la elección de una bandera representan un acto de comunicación, por ello, el creador artístico y gráfico de la Bandera de la provincia de Córdoba, Cristian Baquero Lazcano, y

el Presidente de la Asociación Cordobesa de Relacionistas Públicos Profesionales (ACREP), Francisco José Caligiuri, detallarán como la bandera comunica en todo tiempo y espacio ya que su finalidad es la representatividad simbólica y social.

Por los fundamentos expuestos precedentemente y porque estas acciones revalorizan el potencial académico de Córdoba en el contexto nacional e iberoamericano, solicito a los señores legisladores, acompañen el presente Proyecto de Declaración, con su voto afirmativo.

Leg. Nilda Roldán

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación por la participación del Lic. Cristian Baquero Lazcano y Mg. Francisco Caligiuri, en representación de la provincia de Córdoba, en el 9º Congreso Iberoamericano CIDEA 2018 de Ceremonial, Comunicación, Relaciones Institucionales, Hospitalidad y Organización de Eventos, que se desarrollará del 13 al 15 de septiembre de 2018 en la provincia de San Luis.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24736/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la propuesta presentada el día 16 de abril del corriente año 2018 por el Sindicato Único de Recolectores de Residuos y Barrido de Córdoba (SURRBaC) ante el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, celebrando la participación activa y propositiva de la comunidad trabajadora para con la ciudadanía cordobesa, y solicitando tanto al Poder Ejecutivo Municipal como al Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba que considere y evalúe tal propuesta, que conlleva no sólo el ahorro del dinero de los contribuyentes, sino también la mejora, ampliación de servicios y perfeccionamiento que la problemática de la basura necesita en la actualidad.

Bloque Córdoba Podemos.

FUNDAMENTOS

La presente declaración tiene como objeto en primera instancia la adhesión como órgano legislativo provincial a la propuesta que fue presentada el día de ayer por las autoridades del Sindicato Único de Recolectores de Residuos y Barrido de Córdoba (SURRBaC) ante el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba.

Como es de público conocimiento, hace años se viene discutiendo en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba el problema de la basura, con un sinnúmero de vaivenes en relación a las diferentes licitaciones que han intentado llevarse a cabo para adjudicar el servicio de recolección.

Es en ese marco que el SURRBaC ha presentado una propuesta, desarrollada por un equipo técnico multidisciplinario propio, y que apunta a la implementación de un servicio completo, eficaz y eficiente de recolección de residuos, sean estos de fracción húmeda o seca, a la par de agregar servicios especiales y específicos.

Con el afán de reducir los costos para lograr que la higiene urbana de la ciudad resultara menos onerosa para los ciudadanos cordobeses, el Intendente Mestre creó el Ente de Servicios y Obras Públicas (ESyOP), y es a través de tal ente que se plantea la posibilidad de que el servicio sea desarrollado.

De acuerdo a la propuesta, formulada para la zona del Micro y Macro Centro de la capital provincial, se estaría en condiciones de ofrecer un servicio más amplio, con la recolección en tres frecuencias diarias, y con servicios específicos que hoy se tercerizan o directamente no se prestan, como ser la limpieza de plazas y espacios públicos, la limpieza y mantenimiento de toda la superficie del Parque Sarmiento, la limpieza de pegatinas en el mobiliario urbano, la desobstrucción de la totalidad de bocas de tormenta (de vital importancia para evitar las constantes inundaciones que se producen en épocas de lluvias abundantes), un plan especial de recolección de residuos reciclables (a ser implementado a través de la modalidad puerta a puerta y la modalidad contenerizada), la realización de campañas permanentes de difusión y concientización públicas para garantizar el incremento del volumen de recolección de reciclables, y la recolección de restos de podas y escombros o restos de obras.

Todo ello, sumado a otros beneficios, tales como la capitalización del ente municipal en más de 70 millones de pesos en rodados y contenedores, la suma de 30 nuevos puestos de trabajo, y el ahorro como mínimo de 5 millones de pesos mensuales, de acuerdo a la oferta más económica de las tres presentadas.

Esta propuesta, no hace menos que tirar por la borda el falso concepto de que el servicio de recolección de residuos es costoso y deficitario por el salario de los trabajadores. Son los mismos trabajadores, conocedores de las diferentes problemáticas que se suscitan en torno al desarrollo y puesta en práctica del servicio, quienes realizan esta propuesta, respetando las

pautas del Convenio Colectivo de trabajo específico vigente y demostrando que se puede ofrecer un servicio de calidad y excelencia a un menor costo.

Es por estos motivos que consideramos necesario no sólo adherir a tal propuesta, que redunde en beneficio de una gran parte de la población de nuestra provincia, sino también solicitar al Poder Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba que considere y evalúe tal propuesta, que conlleva no sólo el ahorro del dinero de los contribuyentes, sino también la mejora, ampliación de servicios y perfeccionamiento que la problemática de la basura necesita en la actualidad.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

Bloque Córdoba Podemos.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba consideren y evalúen la propuesta del Sindicato Único de Recolectores de Residuos y Barrido de Córdoba (SURRBaC) en relación al servicio de recolección de residuos.

-18-

**SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, SECTOR PÚBLICO FINANCIERO Y
ORGANISMOS DEPENDIENTES O CONTROLADOS POR EL ESTADO
PROVINCIAL. PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CARÁCTER
PERMANENTE. INGRESO POR CONCURSO PÚBLICO. ESTABLECIMIENTO**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 24690/E/18, con una moción de preferencia, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 18 de abril de 2018.

**Sr. Vicepresidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de solicitarle, en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno, una moción de preferencia para la 12º sesión ordinaria para el expediente 24690/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial, estableciendo que el ingreso de personal para la prestación de servicios en carácter permanente sea en el sector provincial, en el sector público financiero y en todo organismo dependiente o controlado por el Estado provincial por cualquier modalidad y régimen legal que regule la relación jurídica laboral con sus dependientes, se efectuará por concurso público.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

**Carlos Presas
Legislador provincial**

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de preferencia recién leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del día de la 12º sesión ordinaria.

-19-

**SERVICIOS ESENCIALES. COMISIÓN TÉCNICA QUE DARÁ GARANTÍAS
ESTABLECIDAS POR LEY 10461, DE PRESTACIÓN MÍNIMA EN CASO DE
MEDIDAS DE ACCIÓN DIRECTA. INTEGRANTES. NÓMINA. APROBACIÓN.
SOLICITUD.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 24729/P/18, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 18 de abril de 2018.

**Sr. Vicepresidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de solicitarle, en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno, una moción de preferencia para la 12º sesión ordinaria para el expediente 24729/P/18, pliego presentado por el Poder Ejecutivo provincial solicitando la aprobación de la nómina de personas propuestas como integrantes de la Comisión técnica que dará garantías establecidas por Ley 10461, de prestación mínima de servicios esenciales en caso de medidas de acción directa.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

**Carlos Presas
Legislador provincial**

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de preferencia recién leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del día de la 12º sesión ordinaria.

-20-

**LEY N° 10.461, DE PRESTACIÓN MÍNIMA DE SERVICIOS ESENCIALES EN
CASO DE MEDIDAS DE ACCIÓN DIRECTA. ABROGACIÓN.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración el pedido de preferencia solicitado por la legisladora Laura Vilches para el proyecto de ley 24731, que abroga la Ley 10461.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Daniel Alejandro Juez a arriar la Bandera Nacional.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Passerini).- Antes de que retiremos, les quiero recordar que están disponibles para todos los legisladores y legisladoras y personal legislativo la vacuna antigripal en el consultorio de la Legislatura.

Como médicos, los doctores Palloni, Vissani, Gutiérrez y quien habla, recomendamos que todos aprovechen la oportunidad de inmunizarse, independientemente del grupo de riesgo.

Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 55.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos**

Oscar Félix González

Presidente Provisorio

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo